NACIONES UNIDAS





Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/378

5 de agosto de 1996

ESPAÑOL

Original: INGLES

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO ACERCA DE SU NOVENO PERIODO DE SESIONES

> celebrado en Midrand, Sudáfrica, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996

_

Nota: El informe de la Conferencia se distribuye en versión mimeografiada para mayor comodidad de los gobiernos y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Posteriormente, el informe se publicará en versión impresa en Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, noveno período de sesiones, vol. I, Informe y Anexos. Las declaraciones hechas en el debate general (tema 7 del programa) se publicarán en Actas... (op. cit.), vol. II, Declaraciones de los jefes de delegación.

PAGE BLANCHE

INDICE

<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PREFACIO	7
<u>Primera parte</u>	
MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA	15
A. Declaración y Documento Final aprobados por la Conferencia .	17
Declaración de Midrand	17
Una asociación para el crecimiento y el desarrollo	21
B. Otras medidas adoptadas por la Conferencia	56
Ofrecimiento de Tailandia para acoger el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	56
C. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	56
172 (IX). Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica	56
173 (IX). Credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Conferencia	57
<u>Segunda parte</u>	
DECLARACIONES HECHAS EN RELACION CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA EN SU 251ª SESION PLENARIA (DE CLAUSURA) EL 11 DE MAYO DE 1996	59
<u>Tercera parte</u>	
RESULTADOS DE LAS DELIBERACIONES DE LOS ORGANOS DEL PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA Y DE LAS REUNIONES MINISTERIALES	63
A. Informe del Presidente de la Comisión Plenaria	63
B. Resultados de las deliberaciones de las reuniones ministeriales	63

INDICE (continuación)

			<u>Parraios</u>	<u>Pagina</u>
		<u>Cuarta parte</u>		
CUESTIO	NES I	DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO	1 - 26	65
Α.	Ape	rtura de la Conferencia (tema 1 del programa) .	1	65
В.	Ele	cción del Presidente (tema 2 del programa)	2	65
C.	Inf	orme de la Reunión Previa de Altos Funcionarios	3	65
D.		cción de los Vicepresidentes y el Relator ma 4 del programa)	4 – 6	65
Ε.	Mes	a de la Conferencia	7 - 9	66
F.	Apr	obación del programa (tema 6 del programa)	10	67
G.		stitución de los órganos del período de iones (tema 3 del programa)	11 - 14	67
Н.		denciales de los representantes en la ferencia (tema 5 del programa)	15 - 17	68
	<u>a</u>)	Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes	15 - 16	68
	<u>b</u>)	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	17	69
I.	Otr	os asuntos (tema 9 del programa)	18 - 24	69
	<u>a</u>)	Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General .	18 - 20	69
	<u>b</u>)	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia	21	70
	<u>c</u>)	Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia	22	70
	<u>d</u>)	Examen del calendario de reuniones	23	70
	<u>e</u>)	Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia	24	70
J.	_	obación del informe de la Conferencia a la mblea General (tema 10 del programa)	25	71
К.		usura del noveno período de sesiones de la ferencia	26	71

INDICE (continuación)

		<u>Pagina</u>	
	<u>Anexos</u>		
I.	Programa del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	73	
II.	Lista de oradores que intervinieron en el debate general (30 de abril a 3 de mayo de 1996)		
III.	Discursos pronunciados en la ceremonia inaugural y otras declaraciones importantes	85	
	A. Discursos pronunciados en la sesión inaugural el 27 de abril de 1996	85	
	 Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica 	85	
	2. Declaración del Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas	87	
	B. Declaraciones importantes hechas en la 241ª sesión plenaria el 30 de abril de 1996	92	
	 Discurso del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica y Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 	92	
	2. Discurso del Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD	93	
IV.	Declaración Ministerial del Grupo de los 77	101	
V.	Declaración de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados	105	
VI.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	109	
VII.	Composición y asistencia	111	
VIII.	Lista de documentos	115	

PAGE BLANCHE

PREFACIO

- i) De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 50/98, de 20 de diciembre de 1995, el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Centro de Conferencias Gallagher Estate, Midrand, provincia de Gauteng, República de Sudáfrica, del 27 de abril al 11 de mayo de 1996. La Conferencia estuvo precedida por una Reunión de Altos Funcionarios, de un día de duración, celebrada en Midrand el 26 de abril de 1996. Participaron en la Conferencia los representantes de 138 Estados miembros de la UNCTAD.
- ii) La Junta de Comercio y Desarrollo, en el ejercicio de las funciones que le confiere la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, y en particular el párrafo 21 de la misma, actuó de comisión preparatoria del noveno período de sesiones de la Conferencia. La Junta comenzó sus preparativos en su séptima reunión ejecutiva (anterior al período de sesiones), celebrada el 15 de septiembre de 1994, cuando pidió al Oficial Encargado de la UNCTAD que iniciara consultas oficiosas sobre el programa provisional de la Conferencia y otras cuestiones conexas.
- iii) En la segunda parte de su 41º período de sesiones, el 31 de marzo de 1995, la Junta aprobó el tema sustantivo del programa provisional del noveno período de sesiones de la Conferencia (tema 8) junto con las anotaciones convenidas al mismo (distribuido con la signatura TD/365).
- iv) En la primera parte de su 42º período de sesiones, el 18 de septiembre de 1995, la Junta adoptó la decisión 430 (XLII) sobre la fecha y lugar de celebración del noveno período de sesiones de la Conferencia. En el párrafo 3 de la decisión la Junta pidió al Secretario General de la UNCTAD que adoptara todas las disposiciones necesarias para la celebración de la Conferencia.
- v) La Asamblea General, en su resolución 50/98 de 20 de diciembre de 1995, acogió con reconocimiento el generoso ofrecimiento hecho por el Gobierno de Sudáfrica de ser anfitrión del noveno período de sesiones de la Conferencia y, en consecuencia, decidió convocarlo en Midrand, provincia de Gauteng (Sudáfrica), del 27 de abril al 11 de mayo de 1996, precedido por una Reunión de Altos Funcionarios que se celebraría en el mismo lugar el 26 de abril de 1996.
- vi) En el marco de los preparativos de la IX UNCTAD, la Junta adoptó, en su 18º período extraordinario de sesiones, el 15 de diciembre de 1995, las recomendaciones 431 (S-XVIII) relativas al examen del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD.
- vii) Posteriormente, la Junta celebró su 12ª reunión ejecutiva (26 de febrero a 29 de marzo de 1996), para iniciar los preparativos sustantivos del noveno período de sesiones de la Conferencia. En la 872ª sesión plenaria (de apertura), el 26 de febrero de 1996, la Junta estableció un Comité Plenario, de composición abierta, que se reunió oficiosamente bajo la

dirección del Presidente de la Junta y al que se encargó que elaborara el texto sustantivo previo a la Conferencia y examinara cualesquiera otras cuestiones pertinentes para la preparación de la IX UNCTAD. El Comité Plenario informó sobre el resultado de sus deliberaciones a la Junta en su 873ª sesión plenaria (de clausura), el 29 de marzo de 1996. En esa sesión la Junta tomó nota del texto previo a la Conferencia distribuido con la signatura TD/B/EX(12)/CRP.4/Rev.2 y decidió presentar el texto, con pequeñas modificaciones técnicas o de estilo, como documento oficial del noveno período de sesiones de la Conferencia para que sirviera de base de las negociaciones sobre el tema 8 del programa de la Conferencia 1/. La Junta aprobó también el programa provisional anotado de la Reunión Previa de Altos Funcionarios, que se celebraría en Midrand el 26 de abril de 1996 (TD(IX)/PCM/Misc.1).

- viii) En el mismo período de sesiones, como es habitual al organizar la Conferencia, la Junta hubo de elegir al país que ocuparía el primer lugar por orden alfabético en Midrand. Efectuado el sorteo, correspondió ese lugar a Letonia.
- ix) Como parte de los preparativos intergubernamentales del noveno período de sesiones de la Conferencia, se celebraron tres reuniones regionales a nivel ministerial. Los lugares y fechas de esas reuniones y sus documentos definitivos fueron los siguientes:
 - "Documentos Finales de Amán", aprobados por la Octava Reunión Ministerial Asiática del Grupo de los 77, celebrada en Amán, Jordania, del 9 al 11 de enero de 1996 (AS/MM/77(VIII)/1/Rev.1);
 - "Declaración de Caracas", aprobada por la Reunión de Coordinación Latinoamericana previa al noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Caracas, Venezuela, del 16 al 18 de enero de 1996 (LA/MM/77(VIII)/1);
 - "Declaración de Addis Abeba acerca de la IX UNCTAD", aprobada por la Reunión de los Ministros Africanos de Comercio, Cooperación Regional, Integración y Turismo, celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 14 al 16 de febrero de 1996 (AF/MM/77(VIII)/1).
- x) Los documentos finales de estas tres reuniones regionales los tuvo en cuenta la Junta de Comercio y Desarrollo en su 12ª reunión ejecutiva, en la que se discutieron los preparativos sustantivos de la Conferencia (véase el párrafo vii <u>supra</u>), y también se examinaron en la Octava Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Midrand el 28 de abril de 1996. Estos documentos fueron remitidos oficialmente a la Conferencia con una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/370).
- xi) La Octava Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que tuvo lugar en Midrand el 28 de abril de 1996, celebró dos sesiones oficiales sobre cuestiones de procedimiento. La Reunión Ministerial celebró también dos mesas redondas ministeriales oficiosas sobre los temas siguientes:

- Los retos del desarrollo en el marco del programa de la IX UNCTAD;
- El papel futuro del Grupo de los 77 en la UNCTAD.

En la sesión de clausura la Reunión Ministerial adoptó la "Declaración Ministerial del Grupo de los 77", que posteriormente fue sometida a la Conferencia con la signatura $TD/372\ \underline{2}/.$

- xii) Se consideró también que las siguientes reuniones intergubernamentales habían contribuido a preparar la IX UNCTAD:
 - Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el Examen Mundial de Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, celebrada en Nueva York del 25 de septiembre al 6 de octubre de 1995 (véase el documento TD/B/LDC/GR/8);
 - Seminario Interregional sobre la Cooperación Técnica para el Comercio y el Desarrollo ante el Fenómeno de la Mundialización, celebrado en Ascona, Suiza, del 23 al 24 de noviembre de 1995 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.1 y Corr.1);
 - Seminario sobre "El medio ambiente, la competitividad y el comercio: una perspectiva desde el ángulo del desarrollo", celebrado en Helsinki, Finlandia, del 18 al 19 de enero de 1996 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.2);
 - Conferencia sobre el Desarrollo de Asia Oriental: Lecciones para un nuevo entorno mundial, celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, del 29 de febrero al 1º de marzo de 1996 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.3);
 - Mesa redonda internacional sobre la promoción del sector privado y el papel del sector público, celebrada en Bonn, Alemania, del 6 al 9 de febrero de 1996 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.4);
 - Reunión de expertos en interconexión entre agentes económicos: la colaboración tecnológica para el desarrollo de la capacidad y la competitividad, celebrada en Helsinki, Finlandia, del 10 al 12 de abril de 1996 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.5);
 - Conferencia sobre las corrientes de capital y el desarrollo económico, celebrada en Annandale-on-Hudson, Estados Unidos de América, del 7 al 9 de marzo de 1996 (véase el documento UNCTAD IX/Misc.6);
 - Seminario interinstitucional sobre mundialización y la liberalización: efectos de las relaciones económicas internacionales en la pobreza, celebrado en Ginebra, Suiza, del 15 al 17 de abril de 1996 (el proyecto de conclusiones y recomendaciones puede verse en el documento UNCTAD IX/Misc.7);

- xiii) En relación con los trabajos sustantivos del noveno período de sesiones, se distribuyeron a la Conferencia los siguientes documentos 3/:
 - El desarrollo frente a dos corrientes poderosas: la globalización y la liberalización Informe del Secretario General de la UNCTAD al noveno período de sesiones de la Conferencia (TD/366/Rev.1);
 - "Directrices relativas a la posición básica de la Unión Europea sobre el programa de la Conferencia", distribuidas a la Conferencia con una nota de la secretaría de la UNCTAD titulada "Posición básica de la Unión Europea sobre la IX UNCTAD" (TD/369).
- xiv) En el curso del noveno período de sesiones de la Conferencia, se celebró en Midrand una Reunión de Ministros de los Países Menos Adelantados el 1º de mayo de 1996. En esa ocasión los Ministros aprobaron la Declaración de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados (Midrand, Sudáfrica, 1º de mayo de 1996), que posteriormente se distribuyó al noveno período de sesiones de la Conferencia con la signatura $\mathrm{TD}/373~\frac{4}{2}/.$
- xv) Como recomendó la Junta en su 12ª reunión ejecutiva, del 30 de abril al 3 de mayo se celebraron todas las mañanas mesas redondas ministeriales sobre los cuatro temas siguientes:
 - 1. La mundialización: desarrollo, inestabilidad y marginación.
 - 2. El comercio internacional como instrumento para el desarrollo en el mundo posterior a la Ronda Uruguay.
 - Fomento de la empresa: estrategias nacionales y apoyo internacional.
 - 4. Labor futura de la UNCTAD de conformidad con su mandato: consecuencias institucionales.
- xvi) En el curso del noveno período de sesiones se celebraron también los siguientes actos paralelos:
 - La conferencia "Raúl Prebisch" (29 de abril de 1996). Tema:
 La economía mundial o la edad mundial: una oportunidad más que un
 peligro (pronunciada por el profesor Jagdish Bhagwati, titular de la
 Cátedra Arthur Lehman de Economía Política y Profesor de Ciencias
 Políticas);
 - El Seminario sobre estrategia del desarrollo y gestión de la economía de mercado (29 de abril de 1996), organizado por el Departamento de las Naciones Unidas de Información Social y Análisis de Políticas;
 - El Simposio ejecutivo sobre eficiencia comercial (29 y 30 de abril de 1996);

- Africa Connect: Cómo hacer negocios en Africa (2 a 4 de mayo de 1996). Una reunión para informar sobre las oportunidades de negocio e inversión en Africa;
- El Seminario de la UNCTAD sobre la inversión de capital de riesgo en Africa (6 de mayo de 1996);
- El Seminario PNUMA/UNCTAD sobre comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible (7 de mayo de 1996);
- El Coloquio UNCTAD/Banco Mundial sobre la integración de los países en desarrollo en la economía mundial: retos y oportunidades (7 de mayo de 1996);
- Las sesiones informativas de la secretaría sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;

xvii) En la ceremonia inaugural especial, organizada por el Gobierno del país anfitrión el 27 de abril de 1996, tomaron la palabra S. E. el Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica, y el Dr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas 5/.

xviii) La ceremonia inaugural estuvo seguida por dos mesas redondas de alto nivel. Participaron en la Mesa Redonda de Jefes de Estado:

- Su Majestad el Rey Hussein del Reino Hachemita de Jordania;
- S. E. el Sr. Nelson R. Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica;
- S. E. el Sr. José María Figueres, Presidente de Costa Rica;
- S. E. el Sr. Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzanía;
- S. E. el Sr. Jean-Pascal Delamuraz, Presidente de la Confederación Helvética.

La Sra. Kitty Pilgrim (CNN) actuó de moderadora de la Mesa Redonda de Jefes de Estado.

La Mesa Redonda de Directores de Organismos estuvo presidida por el Dr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, y participaron en ella:

- El Sr. Michel Camdessus, Director Ejecutivo del FMI;
- El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD;
- El Sr. Renato Ruggiero, Director General de la OMC;

- El Sr. Sven Sandström, Director Ejecutivo del Banco Mundial;
- El Sr. James G. Speth, Administrador del PNUD.

También participaron en la Mesa Redonda de Directores de Organismos los cinco Ministros siguientes:

- S. E. el Sr. Fernando Naranjo Villalobos, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica;
- S. E. el Sr. Ali Abu Ragheb, Ministro de Industria y Comercio de Jordania;
- S. E. el Sr. Dan Abodakpi, Subsecretario de Comercio e Industria de Ghana;
- S. E. el Sr. Mohamed El Alami, Ministro de Comercio Exterior de Marruecos;
- S. E. la Sra. Kari Nordheim-Larsen, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Noruega.
- xix) En el curso del debate general (tema 7 del programa), que tuvo lugar en las sesiones plenarias del 30 de abril al 3 de mayo de 1996, hicieron sendas declaraciones 89 representantes de alto nivel de los Estados miembros de la UNCTAD. Además hicieron sendas declaraciones 21 representantes de otras tantas organizaciones internacionales y organismos especializados. También hicieron declaraciones en ejercicio del derecho de réplica los representantes de Grecia y de la ex República Yugoslava de Macedonia, así como el representante del Reino Unido del Gran Bretaña e Irlanda del Norte, apoyado por los Estados Unidos de América, en respuesta a la declaración hecha por el Iraq 6/.
- xx) En el curso del período de sesiones se recibieron mensajes y felicitaciones de los Jefes de Estado o de Gobierno de China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Ghana y Mongolia.
- xxi) En su 251^a sesión plenaria (de clausura), el 11 de mayo de 1996, la Conferencia aprobó el texto presentado por su Presidente, titulado "Declaración de Midrand" (TD/L.360) y el documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia, titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/L.359) \mathbb{Z} /.
- xxii) En la misma sesión, la Conferencia aprobó por aclamación una resolución titulada "Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica" (TD/L.358) 8/.

Notas

- 1/ El texto previo a la Conferencia se distribuyó posteriormente como documento de la misma: "Promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización" texto previo a la Conferencia (TD/367).
 - 2/ Véase el texto en el anexo IV del presente informe.
 - 3/ La lista completa de documentos figura en el anexo VII.
 - 4/ Véase el texto en el anexo V del presente informe.
- 5/ La alocución del Presidente Mandela se distribuyó a la Conferencia con la signatura TD/L.351 y la del Secretario General de las Naciones Unidas con la signatura TD/L.345. Véanse ambos textos en la sección A del anexo III del presente informe.
- <u>6</u>/ Las declaraciones hechas en el debate general y las hechas en ejercicio del derecho de réplica se publicarán en el volumen II de las <u>Actas</u> de la Conferencia de las <u>Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, noveno período de sesiones</u>.
- $\underline{7}/$ Véanse los textos en la sección A de la primera parte del presente informe.
- $\underline{8}/$ Véase el texto en la sección C de la primera parte del presente informe, resolución 172 (IX).

PAGE BLANCHE

<u>Primera parte</u>

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

INDICE

		<u>Página</u>
A.	Declaración y Documento Final aprobados por la Conferencia	17
	Declaración de Midrand	17
	Una asociación para el crecimiento y el desarrollo	21
В.	Otras medidas adoptadas por la Conferencia	56
	Ofrecimiento de Tailandia para acoger el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	56
C.	Resoluciones aprobadas por la Conferencia	56
	172 (IX). Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica	56
	173 (IX). Credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Conferencia	57

PAGE BLANCHE

A. DECLARACION Y DOCUMENTO FINAL APROBADOS POR LA CONFERENCIA*

DECLARACION DE MIDRAND

Nosotros, los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), reunidos en Midrand (Sudáfrica) para el noveno período de sesiones de la Conferencia, convenimos en hacer la siguiente declaración:

La novena Conferencia se ha caracterizado por unas francas evaluaciones del funcionamiento de la UNCTAD, realizadas durante las mesas redondas de los Jefes de Estado, los organismos multilaterales y los Ministros. Esto llevó a los Estados miembros a la determinación de construir una organización más eficaz, capaz de cumplir su mandato en un mundo en evolución.

En 1992, la VIII UNCTAD proclamó <u>El Espíritu de Cartagena</u>, una asociación para el desarrollo. Fue un claro reconocimiento de la necesidad de adoptar un nuevo enfoque para la asistencia al desarrollo. Cuatro años después, es evidente que se necesitan nuevas iniciativas vigorosas para que ese espíritu se traduzca en hechos.

Desde Cartagena, las Naciones Unidas han celebrado importantes conferencias mundiales sobre los principales temas económicos y sociales, que han evidenciado los cambios y retos de la economía mundial y se ha puesto de manifiesto la necesidad de reformar el sistema de las Naciones Unidas. Además, la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha afianzado el sistema de comercio basado en normas y promovido el proceso de liberalización, abriendo nuevas oportunidades para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

La IX UNCTAD ha respondido a esos cambios y retos iniciando importantes reformas encaminadas a dar un significado nuevo y real a la asociación para el desarrollo.

Mundialización

Nuestras economías siguen unidas por corrientes de comercio, finanzas, información y cambio tecnológico. Esta creciente interdependencia es un poderoso impulso hacia la liberalización de esas corrientes. Han aumentado las presiones competitivas que pesan sobre todas las economías y las fuerzas del mercado cumplen una función central. El sistema de la OMC basado en normas facilitará la integración positiva de los países en el sistema comercial mundial si se refuerza la adhesión a este objetivo.

^{*} Textos aprobados por la Conferencia en su 251ª sesión plenaria (de clausura) el 11 de mayo de 1996.

Sin embargo, debemos reconocer que los países se incorporan a ese sistema desde puntos de partida muy diferentes. Por ello son desiguales las repercusiones de la mundialización y la liberalización. Hay casos notables de éxitos alcanzados por países en desarrollo, en los que las reformas internas han aportado un mayor dinamismo al comercio internacional y a la inversión. Ahora bien, sigue habiendo problemas de acceso a los mercados, al capital y a la tecnología, y muchos países tienen que hacer frente a la transformación institucional necesaria para una integración significativa en la economía mundial.

A los países menos adelantados (PMA), en particular los de Africa, y a otros países en desarrollo les sigue frenando su escasa capacidad de oferta, por lo que son incapaces de beneficiarse del comercio. La marginación, tanto entre los países como dentro de ellos, se ha exacerbado. Hay demasiadas personas que siguen viviendo en la miseria. Ahora que nos acercamos a un nuevo milenio esta situación es intolerable.

En interés de todos los países debe desarrollarse un sistema de comercio multilateral mutuamente provechoso. Para esto hay que reconocer que las repercusiones difieren según los países y que la solidaridad es necesaria para lograr que todos se beneficien - una verdadera asociación para el desarrollo.

<u>Asociaciones</u>

La asociación para el desarrollo debe basarse en una definición clara de las funciones, la fijación de objetivos comunes y la adopción de medidas conjuntas. En la práctica eso significa:

- i) el fortalecimiento de la cooperación intergubernamental entre países desarrollados y países en desarrollo;
- ii) la potenciación de la cooperación entre los países en desarrollo, con especial atención a los PMA;
- iii) una coordinación y una complementariedad más eficaces de las instituciones multilaterales;
 - iv) la movilización de los recursos humanos y materiales en pro del desarrollo mediante el diálogo y acciones conjuntas de los poderes públicos y la sociedad civil;
 - v) asociaciones entre el sector público y el privado para lograr tasas de crecimiento más altas y un desarrollo mayor.

<u>La labor de la UNCTAD</u>

El mandato de la UNCTAD como organismo principal que se ocupa de examinar los problemas del comercio y las cuestiones conexas del desarrollo sigue conservando toda su validez. La UNCTAD debe aprovechar su ventaja comparativa y ofrecer un apoyo adecuado para atender las necesidades de los países en desarrollo a fin de que puedan participar en la economía mundial sobre una base más equitativa.

La labor analítica y de investigación de la UNCTAD debe aclarar los cambios en la economía mundial en lo que se refiere al comercio, la inversión, la tecnología, los servicios y el desarrollo. Esa labor debe facilitar la formulación de las políticas económicas de los Estados miembros en sus esfuerzos para promover el desarrollo. Debe propiciar un diálogo constructivo entre los Estados miembros para potenciar los beneficios del comercio. Debe responder a la diversidad y la evolución de sus necesidades de desarrollo en el actual proceso de integración en la economía mundial.

La asistencia en materia de formulación de políticas requiere una cooperación y un apoyo técnicos apropiados a fin de lograr resultados concretos. Es indispensable que se preste especial atención a la creación de un entorno global favorable a los PMA al nivel institucional y el de las políticas.

Al mejorar la cooperación técnica, la UNCTAD reforzará su cooperación y coordinación con la OMC y otras instituciones multilaterales. Los propios países en desarrollo están contribuyendo cada vez más a la cooperación técnica.

Los Estados miembros también necesitan apoyo para instituir en todos los sectores de la sociedad una gestión y una administración transparentes y responsables. Esto potencia el comercio y la inversión.

Reforma institucional de la UNCTAD

El amplio proceso de reforma de las Naciones Unidas tiene por finalidad reorientar y reactivar la cooperación internacional en pro de la paz y el desarrollo. La IX UNCTAD y el Secretario General de la UNCTAD han aportado una importante contribución a este proceso por medio de los cambios fundamentales que se han adoptado. Estos cambios contribuirán a que la labor de la UNCTAD esté más centrada, gracias a la racionalización del mecanismo intergubernamental, al perfeccionamiento del método y la calidad de las aportaciones de expertos y a la reorientación e integración de los métodos de trabajo de la secretaría. Los resultados de estos cambios deben responder a las necesidades y demandas de los Estados miembros.

En un entorno en rápida evolución es indispensable que toda organización sepa mantener la validez de su labor. Esto sólo se puede lograr asumiendo una mayor responsabilidad, fundada en la evaluación, el examen y la transparencia del funcionamiento. La Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD debe desempeñar esta función de supervisión.

Para aprovechar la adhesión política de los Estados miembros al proceso de reforma iniciado en esta Conferencia y asegurar su ejecución, el Presidente de la IX UNCTAD debería considerar la conveniencia de convocar una reunión especial de examen de alto nivel dos años antes de la X UNCTAD.

Iniciativas de asociación

El Secretario General de la UNCTAD convocará una reunión con los actores del desarrollo para que le asesoren sobre la manera de promover la participación de la sociedad civil en la UNCTAD con miras a crear una asociación duradera para el desarrollo entre los actores no gubernamentales y la UNCTAD.

Sudáfrica, como país encargado de la presidencia de la IX UNCTAD, organizará, en consulta con sus asociados regionales y con el Secretario General de la UNCTAD, una reunión técnica sobre la asociación entre el sector público y el privado con el fin de movilizar recursos para el desarrollo. En esta reunión se abordará sobre todo la utilidad de esa asociación para los PMA y en la forma en que otros países en desarrollo pueden colaborar con los PMA. Sudáfrica pedirá al Grupo Asiático y al Grupo Latinoamericano y del Caribe que compartan su experiencia en este campo. Conviene que esa reunión técnica se celebre en Africa, que es donde están situados la mayoría de los PMA.

De Sudáfrica a Tailandia

No ha habido ningún momento en la historia del mundo en que los destinos de los pueblos tan diversos que lo componen estuvieran tan íntimamente relacionados. Esto debe propiciar la solidaridad en la acción para eliminar la pobreza. En esta Conferencia se ha dicho con razón que nadie puede hacer por nosotros lo que no hagamos por nosotros mismos. Nuestra misión consiste en promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo como parte integrante de los derechos humanos fundamentales.

Desde esta reunión de Sudáfrica -país que optó por la senda del rejuvenecimiento y la esperanza- transcurrirán cuatro años hasta que la UNCTAD llegue a Tailandia -país que ha hechos enormes progresos. Cuando en el año 2000 reflexionemos sobre el camino que habremos recorrido, ojalá lo hagamos con el convencimiento de que gracias a nuestra solidaridad ha mejorado la vida de los pueblos.

UNA ASOCIACION PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO

INDICE

			<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	SOST	MOCION DEL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO TENIBLE EN UNA ECONOMIA INTERNACIONAL EN CESO DE MUNDIALIZACION Y LIBERALIZACION	1 - 82	23
	Α.	Retos derivados de la mundialización y la liberalización entre países que hacen frente a circunstancias diferentes	1 - 48	23
			1 - 40	23
		1. Mundialización y desarrollo	5 - 20	24
		2. Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos	21 - 34	27
		3. Promoción de la inversión y fomento de la empresa	35 - 48	31
	В.	Medidas que deben adoptarse a fin de aumentar al máximo los efectos de la liberalización y la mundialización sobre el desarrollo y reducir al mínimo los riesgos de marginación		
		e inestabilidad	49 - 82	35
		1. Mundialización y desarrollo	50 - 61	35
		2. Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos	62 - 74	37
		3. Promoción de la inversión y fomento de la empresa	75 - 82	40
II.		CONTRIBUCION DE LA UNCTAD AL DESARROLLO TENIBLE	83 - 99	41
	A.	Mundialización y desarrollo	86 - 87	42
	В.	Inversión, fomento de la empresa y tecnología	88 - 90	43
	C.	Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos	91	45
			J ±	40

INDICE (continuación)

			<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II.	(<u>cor</u>	ntinuación)		
	D.	Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial	92 - 94	47
	E.	Cooperación técnica	95 - 99	48
III.		LABOR FUTURA DE LA UNCTAD: CONSECUENCIAS FITUCIONALES	100 - 120	51
	A.	La UNCTAD en un nuevo contexto institucional .	100 - 104	51
	В.	El mecanismo intergubernamental	105 - 116	51
	C.	La participación de actores no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD	117 - 119	55
	D.	X UNCTAD	120	55

TD/378 página 23

UNA ASOCIACION PARA EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO

- I. PROMOCION DEL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN UNA ECONOMIA INTERNACIONAL EN PROCESO DE MUNDIALIZACION Y LIBERALIZACION
- A. Retos derivados de la mundialización y la liberalización entre países que hacen frente a circunstancias diferentes
- La mundialización de la producción y la liberalización del comercio ofrecen oportunidades a todos los países y permiten a los países en desarrollo desempeñar una función más activa en la economía mundial. Al mismo tiempo, esos procesos han intensificado también la complejidad y los retos que entraña la interdependencia, agravando los riesgos de inestabilidad y marginación. Los avances tecnológicos, la creciente movilidad de los factores de producción y, en algunos casos, la concertación de acuerdos comerciales regionales han ofrecido la posibilidad de incrementar considerablemente la productividad y la creación de riqueza. Algunos países en desarrollo están recogiendo ya los beneficios. Otros están en posición menos favorable para aprovechar estas oportunidades. En principio, todos deben beneficiarse si los gobiernos crean las condiciones necesarias para promover el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la estabilidad. Un apoyo internacional eficaz puede ayudar a los que se encuentran en peligro de exclusión, en particular los PMA y otras economías estructuralmente débiles, a hacer frente a los retos y beneficiarse de las oportunidades.
- 2. Un reto concreto con que se enfrenta la comunidad internacional es la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Muchos de esos países, en particular en Africa, corren peligro de quedar rezagados y marginados en el comercio mundial, la inversión, los productos básicos y los mercados de capitales. Los intensos esfuerzos que se están haciendo son necesarios para ayudar a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, a beneficiarse del proceso de liberalización del comercio mundial.
- 3. Los beneficios de la mundialización y la liberalización sólo se materializarán plenamente si las mujeres pueden participar efectivamente en el desarrollo económico, social y político. En la Plataforma de Acción adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se consideró que no se ha prestado suficiente atención al análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres al formular las políticas y estructuras económicas. Las mujeres son agentes vitales del cambio. Por consiguiente, es preciso que en las políticas y en los programas se incluya una perspectiva de equidad a fin de contribuir a la potenciación del papel de la mujer y de lograr la igualdad de mujeres y hombres en todos los sectores de la economía.
- 4. El reto, tanto en el plano nacional como internacional, consiste en crear las condiciones que permitan que las corrientes de inversión y comercio mundiales ayuden a colmar las disparidades económicas y sociales entre las naciones y dentro de éstas. A tal fin, la Conferencia reafirma la asociación para el desarrollo.

1. Mundialización y desarrollo

- 5. En los 50 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas, el concepto de desarrollo ha evolucionado considerablemente. Antes el desarrollo se entendía de manera limitada como equivalente al crecimiento económico y la acumulación de capital, pero se ha llegado a comprender ampliamente que se trata de una empresa multidimensional, de un proceso equitativo y centrado en las personas en el que el objetivo final de las políticas económicas y sociales debe ser mejorar la condición humana, responder a las necesidades y aumentar al máximo el potencial de todos los miembros de la sociedad. Para ser sostenible, el desarrollo debe satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- 6. La comunidad internacional se enfrenta con una perpetuación de las disparidades entre las naciones y en el seno de éstas, la agravación de la pobreza, el hambre, la mala salud, el analfabetismo, el aumento del desempleo y del subempleo y el constante empeoramiento del ecosistema del que depende el bienestar humano. Sin embargo, integrando las preocupaciones ambientales y de desarrollo y prestándoles mayor atención se logrará satisfacer las necesidades básicas, mejorar las condiciones de vida de todos, proteger y gestionar mejor los ecosistemas y ofrecer un futuro más seguro y próspero. Ninguna nación puede lograr esos objetivos por sí sola. Sólo pueden lograrse mediante una asociación mundial en pro del desarrollo sostenible, acorde con los resultados de la Cumbre de Río y otras conferencias internacionales pertinentes en esta esfera.
- Un crecimiento de base amplia es condición necesaria para la transformación económica, tecnológica y social de las sociedades de los países en desarrollo. Pero, para que el crecimiento económico se acelere, se difunda y sea sostenible, la comunidad internacional debe promover una cooperación basada en nociones ampliamente compartidas de los problemas de desarrollo. La democracia y un gobierno y una administración transparentes y responsables en todos los sectores de la sociedad constituyen las bases indispensables para la realización de un desarrollo sostenible centrado en las personas. Para garantizar que el marco político respalde los objetivos de desarrollo social, que, junto con el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, es un componente del desarrollo sostenible, es fundamental para el desarrollo social que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo como parte integrante de los derechos humanos fundamentales. A este respecto, los importantes principios y programas de acción adoptados en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la mujer sirven de directrices para la acción futura.
- 8. Se necesita la participación de toda una serie de agentes no gubernamentales —la sociedad civil— para hacer frente de manera adecuada al reto del desarrollo sostenible. Las empresas, grandes y pequeñas, nacionales y transnacionales, los inversores privados, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y los centros de investigación deben

intervenir en la promoción del desarrollo sostenible, función que tradicionalmente se esperaba del Estado. En la mayoría de los países, los gobiernos continúan desempeñando una función fundamental en diversas esferas: suministro de infraestructura básica, garantía del entorno normativo adecuado, fomento de la capacidad empresarial y promoción o ejecución, en caso necesario, de algunas funciones que, por motivos de escala o por factores externos, no puede iniciar adecuadamente el sector privado.

- 9. El crecimiento económico sostenido requiere la creación de un entorno favorable al sector comercial privado. Para crear este entorno, los países deben garantizar el funcionamiento eficaz de los mercados nacionales facilitar un acceso suficiente a los mercados internacionales y crear las mejores condiciones posibles para la competitividad de sus empresas, en particular las empresas pequeñas y medianas y las microempresas características de los países en desarrollo. Entre las condiciones necesarias figuran además una política macroeconómica adecuada, el fomento del espíritu empresarial y de la competencia, y los esfuerzos por promover el ahorro interno y atraer capital, tecnología y expertos extranjeros, así como por movilizar la capacidad para lograr el desarrollo sostenible.
- 10. Los acuerdos económicos regionales se han extendido rápidamente a nuevos países y nuevos ámbitos y se han seguido desarrollando después de la satisfactoria conclusión de las negociaciones de la Ronda Uruguay. En muchos casos, pueden complementar y ampliar lo que había sido posible lograr a nivel multilateral. Los acuerdos económicos regionales deben estar orientados al exterior y deben ser compatibles con las normas de comercio multilateral.
- 11. Las reformas orientadas al exterior que han adoptado muchos países en desarrollo les permiten participar de manera más activa en el comercio mundial. El crecimiento de esos países depende cada vez más del comercio mundial y del capital privado para complementar el ahorro interno y otras corrientes financieras externas. A este respecto, se reconoce la importancia de la transparencia y la previsibilidad de las condiciones del mercado en todos los países, así como la función de los países desarrollados en lo que hace a crear un entorno económico estable para el desarrollo.
- 12. La tecnología es un factor esencial para que los países en desarrollo puedan participar en el comercio mundial y alcancen un desarrollo sostenible. Las posibilidades de progreso tecnológico de los países en desarrollo están determinadas, entre otras cosas, por la capacidad para adquirir tecnología, con inclusión de tecnología avanzada, sobre una base comercial adecuada, por la existencia de un entorno favorable adecuado y por el aprovechamiento de sus recursos humanos.
- 13. La mundialización y la liberalización hacen que todos los países sean más sensibles a los acontecimientos externos, acelerando la transmisión de los impulsos positivos y también de los choques negativos. Por esto, las políticas nacionales e internacionales están más interrelacionadas. Aunque estos fenómenos pueden reducir algunas de las dificultades planteadas por las barreras al comercio y la inversión, aún pueden provocar nuevos problemas. Por consiguiente, el papel de la cooperación internacional y del espíritu de asociación puede ser decisivo.

- 14. Participar libre y efectivamente en el comercio, la inversión y la producción internacionales requiere fomentar la capacidad, hacer que el entorno económico nacional sea más transparente, sólido y seguro y conseguir el acceso a los mercados. En el caso de muchos países en desarrollo, esto significa crear y ampliar las capacidades e infraestructuras para suministrar eficazmente bienes y servicios a unos mercados en proceso de mundialización.
- 15. En muchos países en desarrollo, en particular los de Africa y los PMA, la diversificación de productos y mercados requiere inversiones, desarrollo de los recursos humanos, capacidad tecnológica, personal capacitado e infraestructuras de apoyo para elevar los niveles de producción y eficiencia a la altura de las normas de calidad, costo y entrega exigidas por los mercados mundiales. La asistencia internacional, la mejora de las oportunidades de acceso a los mercados, la financiación del desarrollo, la inversión y la cooperación técnica pueden desempeñar un papel decisivo para complementar los esfuerzos nacionales por crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, en particular para la aplicación de programas de ajuste estructural.
- 16. Los países de renta baja fuertemente endeudados, entre ellos muchos que son países menos adelantados, siguen haciendo frente a un alto nivel de servicio de la deuda. Este obstáculo ha entorpecido sus esfuerzos por desarrollarse. Las medidas para reducir la carga de la deuda pueden tener repercusiones positivas en las perspectivas de desarrollo, en particular en el clima interior de la inversión, siempre que vayan acompañadas de reformas estructurales y macroeconómicas adecuadas.
- 17. La falta de acceso al mar por tierra, agravada por la lejanía y el aislamiento de los mercados mundiales, impone graves limitaciones al desarrollo socioeconómico global de los países en desarrollo sin litoral. Análogamente, los países insulares en desarrollo, en particular los pequeños y remotos, también se enfrentan con obstáculos que entorpecen los resultados del sector exterior de sus economías a causa de factores tales como una escasa dotación de recursos, la fragilidad del medio ambiente, la penuria de recursos humanos y los desastres naturales repetidos.
- 18. Las medidas de fomento de la capacidad, en particular, el acceso a la información y las tecnologías, y los efectos de las tecnologías de la información sobre el comercio y la eficiencia comercial, así como la creación de un entorno favorable al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y las microempresas, aumentarán la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar plenamente las oportunidades comerciales, incluidas las resultantes de la Ronda Uruguay.
- 19. Las empresas del sector informal deben considerarse parte del mundo de las empresas que contribuye al proceso de desarrollo. Constituyen un semillero de empresarios y, como utilizan intensivamente la mano de obra, pueden generar salarios y trabajo por cuenta propia para un importante segmento de la población en muchos países. Suelen carecer de las infraestructuras y los servicios de apoyo habituales en el sector formal.

20. En el nuevo contexto en que la mayoría de los países en desarrollo siquen estrategias de crecimiento orientadas al mercado, la intensificación de la cooperación económica entre los países en desarrollo es uno de los medios de intensificar su capacidad de producir, obtener economías de escala y llegar a ser competitivos a nivel internacional, promoviendo así su integración en la economía mundial. En la esfera de la cooperación económica entre países en desarrollo, algunos acuerdos regionales de cooperación han llegado a una fase en que el comercio y otras actividades económicas entre los países miembros hacen una importante contribución a su crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible. Además, en vista de las crecientes diferencias entre los resultados obtenidos por los distintos países en desarrollo, algunos han llegado a una etapa de desarrollo en que pueden compartir su experiencia en esta materia y cooperar con otros países en desarrollo, particularmente en esferas como la integración del sector empresarial en los procesos de cooperación económica entre países en desarrollo, las nuevas formas de cooperación monetaria y financiera y la intensificación de la cooperación multisectorial en cuestiones de infraestructura comercial, inversión y producción. La cooperación económica regional puede contribuir significativamente a promover la diversificación de la producción y de los mercados, crear redes de infraestructura adecuadas y asegurar una eficiente asignación de los recursos.

2. <u>Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos</u>

- 21. La mundialización y la liberalización han aumentado las posibilidades de que el comercio internacional se convierta en un motor del crecimiento sin precedentes y en un importante mecanismo para integrar los países en la economía mundial. Buen número de países en desarrollo han aprovechado las oportunidades que se les brindaban y sus economías han experimentado un rápido crecimiento. Sin embargo, no todos los países han estado en condiciones de aprovechar estas nuevas oportunidades comerciales. Hay un riesgo real de que esos países, especialmente los menos adelantados y otras economías estructuralmente débiles, pasen a estar aún más marginados. Al mismo tiempo, se reconoce generalmente que la integración y una participación más plena de éstos y de otros países en desarrollo y países en transición en la economía mundial contribuirían sustancialmente a la expansión del comercio mundial, atendiendo a los objetivos globales del crecimiento económico mundial en el marco del desarrollo sostenible.
- 22. La culminación de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay fue un importante paso de la comunidad internacional hacia la expansión del sistema comercial internacional basado en normas, la promoción de la liberalización del comercio internacional y la creación de un entorno comercial más seguro. La Ronda Uruguay promovió y consolidó el proceso de liberalización comercial mediante la mejora del acceso a los mercados y la creación de disciplinas más estrictas respecto de las medidas comerciales. Estableció un sistema de obligaciones comerciales multilaterales sujeto a un mecanismo común de solución de diferencias gracias al cual la mayoría de los países estarán virtualmente al mismo nivel en materia de obligaciones multilaterales en un plazo relativamente corto. Respondió a cuestiones

esenciales en esferas como los textiles y el vestido, la agricultura, las subvenciones y las salvaguardias. También abarcó nuevas esferas, como las normas de protección de la propiedad intelectual y los servicios. La mayoría de los acuerdos comerciales multilaterales llevan incorporado un programa de examen, posible revisión y negociación de compromisos futuros.

- 23. Se ha reconocido que, durante el programa de reforma para llegar a una mayor liberalización del comercio en el sector agrícola, es posible que los países menos adelantados y los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos experimenten efectos negativos por lo que respecta a la disponibilidad de suministros suficientes de alimentos básicos procedentes de fuentes externas en condiciones razonables, en particular dificultades a corto plazo para financiar niveles normales de importaciones comerciales de alimentos básicos. También se reconoce la difícil situación de los PMA y la necesidad de lograr su participación efectiva en el sistema comercial mundial.
- 24. Los retos con que se enfrentan los países en desarrollo y los países en transición en el contexto de la mundialización y la liberalización no se limitan a la aplicación de reformas de las políticas nacionales, la búsqueda y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales creadas por la Ronda Uruguay y la aplicación de políticas que les permitan aprovechar al máximo esas oportunidades. Esos retos consisten también en detectar, desde una perspectiva de desarrollo, los medios de ampliar esas oportunidades. En este sentido, es preciso prestar atención a la aplicación del programa de trabajo futuro incorporado en varios acuerdos de la Ronda Uruguay y a las nuevas cuestiones fundamentales que están apareciendo. A este respecto, deben tenerse en cuenta los intereses de los países en desarrollo.
- 25. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) ha creado nuevas posibilidades de expansión del comercio de servicios. En este contexto, los países en desarrollo se enfrentan con el gran reto de fortalecer su capacidad interna de servicios para beneficiarse cabalmente de la aplicación del AGCS. Habida cuenta del importante papel que juega el comercio de servicios contribuyendo a facilitar el desarrollo económico, los países en desarrollo procurarán continuar liberalizando el sector de los servicios cuando sea importante para sus intereses.
- 26. La Ronda Uruguay sometió por primera vez el sector agrícola a normas y disciplinas multilaterales, transformó una amplia gama de barreras no arancelarias en aranceles transparentes y consolidados, posibilitó compromisos para un acceso mayor y más seguro a los mercados e introdujo normas que limitan la ayuda interna y las subvenciones a la exportación. Aunque puede tener efectos negativos para los PMA y los países en desarrollo importadores netos de alimentos en un período de transición, la cabal y efectiva aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay en los plazos convenidos asegurará beneficios máximos. En este sector quedan pendientes muchas cuestiones que influyen en el comercio agrícola y en el desarrollo sostenible de la agricultura. Se celebrarán negociaciones para proseguir el proceso de reforma en la OMC, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Agricultura.

- 27. Se reconoce la utilidad del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) como instrumento para la expansión del comercio. Como consecuencia de las reducciones arancelarias basadas en el trato NMF acordadas en la Ronda Uruguay se ha producido una erosión del margen de preferencias. Hay posibilidades de mantener, en el entorno posterior a la Ronda Uruguay, el papel que ha desempeñado el SGP como instrumento de política comercial encaminado a fomentar la industrialización de los países en desarrollo y su integración en el sistema comercial mundial. Algunos países otorgantes de preferencias ya han adoptado medidas en este sentido, revisando sus esquemas para lograr una mejor distribución y utilización de los beneficios del SGP entre sus beneficiarios. Existe entre los beneficiarios la preocupación de que la ampliación del alcance del SGP, vinculando la admisibilidad a consideraciones no comerciales, pueda restar valor a sus principios iniciales, a saber, la no discriminación, la universalidad, la distribución de la carga y la no reciprocidad.
- 28. En muchos casos la mundialización ha destacado las diferencias entre los regímenes reguladores aplicables en diversas esferas. Existe un interés por ampliar el temario del debate sobre el comercio mundial a nuevas esferas.
- 29. La política de competencia es una nueva esfera importante. Se comprende cada vez más que las prácticas contrarias a la libre competencia pueden influir negativamente en las oportunidades de comercio resultantes de las concesiones y obligaciones comerciales. El reto con que se enfrentan tanto los países en desarrollo como los desarrollados es adoptar políticas nacionales eficaces a este respecto. Al mismo tiempo, esta cuestión puede examinarse en el plano internacional. En el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio se reconoce oficialmente que la política de defensa de la competencia y la política de inversión están íntimamente relacionadas y, por tanto, requieren un examen paralelo. A este respecto presenta una gran utilidad el trabajo que se realiza en la UNCTAD sobre las prácticas comerciales restrictivas. El Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas es el único instrumento multilateral que pone de manifiesto la importancia de los principios de la competencia.
- 30. Una esfera particularmente importante es la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. En este caso preocupa la posibilidad de que las políticas y medidas ambientales puedan utilizarse con fines proteccionistas. Al elaborar políticas ambientales que puedan tener repercusiones comerciales, es importante velar por que sean, entre otras cosas, transparentes y por que se preste la debida atención a las condiciones y necesidades especiales de los países en desarrollo. Entre los conceptos pertinentes están los contenidos en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en el Programa 21.
- 31. La falta de servicios eficientes y transparentes relacionados con el comercio, como las aduanas, los transportes, la banca y los seguros, las telecomunicaciones y la información comercial, es un importante obstáculo a la integración de los países en desarrollo y de algunos países en transición en el comercio internacional, crea un enorme riesgo de excluir

a esos países de la economía mundial en gestación y constituye un reto para ésta. La adopción por todos los interesados de medidas para reducir las barreras a la participación en el comercio internacional con que se enfrentan los empresarios, inclusive las empresas del sector informal y las pequeñas y medianas empresas y las microempresas de los países en desarrollo, en particular de los menos adelantados, podría contribuir a aumentar el empleo y a extender los beneficios de la mundialización y la liberalización a toda la sociedad. Un mayor acceso de estas empresas a los servicios de formación, financiación, comercialización e información podría ser decisivo para su éxito.

- 32. La producción y el comercio de productos básicos constituyen la principal fuente de ingresos de centenares de millones de agricultores y mineros generalmente pobres en los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados y otras economías estructuralmente débiles. Los países en desarrollo que dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos hacen frente a retos especiales a la hora de promover por medio del comercio su crecimiento económico en el marco del desarrollo sostenible. Esto se debe, por una parte, a la inestabilidad y a la disminución, en términos reales, de los precios de muchos productos básicos y del comercio internacional de estos productos y, por la otra, a las dificultades con que se tropieza en la diversificación horizontal y vertical de este sector, incluida la falta de inversión extranjera directa y los problemas a que han de hacer frente algunos países en sus esfuerzos por aplicar políticas y estrategias de desarrollo orientadas al mercado. Unos sistemas eficientes de comercialización de los productos básicos, en particular servicios adecuados en las esferas del control de calidad, información sobre los precios del mercado y marcos jurídicos y reglamentarios internos apropiados y unas estructuras institucionales que permitan reducir los riesgos de contraparte y potenciar el acceso al crédito y a los mecanismos de gestión de los riesgos, tienen un papel fundamental que desempeñar para lograr que los productores de productos básicos, especialmente los más modestos, participen más plenamente de los beneficios potenciales del comercio. Por otra parte, también es muy importante un entorno exterior propicio.
- 33. Muchos países que dependen de los productos básicos han intentado diversificar este sector y algunos han conseguido mejorar su productividad y diversificar su economía. En los últimos años, muchos países del Asia sudoriental y de América Latina que han aplicado buenas políticas económicas han conseguido ampliar y diversificar tanto sus exportaciones tradicionales de productos básicos como la estructura de sus productos exportables. Otros países en desarrollo, en particular los países de renta baja, han registrado progresos limitados en la diversificación de sus exportaciones y un relativo estancamiento del sector de los productos básicos y de otros sectores económicos. A este respecto, se reconocen los esfuerzos realizados por algunos países para erradicar los cultivos ilegales de plantas que sirven para fabricar estupefacientes. Las dificultades de financiación por falta de solvencia crediticia y los esfuerzos de los países en desarrollo por atraer inversión extranjera directa pueden influir en las actividades de diversificación de algunos países. Una importante lección que se desprende de estas diferentes tendencias del desarrollo es la importancia de que los

productores y exportadores respondan con prontitud y flexibilidad a los mercados y nichos nuevos o emergentes. Una cuestión clave que se ha planteado en este contexto es la necesidad de desarrollar los servicios, conocimientos especializados y estructuras institucionales en materia de exportación necesarios para satisfacer las exigencias de las exportaciones no tradicionales, ya que esas exigencias tienden a diferir considerablemente de las de las exportaciones de productos básicos tradicionales, que generalmente entrañan métodos de comercialización diferentes. En el nuevo entorno orientado al mercado, se necesitan enfoques innovadores para ayudar a los productores de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a gestionar los riesgos en forma eficiente.

34. Otro importante factor que afecta al sector de los productos básicos han sido las inquietudes surgidas después de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo acerca de la relación entre el crecimiento económico y el medio ambiente natural, ya que tanto la elaboración de productos básicos como la producción industrial afectan al sector de los recursos naturales. Modificar los patrones de producción y consumo para armonizarlos con el uso sostenible de los recursos naturales será más difícil si no se tienen en cuenta los costos y beneficios ambientales al fijar el precio de los productos o si la adopción de métodos de producción ambientalmente preferibles no se facilita con métodos basados en el mercado. A los países en desarrollo les preocupa la posibilidad de que la imposición de condiciones de carácter ecológico en el sector de los productos básicos suponga una carga adicional para los productores y desvíe recursos de los programas normales de desarrollo.

3. <u>Promoción de la inversión y fomento de la empresa</u>

35. La mundialización y la liberalización, impulsadas por el progreso tecnológico, el aumento de la competencia y la convergencia de los patrones de demanda, están suscitando cambios económicos y sociales en todo el mundo. En el nuevo entorno, el progreso económico sostenible requiere una inversión regular en los sectores productivos, el dominio de la tecnología y un sector empresarial dinámico y competitivo. La experiencia demuestra asimismo la función fundamental de facilitación que cumplen las medidas que adoptan los poderes públicos para ofrecer un entorno macroeconómico estable y una buena infraestructura económica, social y jurídica, incluido el respeto de los derechos de propiedad y del imperio de la ley. De hecho, universalmente se reconoce ahora la importancia económica de la empresa en cuanto uno de los principales motores del crecimiento y del desarrollo: la empresa es la unidad económica que organiza la producción, crea empleo, potencia los conocimientos especializados, absorbe y promueve los cambios técnicos y los encauza a la producción, e invierte para el futuro. Al asumir estas funciones, las empresas también contribuyen a alcanzar objetivos sociales y económicos más amplios, como reducir la pobreza o acelerar el ajuste estructural. Como la mundialización y la liberalización también llevan consigo la mundialización de la competencia, se va reconociendo cada vez más que las políticas de desarrollo, tanto las nacionales como las internacionales, deben orientarse concretamente a fomentar la creación de empresas viables e internacionalmente competitivas, además de una cultura empresarial. En este contexto, también es fundamental la necesidad especial de fomentar la creación de pequeñas y medianas empresas y su expansión.

- 36. La inversión extranjera directa (IED) puede desempeñar un papel decisivo en el proceso de desarrollo y crecimiento económico. La importancia de la IED para el desarrollo ha aumentado espectacularmente en los últimos años. La IED se considera ahora un instrumento que permite a las economías incorporarse, a nivel de la producción, al proceso de mundialización de la economía al efectuar un conjunto de aportaciones, como capital, tecnología, capacidad administrativa y técnicas de gestión y acceso a los mercados extranjeros. También estimula la capacidad tecnológica para la producción, la innovación y el espíritu empresarial en el conjunto de la economía nacional gracias a la creación de efectos de propulsión y de arrastre.
- 37. La inversión privada productiva, tanto la nacional como la extranjera, se basa en la confianza de los inversores. Las experiencias han demostrado que se atrae IED con una variedad de políticas y condiciones que propicien el desarrollo económico. Para estimular la inversión nacional y captar IED, es esencial disponer de un marco jurídico estable, positivo, eficaz y transparente. La protección de la propiedad intelectual es un elemento indispensable de un entorno que propicie la creación y la transferencia internacional de tecnología. Unos acuerdos de inversión que pongan de manifiesto que ésta se valora y que todos los inversores recibirán un trato equitativo también promueven la inversión.
- 38. La mundialización de la inversión ha pasado a ser un factor dinámico en las estrategias de producción y en el comercio mundial, y los programas de privatización que se han aplicado en algunos países representan un importante instrumento de apoyo para el desarrollo económico.
- 39. La privatización, en particular en los países en desarrollo y en los países en transición, es especialmente importante porque, en las condiciones apropiadas, puede crear nuevas empresas, reducir los déficit públicos y contribuir a aumentar las corrientes de inversión. Deben tenerse debidamente en cuenta los aspectos sociales de la privatización y las políticas y medidas que sean necesarias, para mitigar las consecuencias sociales adversas de la privatización.
- 40. Ha habido muy pocas corrientes de inversión hacia los países menos adelantados, y en particular hacia Africa, donde puede ser necesario seguir fomentando las oportunidades existentes. El éxito de la IED y de la transferencia de tecnología puede depender de la participación activa de los países industrializados mediante la ayuda que presten a los países menos adelantados, especialmente en Africa, para adquirir nuevas capacidades tecnológicas y potenciar las existentes por medio de la concesión de licencias de tecnología y el asesoramiento de expertos.
- 41. El fortalecimiento de la cooperación subregional, regional e interregional entre países en desarrollo puede ser un factor importante para que éstos resulten más atractivos para los inversores extranjeros. Otra importante tendencia es que varios países de todas las regiones han establecido, o están estableciendo, los elementos de un marco regional y, en algunos casos, interregional para la IED. No hay ningún marco multilateral global que abarque una gran mayoría de países. La conveniencia, la

naturaleza, la problemática y el alcance de un marco multilateral de este tipo, y especialmente sus aspectos relacionados con el desarrollo, son cada vez más objeto de análisis y debate.

- 42. La intensificación de la mundialización y la liberalización ofrece nuevas oportunidades importantes para el desarrollo de las empresas, pero también encierra riesgos. Unas políticas nacionales apropiadas, con el respaldo de un entorno internacional favorable, acrecentarán las ganancias que puedan obtener las empresas. En cambio, unas políticas inapropiadas incrementarán los costos del ajuste.
- 43. La competitividad de las empresas, que es el eje de la economía moderna, depende en gran medida de que exista un entorno favorable adecuado. Entre los elementos esenciales de un entorno normativo favorable cabe mencionar los siguientes:
 - a nivel nacional, la estabilidad macroeconómica y unos marcos reguladores adecuados, que comprendan medidas de protección de los consumidores y medidas de fomento de la competencia; la experiencia ha demostrado que esas condiciones también favorecen la inversión extranjera directa, así como el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad tecnológica de los países;
 - a nivel internacional, la prestación de asistencia a programas de ajuste estructural que favorezcan el desarrollo de las empresas, servicios de asesoramiento sobre la manera de formular una estrategia de fomento de la empresa, la asistencia técnica para promover esa estrategia y un diálogo internacional para examinar las lecciones aprendidas a este respecto.
- 44. La competitividad de las empresas depende de varias condiciones, como el costo de los factores de producción, la flexibilidad de la producción, la calidad, la capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes, la disponibilidad de crédito, el acceso a información comercial, etc., en un entorno dinámico en el que cambian las exigencias del mercado y llegan constantemente nuevos competidores. La competitividad, incluso en los sectores tradicionales, depende así cada vez más de una rápida adaptación al cambio tecnológico, de las actividades conjuntas de investigación y desarrollo entre empresas y de un proceso constante de innovación y aprovechamiento de los recursos humanos. Además, las pequeñas y medianas empresas se enfrentan a complejos desafíos en relación con la financiación de su desarrollo, las actividades de comercialización, el acceso a los mercados internacionales, la introducción de tecnologías avanzadas y la mejora de la capacidad de gestión, la calidad y la producción. Esos desafíos son aún más importantes para las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de las empresas en la mayor parte de esos países, ya que éstas funcionan en un entorno más difícil en comparación con las de los países industrializados.

- 45. La experiencia de los países desarrollados y de los países en desarrollo que han logrado un crecimiento económico sostenido durante los últimos años parece indicar que la capacidad de adoptar una política científica y una política tecnológica y un diálogo constante entre la Administración y el sector privado son elementos importantes para el desarrollo y la expansión de un sector empresarial que sea internacionalmente competitivo. En vista del aumento de las presiones competitivas que ejercen sobre el sector empresarial la liberalización y la mundialización, se requerirá un apoyo internacional que tenga en cuenta las necesidades particulares de cada país en las esferas del fortalecimiento institucional, la financiación, el acceso a información comercial, la capacitación y la comercialización y el desarrollo de una infraestructura tecnológica con objeto de lograr que las empresas de los países en desarrollo, en particular las pequeñas y medianas, se adapten a un entorno económico mundial que cambia con rapidez.
- 46. Las empresas sólo podrán poner a prueba su competitividad en el exterior si tienen acceso a los mercados extranjeros. La reducción de las barreras al comercio fomenta la competencia y estimula la especialización internacional. No obstante, la debilidad de la infraestructura de muchos países en desarrollo y sus vinculaciones insuficientes con los mercados internacionales impiden a menudo que las empresas de esos países aprovechen plenamente su ventaja competitiva.
- 47. Estos elementos ponen de relieve la importancia que tiene para los países la elaboración de una estrategia amplia y coherente de fomento de la empresa que permita satisfacer las prioridades particulares de cada país. La experiencia indica también que el diálogo actual entre la Administración y el sector privado puede ayudar a conseguir una aplicación rápida y completa de esa estrategia y su oportuna adaptación a la evolución de la situación.
- 48. Las pequeñas y medianas empresas y las microempresas de los países en desarrollo se enfrentan a menudo con dificultades en esferas tales como la ejecución de proyectos, los estudios de preinversión, los servicios de consultoría en gestión de empresas, el control de la producción, el desarrollo de productos, la comercialización, los servicios de diseño técnico, el control de calidad, los ensayos en laboratorio, el embalaje, la contabilidad, los seguros, los servicios bancarios, los servicios jurídicos, las reparaciones, el mantenimiento, la gestión de datos, el material y los programas informáticos, las telecomunicaciones y el transporte. El acceso al crédito y al capital en acciones es importante para todas las empresas y puede plantear un reto especial para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

- B. Medidas que deben adoptarse a fin de aumentar al máximo los efectos de la liberalización y la mundialización sobre el desarrollo y reducir al mínimo los riesgos de marginación e inestabilidad
- 49. Los Estados miembros de la UNCTAD se han fijado como objetivo la plena integración en la economía mundial y en el sistema comercial internacional de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y de las economías en transición a fin de que puedan aprovechar cabalmente los beneficios de la liberalización y la mundialización. Esto significa facilitar las condiciones para una expansión del comercio de bienes y servicios a fin de aumentar la capacidad de esos países para cumplir sus obligaciones multilaterales, comprender y aprovechar sus derechos comerciales y tratar de alcanzar sus objetivos comerciales y económicos. En el caso particular de los países menos adelantados y de algunos otros países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, este objetivo requiere la creación y ampliación de la capacidad para suministrar bienes y servicios a los mercados en proceso de mundialización. Los Estados miembros reconocen la importancia de la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional, así como la ayuda que puede aportar la UNCTAD a los países en desarrollo y las economías en transición para alcanzar este objetivo, y a tal fin convienen en aplicar las recomendaciones siguientes.

1. <u>Mundialización y desarrollo</u>

- 50. Para el logro del crecimiento económico y del desarrollo sostenible, todos los gobiernos deberían adoptar las medidas siguientes: crear un marco macroeconómico estable y emprender los ajustes y reformas estructurales necesarios; asegurar la existencia de un marco jurídico y regulador apropiado y transparente, entre otras cosas para promover la inversión; fortalecer el desarrollo de los recursos humanos; fomentar la igualdad de oportunidades y el alivio de la pobreza; promover unas prácticas presupuestarias apropiadas, en particular el encauzamiento de recursos hacia fines productivos y la satisfacción de necesidades humanas básicas; y procurar la democracia y un sistema de gobierno y una administración basados en la transparencia y la responsabilidad. La comunidad internacional debe apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos al respecto.
- 51. Cada país sigue siendo el primer responsable de su desarrollo. Además, en el contexto de la creciente interdependencia, los países desarrollados tienen la obligación importante de crear y mantener un entorno económico mundial favorable al desarrollo acelerado y sostenible.
- 52. Los países donantes y los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas deberán intervenir y participar eficazmente en la Reunión de Examen de Mitad de Período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990, que ha de celebrarse en Nueva York en septiembre de 1996, para asegurar que el examen conduzca a una aplicación más eficaz del Programa.

- 53. Las tendencias observadas en las corrientes de recursos indican la importancia cada vez mayor de las corrientes privadas y la considerable disminución en cifras reales de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) desde 1991. La AOD sigue siendo un importante componente de las corrientes de recursos hacia los PMA y otros muchos países de renta baja. Es necesario seguir revitalizando las políticas de desarrollo de los países donantes. Se insta a los países donantes que contrajeron compromisos en materia de AOD en Río o en diversas resoluciones de las Naciones Unidas a que procuren cumplir esos compromisos. Los países donantes deberían considerar los beneficios que podría tener para el desarrollo el aumento de la AOD, en particular en el caso de los PMA.
- 54. Es necesario que los donantes apliquen con prontitud el conjunto convenido de objetivos o compromisos de ayuda que constan en el párrafo 23 del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y que cumplan su promesa de incrementar significativa y sustancialmente el monto global de la ayuda externa a los PMA, teniendo presente el aumento de las necesidades de esos países, así como las necesidades de los países recién incluidos en la lista de países menos adelantados a raíz de la Conferencia de París.
- 55. Deben proseguir los esfuerzos por abordar eficazmente los problemas de los países en desarrollo de renta baja gravemente endeudados que emprenden reformas económicas y cuyas perspectivas de crecimiento siguen viéndose gravemente afectadas por la carga de su deuda externa. A este respecto, para resolver los problemas de la deuda oficial bilateral, deben seguir aplicándose las condiciones de Nápoles adoptadas por los acreedores del Club de París en favor de los países más pobres y más endeudados. Se insta también a los acreedores que no son miembros del Club de París y que todavía no lo hayan hecho a que adopten medidas apropiadas.
- 56. Se alienta a las instituciones de Bretton Woods a que aceleren el examen en curso de las formas de abordar la cuestión de la deuda multilateral. También se invita a otras instituciones financieras internacionales a estudiar, en el ámbito de sus mandatos, medidas apropiadas.
- 57. En los últimos años, la magnitud de las corrientes financieras y la gama de instrumentos financieros en la economía internacional han aumentado rápidamente, ofreciendo nuevas oportunidades y planteando nuevos retos. Uno de los retos es que las economías nacionales están más expuestas a la inestabilidad de los mercados financieros internacionales. Por consiguiente, los países en desarrollo deberían estar más informados acerca de los riesgos y de las consecuencias básicas de los distintos tipos de corrientes, así como de los instrumentos de cobertura de los riesgos, y también podrían beneficiarse, sobre todo los países menos adelantados, de asistencia técnica en relación con la utilización de instrumentos financieros para la gestión de los riesgos en la economía internacional.

- 58. Los países en desarrollo sin litoral requieren especial atención para poder aplicar las reformas operacionales y las reformas de su política de desarrollo necesarias que les permitan reducir los elevados costos de tránsito y mejorar los resultados de su comercio exterior. Se reconoce que los países en desarrollo que proporcionan servicios de tránsito necesitan un apoyo adecuado para mantener y mejorar su infraestructura de tránsito. Análogamente, los países insulares en desarrollo, particularmente los pequeños y alejados, necesitan especial atención para ayudarles a superar las limitaciones que entorpecen su desarrollo.
- 59. Debe fomentarse la cooperación Sur-Sur dando a conocer las experiencias de los países en desarrollo en distintas etapas de crecimiento. Los países desarrollados pueden contribuir a ese proceso con una cooperación triangular. Las nuevas realidades políticas y económicas de la interdependencia exigen un fortalecimiento de la asociación para el desarrollo. A este respecto se celebra el apoyo de la comunidad de donantes a las iniciativas y programas Sur-Sur, entre otras cosas, mediante asistencia financiera y técnica. Debe prestarse más atención al fomento de la cooperación triangular y a la creación de empresas conjuntas.
- 60. La cooperación interregional entre países en desarrollo podría comprender: i) la formulación y aplicación de programas de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD); ii) la concesión de un trato preferencial a las exportaciones de los PMA; y iii) la liberalización del comercio por conducto del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) y otros mecanismos. La continuación de las negociaciones en el marco del SGPC debe tener por objetivo ampliar el alcance del sistema tal como se previó en el Acuerdo relativo a éste.
- 61. Se debe efectuar un seguimiento eficaz de la aplicación de los importantes principios y programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la mujer.
- 2. <u>Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos</u>
- 62. Los Acuerdos de la Ronda Uruguay ofrecen el marco para un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, equitativo, seguro, no discriminatorio, transparente y previsible. Todos los miembros de la OMC deben cumplir cabalmente sus compromisos y todas las disposiciones del Acta Final de la Ronda Uruguay deben aplicarse en la práctica a fin de acrecentar al máximo el crecimiento económico y los beneficios de desarrollo en provecho de todos, teniendo en cuenta los intereses específicos de los países en desarrollo.
- 63. La plena realización de los beneficios esperados de la conclusión de la Ronda Uruguay exige también que se mantenga la confianza en la integridad y la credibilidad del sistema comercial multilateral. A este respecto, el mecanismo de solución de diferencias de la OMC es un elemento decisivo de la credibilidad del sistema comercial multilateral. Es esencial que todos los

países respeten y cumplan la totalidad de los compromisos de la Ronda Uruguay. Los países deben abstenerse de adoptar medidas incompatibles con sus obligaciones en el marco de la OMC.

- 64. Se invita a los países otorgantes de preferencias a que sigan mejorando y renovando sus esquemas del SGP de forma acorde con el sistema comercial internacional posterior a la Ronda Uruguay, a fin de integrar a los países en desarrollo, en especial los menos adelantados, en ese sistema de comercio internacional. Debe encontrarse la forma de asegurar una utilización más efectiva de los esquemas del SGP, en particular por parte de los PMA.
- 65. Habida cuenta de la importante función del comercio de servicios porque facilita el desarrollo económico y el comercio internacional, y de los compromisos contraídos en el artículo IV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, debe prestarse una asistencia técnica apropiada a los países en desarrollo para que desarrollen y fortalezcan su sector de servicios a fin de que obtengan los máximos beneficios posibles de la liberalización del comercio de servicios.
- 66. Los gobiernos y las organizaciones internacionales competentes deben considerar la posibilidad de prestar una cooperación técnica apropiada a los países en desarrollo y países en transición para que puedan participar con mayor eficacia en el sistema comercial internacional. Si son miembros de la OMC, debe facilitárseles asistencia para que puedan ejercer eficazmente sus derechos y cumplir sus obligaciones en el marco de la OMC, y en el caso de los que han solicitado la adhesión, para ayudarles a comprender los derechos y obligaciones resultantes de tal adhesión. Debe prestarse asistencia a los países que no sean miembros de la OMC para facilitar sus esfuerzos por adherirse a ella y ayudarles a comprender los derechos y obligaciones que comporta ser miembro.
- 67. Los gobiernos que participen en acuerdos económicos regionales deben cerciorarse, en su caso, de que éstos son compatibles con sus obligaciones dimanantes de la OMC.
- 68. Deben tomarse las correspondientes medidas para aumentar al máximo las oportunidades y reducir al mínimo las dificultades de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y de los países en transición para adaptarse a los cambios introducidos por la Ronda Uruguay. Se insta a los gobiernos a que apliquen cabalmente y cuanto antes la Decisión ministerial de Marrakech relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados. Debe aplicarse en la práctica la Decisión ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.
- 69. Debe proseguir la liberalización del comercio en los países desarrollados y en desarrollo. Con esto mejoraría el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, aumentaría la competitividad de sus industrias nacionales y se facilitaría el ajuste estructural entre economías desarrolladas.

TD/378 página 39

- 70. La realización de los programas incorporados en diversos acuerdos de la Ronda Uruguay, así como la forma en que la comunidad internacional aborde las "nuevas cuestiones", debe efectuarse en forma equilibrada, en particular teniendo en cuenta las inquietudes de los países en desarrollo.
- 71. Los gobiernos confirman su determinación de aplicar el Programa 21 y los principios de la Declaración de Río. Los gobiernos deben tener por objetivo asegurar que las políticas comerciales y ambientales se respalden mutuamente para conseguir el desarrollo sostenible. Al hacerlo, no deben utilizar con fines proteccionistas las políticas y medidas ambientales que puedan tener efectos sobre el comercio. Los gobiernos deben cerciorarse, entre otras cosas, de que esas políticas y medidas son transparentes, de que prestan la debida atención a las condiciones especiales y a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, y de que respetan los conceptos pertinentes contenidos en la Declaración de Río y en el Programa 21. Las medidas positivas, como el acceso a los mercados, el fomento de la capacidad, la mejora del acceso a la financiación y el acceso a la tecnología y su transferencia, habida cuenta de la relación entre los acuerdos comerciales y la tecnología, son instrumentos eficaces para ayudar a los países en desarrollo a conseguir los objetivos multilateralmente convenidos.
- 72. Todos los países deben esforzarse por cooperar, incluso en el marco de los acuerdos multilaterales existentes, a promover la diversificación horizontal y vertical por parte de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, en particular los menos adelantados. Se alienta a los donantes a que sigan facilitando asistencia para diversificar el sector de los productos básicos de esos países, en particular los menos adelantados.
- 73. Se invita a los donantes a que, de conformidad con la resolución 49/142 de la Asamblea General, presten especial atención y apoyo a los países africanos en sus esfuerzos por diversificar el sector de los productos básicos. Se invita a los Estados que contribuyen al Banco Africano de Desarrollo a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones sustanciales, a tenor de los resultados de la séptima reposición negociada del Fondo Africano de Desarrollo.
- 74. Se invita al Fondo Común para los Productos Básicos a que oriente más sus programas de desarrollo de los productos básicos hacia proyectos de diversificación del sector y a que promueva el desarrollo de los mercados de productos básicos. Debería insistirse particularmente en las necesidades de los países menos adelantados. El fomento de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo también merece seria atención por parte del Fondo. Los miembros deberían considerar la posibilidad de cumplir cuanto antes sus promesas de contribución a la Segunda Cuenta del Fondo. Se alienta al Fondo Común a que estudie medios eficaces de utilizar los recursos de la Primera Cuenta.

3. Promoción de la inversión y fomento de la empresa

- 75. La Conferencia reconoce que la inversión extranjera puede contribuir al fortalecimiento de las bases de producción y de las capacidades de exportación de los países en desarrollo y ayudar a la integración de éstos en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial.
- 76. Para captar la IED, se invita a los países a que prosigan las iniciativas en esferas como un entorno macroeconómico estable, una administración pública caracterizada por la transparencia y la responsabilidad, el respeto por los derechos de propiedad y el imperio de la ley, la calidad del trabajo, la mejora de la infraestructura y las capacidades empresariales e institucionales y la simplificación de los marcos administrativos y reguladores.
- 77. Los países menos adelantados necesitan una asistencia que apoye sus esfuerzos por crear un entorno propicio a las corrientes de inversión. Ese apoyo podría incluir la prestación de ayuda para mejorar la infraestructura, desarrollar los recursos humanos y fortalecer las capacidades institucionales con miras a perfeccionar el marco regulador y los sistemas de incentivos en los PMA y a potenciar el desarrollo de los mercados financieros y de capitales.
- 78. De manera simultánea a esas actividades, se invita a todos los países a que apliquen políticas que propicien la IED y a que examinen y, cuando sea posible, mejoren, medidas que faciliten las corrientes de IED hacia los países en desarrollo. En particular, los países deberían proporcionar a sus círculos empresariales información sobre la coyuntura y las oportunidades de inversión en el extranjero, especialmente en los países en desarrollo. Un marco incentivador adecuado permite a las empresas utilizar su dinamismo, sus recursos globales y sus enormes capacidades para contribuir al fomento de la capacidad tecnológica autóctona de los países en desarrollo y a la ampliación de las oportunidades de exportación y el acceso a instrumentos y estructuras competitivos, como las redes de información y transporte y los canales de distribución y comercialización.
- 79. Se alienta a los países en desarrollo y a los países en transición interesados a que desarrollen o fortalezcan sus estrategias nacionales de fomento de la empresa, incluso mediante la introducción de mejoras que lleven al establecimiento de un marco regulador adecuado a su desarrollo, con especial atención a las empresas pequeñas y medianas. Se les alienta a que, al hacerlo, amplíen y profundicen su propio diálogo con sus círculos empresariales, con objeto de asegurarse de que en las estrategias de fomento de la empresa se tengan en cuenta las necesidades del sector privado.
- 80. Para contribuir al fomento de la empresa, los países en desarrollo necesitan dotar de una infraestructura sus mercados de capitales. A falta de economías de escala, debe fomentarse la cooperación regional en este campo.

TD/378 página 41

- 81. Se invita a los donantes multilaterales y bilaterales a que, en respuesta a las prioridades de los países en desarrollo, sigan prestando un apoyo financiero y una asistencia técnica adecuados para la aplicación de las estrategias nacionales de fomento de la empresa, en particular de las empresas pequeñas y medianas.
- 82. Se invita a las instituciones internacionales y a los gobiernos a que ayuden específicamente a crear empresas locales en los países en desarrollo y a fortalecer las existentes mediante la adopción de políticas y medidas que aseguren el acceso a los mercados con miras a favorecer el crecimiento de las empresas en los países en desarrollo; proporcionen a éstas acceso a las redes de información; fomenten la transferencia de tecnología a los países en desarrollo mediante la cooperación comercial y económica internacional, y contribuyan a la cooperación regional e interregional en el campo del fomento de la empresa.

II. LA CONTRIBUCION DE LA UNCTAD AL DESARROLLO SOSTENIBLE

- 83. En una era de actividad económica acelerada y de creciente interdependencia entre las naciones, los Estados miembros de la UNCTAD están decididos a proseguir la construcción de una eficaz asociación para el En consecuencia, el papel de la UNCTAD como organismo central del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones del desarrollo y otras cuestiones interrelacionadas en las esferas del comercio, las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible debe ser adaptado a las nuevas modalidades económicas e institucionales creadas por el proceso de mundialización, la conclusión de los acuerdos de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC. La UNCTAD, que tiene una clara ventaja comparativa para examinar las cuestiones de desarrollo relacionadas con el comercio, debe seguir facilitando la integración de los países en desarrollo y de los países en transición en el sistema comercial internacional en complementariedad con la OMC y promover el desarrollo mediante el comercio y la inversión en cooperación y coordinación con el Centro de Comercio Internacional (CCI), las instituciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La labor de la UNCTAD debe tener por eje las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y centrarse en las cuestiones de desarrollo. Deben tener un carácter práctico y ayudar a orientar las políticas nacionales y a crear un entorno propicio y favorable al comercio y el desarrollo.
- 84. El desarrollo sostenible, el alivio de la pobreza, la potenciación del papel de la mujer, los PMA y la cooperación entre países en desarrollo deben constituir las cuestiones intersectoriales de la labor de la UNCTAD. Además de concentrarse en sus actividades y objetivos principales, la UNCTAD debe prestar la debida atención a los resultados de las conferencias mundiales sobre el medio ambiente y el desarrollo, los derechos humanos, la población y el desarrollo, el desarrollo social, la mujer y los asentamientos humanos.

- 85. La UNCTAD debe seguir proporcionando un foro para debatir las estrategias y políticas de desarrollo en una economía mundializada. En este sentido, debe prestar especial atención al análisis e intercambio de experiencias de desarrollo que hayan tenido éxito y a las lecciones que puedan extraerse de ellas. En sus análisis y deliberaciones, la UNCTAD debe centrar su atención en las esferas siguientes:
 - mundialización y desarrollo;
 - comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos;
 - inversión, fomento de la empresa y tecnología;
 - infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial.

Hasta el próximo período de sesiones de la Conferencia, la UNCTAD debe concentrar sus esfuerzos en algunos temas prioritarios dentro de esas esferas.

A. <u>Mundialización y desarrollo</u>

- 86. Uno de los principales desafíos a los que se habrá de enfrentar la UNCTAD en los próximos años será facilitar el proceso mediante el cual los países en desarrollo puedan aprovechar las ventajas de la mundialización para acelerar el logro del objetivo del desarrollo sostenible. A tal fin, será necesario observar en primer lugar cómo algunos de los elementos básicos del desarrollo sostenible evolucionan y se interrelacionan en una economía internacional cada vez más globalizada, y seguir los cambios que se registren en esas interacciones. En segundo lugar, será preciso evaluar el impacto de esos elementos sobre el proceso de desarrollo, buscar nuevas oportunidades para propiciar el desarrollo en el contexto de la mundialización y la liberalización, y adoptar políticas y medidas que ayuden a los países en desarrollo a integrarse en la economía mundial y lograr el desarrollo sostenible.
- 87. En la esfera de la mundialización y el desarrollo, la UNCTAD debe seguir analizando las cuestiones de la interdependencia mundial desde una perspectiva de desarrollo, centrándose en cuestiones microeconómicas y macroeconómicas concretas. Este conjunto de actividades servirá de apoyo a las deliberaciones anuales en la Junta de Comercio y Desarrollo, utilizando, entre otros elementos, el <u>Informe sobre el Comercio y el Desarrollo</u> y el <u>Informe sobre las Inversiones en el Mundo</u>. El alivio de la pobreza debe seguir constituyendo un objetivo importante, y deben determinarse las posibilidades concretas de promoverlo. Concretamente, esta labor se centrará en los aspectos siguientes:

TD/378 página 43

- i) Examinar los problemas de desarrollo concretos en lo relativo a la participación efectiva en el comercio y la inversión internacionales, extrayendo las lecciones que puedan ser de utilidad para los países en desarrollo, los países en transición y, en particular, los países menos adelantados. Este examen de los problemas de desarrollo incluirá las importantes lecciones sobre los problemas de la gestión de la deuda que se hayan extraído de la labor de la UNCTAD en esta esfera.
- ii) Examinar las experiencias de desarrollo que hayan tenido éxito, extraer las enseñanzas que puedan ser útiles para otros países, particularmente los menos adelantados, y determinar las opciones apropiadas, apoyando la cooperación entre países en desarrollo, en colaboración con los países y las instituciones donantes, a este respecto.
- iii) Efectuar un seguimiento de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y preparar, caso de que así se acuerde, para su presentación a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa; y fortalecer la contribución de la UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones competentes que participan en el Grupo de Trabajo Interinstitucional para Africa, con objeto de aplicar eficazmente el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990.

B. <u>Inversión</u>, fomento de la empresa y tecnología

- 88. La UNCTAD debe continuar ofreciendo un foro para las deliberaciones intergubernamentales, con la participación de representantes del sector privado, sobre cuestiones relacionadas con la privatización, el fomento de la empresa y las corrientes de inversiones internacionales. En particular, la UNCTAD debe promover el diálogo internacional entre los agentes del desarrollo con el propósito de evaluar los retos y oportunidades para el fomento de la empresa que crean las nuevas condiciones económicas, incluido el entorno posterior a la Ronda Uruguay.
- 89. Ese conjunto de actividades se centrará en la inversión, el fomento de la empresa y la participación de las empresas en la economía mundial, así como en cuestiones relacionadas con la tecnología para el desarrollo. Se concentrará en las cuestiones siguientes:

<u>Inversión</u>

a) Mejorar la comprensión general de las tendencias y los cambios de las corrientes de IED y las políticas conexas, las relaciones entre la IED, el comercio, la tecnología y el desarrollo, así como las cuestiones relacionadas con las empresas transnacionales de todos los tamaños y su contribución al desarrollo, publicando los resultados de esa labor en el informe de la UNCTAD sobre las inversiones en el mundo.

- b) Determinar y analizar las consecuencias que pueden tener para el desarrollo las cuestiones relativas a un posible marco multilateral para la inversión, a partir del examen y revisión de los acuerdos existentes, teniendo en cuenta los intereses de los países en desarrollo y tomando en consideración la labor emprendida por otras organizaciones. A ese respecto, cabe señalar el papel de la OCDE y las actividades de su programa de extensión para explicar la evolución reciente de esa organización.
- c) Continuar los exámenes de las políticas de inversión con los países miembros que lo deseen a fin de familiarizar a otros gobiernos y al sector privado internacional con los entornos y políticas de inversión de un determinado país.
- d) Reforzar la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para mejorar su clima general de inversión, obtener la información pertinente y formular políticas para captar la IED y beneficiarse de ella. También debería prestarse atención a la asistencia en la esfera de las normas contables y la enseñanza de la contabilidad y otras actividades conexas.
- e) Promover oportunidades de IED en los países receptores facilitando el intercambio de experiencias sobre el fomento de la inversión y los beneficios de la IED.
- f) Promover la inversión entre países en desarrollo.
- g) Facilitar, dentro de los límites de los recursos disponibles, la celebración de un seminario experimental, copatrocinado por otras organizaciones internacionales competentes, sobre la movilización del sector privado con objeto de estimular las corrientes de inversión extranjera hacia los países menos adelantados.

 Los resultados de ese seminario deberían ser evaluados por la Junta de Comercio y Desarrollo con objeto de decidir las medidas que convenga adoptar al respecto.

Fomento de la empresa

- h) Seguir prestando asistencia a los países en desarrollo interesados en cuestiones relacionadas con la política general y en actividades de capacitación con miras al fomento de la capacidad empresarial mediante programas como el EMPRETEC-21, así como en el ámbito de la reforma de las empresas del sector público.
- i) Facilitar el intercambio de experiencias sobre la formulación y aplicación de estrategias para el fomento de la empresa, incluidas las cuestiones relacionadas con la privatización, y de experiencias relativas al diálogo y la cooperación entre el sector público y el privado; fomentar la participación de las empresas de países en desarrollo en la economía mundial; y examinar los problemas especiales que plantea el fomento de la empresa en los países en transición.

j) Determinar y analizar la contribución concreta que la inversión extranjera directa puede aportar al fomento de empresas autóctonas y promover medios de facilitar una movilización eficiente de recursos internos.

<u>Tecnología</u>

- k) Llevar a cabo exámenes de sus políticas de ciencia, tecnología e innovación con los países interesados a fin de definir las posibilidades de acción en el plano nacional, especialmente las que puedan fomentar la innovación y la capacidad tecnológica y la transferencia y difusión de tecnología 1/.
- 1) Gracias a un intercambio de experiencias entre países con diferentes niveles de desarrollo tecnológico, determinar las políticas que convendría aplicar para fomentar la capacidad tecnológica, la innovación y las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.
- m) Proporcionar asistencia técnica para el desarrollo tecnológico, incluido el acceso a las tecnologías de la información y la difusión de la información pertinente mediante un sistema de información y la creación de redes de información.
- 90. En esas actividades, y en particular en la esfera de la capacidad empresarial, la inversión y el fomento de la empresa, la UNCTAD debe tener en cuenta la labor realizada por otras organizaciones internacionales, concretamente la OMC, el CCI, la ONUDI y el Grupo del Banco Mundial, a fin de intensificar las sinergias, evitar toda duplicación y coordinar las actividades conexas.
 - C. <u>Comercio internacional de bienes y servicios y</u> <u>cuestiones relativas a los productos básicos</u>
- 91. La principal función de la UNCTAD en la esfera del comercio de bienes y servicios debe consistir en aumentar al máximo la contribución positiva que la mundialización y la liberalización aportan al desarrollo sostenible ayudando a los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y algunos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, a integrarse efectivamente en el sistema comercial internacional para promover su desarrollo. También deben tenerse en cuenta los intereses específicos de las economías en transición. La labor en esta esfera incluirá cuestiones relacionadas con la dependencia respecto de los productos básicos. Esta labor, que debe efectuarse en colaboración con la OMC y otras organizaciones internacionales competentes, se centrará en los aspectos siguientes:
 - i) Hacer posible que estos países puedan extraer los máximo beneficios de las oportunidades resultantes de los acuerdos de la Ronda Uruguay mediante: el análisis de las repercusiones de los acuerdos de la Ronda Uruguay para el desarrollo; el fomento de la capacidad

nacional por lo que hace a los recursos humanos y las infraestructuras administrativas, a fin de que los miembros de la OMC puedan efectuar los ajustes necesarios para cumplir sus obligaciones y beneficiarse de sus derechos; la prestación de asistencia a los países en su proceso de adhesión a la OMC, en particular ayudándoles a comprender mejor los derechos y obligaciones que les incumben en el marco de la OMC, y a aumentar la transparencia de sus regímenes comerciales; la determinación de los obstáculos que impiden el éxito comercial, en particular las barreras a la expansión y diversificación de las exportaciones; el suministro de un foro para el examen de las cuestiones relacionadas con las preferencias comerciales, en particular el estudio de las oportunidades de aumentar al máximo su utilización; el fomento de la comprensión del sistema comercial multilateral, analizando desde una perspectiva de desarrollo las cuestiones incluidas en el temario del debate sobre el comercio internacional, determinado por la Conferencia o por la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular las cuestiones nuevas e incipientes; la prestación de ayuda a los países en desarrollo, en colaboración con la OMPI y la OMC, para determinar las oportunidades que brinda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, en particular para atraer inversión y nuevas tecnologías; la colaboración, en su caso, con organizaciones internacionales competentes para aplicar la Decisión del Acta Final de la Ronda Uruguay relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados, ayudando a los PMA que son miembros de la OMC a beneficiarse al máximo de las medidas especiales y diferenciadas previstas en los acuerdos de la Ronda Uruguay. Dentro del marco de su programa de cooperación con la OMC, la UNCTAD debe proporcionar información analítica acerca de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

- ii) Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad en el sector de los servicios y a encontrar oportunidades de exportación mediante la realización de análisis sectoriales directamente relacionados con esos asuntos.
- iii) Examinar cuestiones relacionadas con el derecho de la competencia que revistan particular importancia para el desarrollo mediante: el análisis permanente de las prácticas comerciales restrictivas; la prestación de asistencia a los países interesados para formular políticas y leyes en materia de competencia; el fortalecimiento de las instituciones; la concentración en los problemas de Africa mediante la celebración de una reunión regional, la elaboración de inventarios y bases de datos pertinentes y el establecimiento de un programa de cooperación técnica.

- iv) Promover la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo y proseguir la función especial de la UNCTAD en esta esfera, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 50/95 de la Asamblea General, examinando, en estrecha colaboración con el PNUMA y la OMC y como organismo coordinador con respecto a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible las cuestiones del comercio y el medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo, para lo cual realizará la labor que esta Comisión, en su cuarto período de sesiones, propuso para la UNCTAD, en particular en las esferas de la competitividad, el acceso a los mercados, el ecoetiquetado, los convenios ambientales multilaterales, las medidas positivas, la liberalización del comercio y el desarrollo sostenible.
- v) Abordar las cuestiones de especial importancia para los países que dependen de los productos básicos, mediante: el examen de las experiencias positivas de diversificación de los productos básicos; el fomento de la transparencia de los mercados de productos básicos y el análisis de las tendencias de estos mercados en colaboración con los órganos internacionales de productos básicos, para completar la información comercial que éstos obtienen del sector empresarial; el fomento de la gestión de los recursos de productos básicos, en el contexto del desarrollo sostenible; y la continuación de la asistencia a los productores para que utilicen instrumentos de limitación de los riesgos.

D. <u>Infraestructura de servicios para el desarrollo</u> <u>y eficiencia comercial</u>

92. El papel primordial de la UNCTAD en este sector consiste en ayudar a los países en desarrollo, particularmente a los menos adelantados, y a los países en transición a establecer servicios de apoyo al comercio, como servicios de aduanas, transportes, servicios bancarios y de seguros, telecomunicaciones o información comercial, que se adapten a las necesidades particulares de esos países, prestando especial atención a los servicios que respondan a las necesidades de las empresas del sector informal, de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas. La UNCTAD debe examinar y evaluar los progresos realizados en el marco de la iniciativa de fomento de la eficiencia comercial, incluida la experiencia acumulada hasta el momento sobre el funcionamiento de los centros de comercio y los resultados de la cooperación entre estos centros. La competitividad de las empresas, tanto grandes como pequeñas, depende de la rapidez de la transmisión de datos y la existencia de sistemas fiables de protección de datos. Para que los países puedan beneficiarse de la mundialización, es importante que tengan acceso a información tecnológica. Por consiguiente, debe alentarse la libre circulación de la información. La UNCTAD debe consolidar la Red del Programa de Centros de Comercio garantizando el pleno funcionamiento y la eficacia de estos centros y, en consulta con los países interesados, prestándoles asistencia para establecer nuevos centros.

- 93. La UNCTAD, en estrecha cooperación con la Comisión Económica para Europa, el CCI y otras organizaciones internacionales competentes, deberá:
 - a) continuar fomentando la capacidad de los países en desarrollo y las economías en transición interesadas para comerciar de manera más eficiente mediante programas como el SIAC, el SIDUNEA, el TRAINMAR, el FOCOEX y la Red del Programa de Centros de Comercio;
 - b) estudiar los medios de lograr que esos programas tengan autonomía financiera;
 - c) mejorar la capacidad de los centros de comercio para que funcionen como centros de información y capacitación de las pequeñas y medianas empresas.
- 94. Con el fin de prestar apoyo práctico a los empresarios de los países en desarrollo, la UNCTAD debe complementar los resultados del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial, celebrado en Columbus, Ohio, en octubre de 1994. Dentro de los límites de los recursos disponibles, la UNCTAD deberá, en particular:
 - a) animar a los países en desarrollo, proporcionándoles una asistencia apropiada si la solicitan, a llevar a cabo una evaluación de la eficiencia de sus servicios de apoyo al comercio y de las prácticas más adecuadas teniendo en cuenta las recomendaciones del Simposio; cuando el sector privado sea capaz de realizar alguna parte de esa tarea, deberá invitársele a que lo haga;
 - b) teniendo en cuenta la relación existente entre la eficiencia comercial y la infraestructura de información, evaluar, en estrecha cooperación con la UIT, las consecuencias prácticas para el comercio de la incipiente Infraestructura Mundial de la Información (IMI) y definir las posibles vías de actuación en esta esfera.

E. Cooperación técnica

95. El programa de cooperación técnica de la UNCTAD es un elemento importante del esfuerzo global de la UNCTAD por centrar su labor en actividades que proporcionen asistencia práctica a los países en desarrollo. Esta asistencia debe encauzarse hacia los países en desarrollo que más la necesiten. Los PMA deben tener prioridad en la asistencia proporcionada por la UNCTAD. Deben reforzarse la eficacia y los efectos de la cooperación técnica de la UNCTAD como complemento indispensable de la labor analítica y deliberativa de la institución orientada a la formulación de políticas. Deben tenerse en cuenta las necesidades específicas de determinados países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables. La UNCTAD debe continuar prestando asistencia técnica a las economías en transición. La cooperación técnica de la UNCTAD debe dictarla la demanda y estar destinada a potenciar la capacidad de los países para promover su propio proceso de desarrollo. Debe ayudar a los gobiernos a crear el entorno propicio necesario para el desarrollo y reforzar la capacidad de los países beneficiarios para

participar plenamente en la economía mundial, especialmente en el comercio y la inversión a nivel internacional. Se invita a los donantes a que continúen financiando los programas de asistencia técnica formulados por la UNCTAD y a que, de ser posible, incrementen esa financiación.

- 96. A fin de potenciar la congruencia, previsibilidad y transparencia sustantivas y financieras del programa de cooperación técnica de la UNCTAD, la Junta debe establecer una estrategia para promover la coherencia de los programas ordinarios y extrapresupuestarios con objeto de reforzar los vínculos entre la labor analítica y la cooperación técnica. La Junta debe estudiar cada año un plan rotatorio indicativo trienal para la cooperación técnica y examinar los programas y actividades, incluida su eficacia en función de los costos. Las actividades de cooperación técnica deben ser objeto de una vigilancia y evaluación constantes, especialmente para valorar sus efectos sobre las capacidades nacionales tomando como base los indicadores pertinentes.
- 97. El programa de cooperación técnica de la UNCTAD debe determinarse en función de las prioridades de su programa de trabajo. A la luz de los objetivos enunciados en el párrafo 95, la cooperación técnica de la UNCTAD debe centrarse en las esferas siguientes:
 - i) Mundialización y desarrollo:
 - colaborar al examen de los problemas concretos del desarrollo con respecto a la participación eficaz en el comercio y la inversión internacionales;
 - prestar un apoyo constante a la gestión de la deuda;
 - ii) Comercio internacional de bienes y servicios y cuestiones relativas a los productos básicos:
 - fortalecer las capacidades institucionales y humanas a fin de que los países en desarrollo puedan analizar las cuestiones nuevas e incipientes, sacar provecho de las oportunidades resultantes de la participación en el sistema comercial multilateral y cumplir sus obligaciones a este respecto;
 - prestar asistencia a los países en desarrollo en la esfera del comercio y el medio ambiente, en particular mediante la realización de estudios monográficos por países;
 - apoyar las estrategias destinadas a promover la formulación de una política y una legislación nacionales de defensa de la competencia y de protección del consumidor;
 - contribuir a la diversificación vertical y horizontal en los países dependientes de los productos básicos y promover la utilización de instrumentos de gestión de riesgos en favor de productores y exportadores;

- contribuir a utilizar mejor las preferencias dando a conocer mejor el SGP y otros sistemas de comercio preferencial;
- ayudar a los países en desarrollo, en coordinación con la OMC, a tener acceso a los datos sobre comercio de servicios;
- iii) Inversión, fomento de la empresa y tecnología:
 - apoyar la formulación de políticas nacionales de promoción y atracción de la inversión extranjera;
 - apoyar la formulación de políticas nacionales de fomento del sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las cuestiones de privatización;
 - apoyar la formulación de políticas nacionales de fomento de la iniciativa empresarial, garantizando la participación de la mujer;
 - fomentar el diálogo entre el sector público y el sector privado;
- iv) Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial:
 - apoyar la formulación de políticas nacionales de fomento de la infraestructura de servicios para el desarrollo y la eficiencia comercial;
 - mejorar los servicios de apoyo al comercio para facilitar el comercio y las exportaciones;
 - desarrollar los recursos humanos;
 - llevar un seguimiento de los resultados del Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial y prestar asistencia técnica para, por ejemplo, el establecimiento de centros de comercio, especialmente en los PMA.
- 98. Debe examinarse el establecimiento de un fondo fiduciario especial para los PMA.
- 99. La UNCTAD debe intensificar su cooperación y coordinación con la OMC, el CCI, las instituciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones y organismos donantes, así como con las agrupaciones regionales y subregionales, mediante acuerdos formales y dentro de los mecanismos existentes, según proceda. Esta cooperación y coordinación deben ir encaminadas a utilizar plenamente las capacidades existentes, a crear nuevas sinergias y a evitar las duplicaciones a fin de aprovechar al máximo los efectos de la cooperación técnica. Asimismo, deben conducir a un intercambio sistemático de información y de las prácticas más adecuadas. Cuando proceda, debe buscarse la cooperación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los círculos universitarios.

III. LA LABOR FUTURA DE LA UNCTAD: CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES

A. La UNCTAD en un nuevo contexto institucional

- 100. La UNCTAD, como parte del sistema de las Naciones Unidas que contribuye a su revitalización, ha establecido nuevas prioridades, ha redefinido sus actividades y proseguirá sus esfuerzos por incrementar su utilidad y eficacia racionalizando su presupuesto, reduciendo el número de sus reuniones, racionalizando sus publicaciones y mejorando la coordinación y la cooperación con las organizaciones internacionales competentes para reforzar la complementariedad.
- 101. Teniendo en cuenta el mandato de la UNCTAD y lo indicado en anteriores secciones, la Conferencia ha reconocido la necesidad de reactivar y remodelar su mecanismo intergubernamental y ha adoptado las medidas necesarias para que sea más eficiente y responda mejor a las necesidades de una economía mundial en rápida evolución.
- 102. La Conferencia acoge con satisfacción la reforma de la secretaría iniciada por el Secretario General de la UNCTAD y le alienta a proseguir sus esfuerzos para que la organización interna de la secretaría se ajuste a las prioridades, los objetivos y el mecanismo intergubernamental establecidos por la Conferencia.
- 103. Al objeto de fortalecer las capacidades de la UNCTAD, entre ellas la cooperación técnica, deben examinarse, en el marco del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada en vigor de las Naciones Unidas, los medios de reasignar una parte de los ahorros resultantes de una mejora de la productividad global.
- 104. Al formular sus recomendaciones a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la fecha de las futuras conferencias, la Junta de Comercio y Desarrollo debe tener en cuenta la conveniencia de sincronizar las conferencias cuatrienales de la UNCTAD con el ciclo presupuestario de las Naciones Unidas.

B. <u>El mecanismo intergubernamental</u>

- 105. El mecanismo intergubernamental se está estructurando de conformidad con el futuro programa de trabajo de la UNCTAD, que estará más centrado en unas pocas cuestiones de importancia decisiva para el comercio y el desarrollo sobre las que pueda tener repercusiones sustanciales. El mecanismo intergubernamental ha de tener una estructura muy ajustada a fin de reducir el número de reuniones y abarcar todas las esferas importantes del programa de trabajo y debe concentrarse en los programas de interés y valor práctico para los países en desarrollo, en particular los PMA.
- 106. Para la realización de las actividades se introducirán en la labor del mecanismo intergubernamental cuestiones intersectoriales, como los problemas de los PMA, el alivio de la pobreza, la cooperación económica entre países en desarrollo, el desarrollo sostenible y la potenciación del papel de la mujer. También será necesario que el mecanismo intergubernamental asegure la gestión

constante, oportuna y eficaz de la labor que se realice respecto de esas cuestiones, incluida su coordinación y supervisión.

- 107. La Conferencia, al hacer suyas las recomendaciones 431 (S-XVIII), aprobadas por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 18º período extraordinario de sesiones (diciembre de 1995), decide que la estructura del mecanismo intergubernamental sea la siguiente:
 - La Junta es responsable de que haya concordancia general entre las actividades de la UNCTAD y las prioridades convenidas. Fijará o modificará el orden de prioridad para el período restante hasta el siguiente período de sesiones de la Conferencia. También fijará puntos de referencia y sobre esta base evaluará los resultados. A tal fin, se cerciorará de que el presupuesto, el programa de trabajo, las actividades de cooperación técnica y la política de publicaciones de la UNCTAD se analicen cuidadosamente y de que aumente su transparencia. Asimismo, velará por que las actividades de sus órganos auxiliares concuerden con su mandato, se coordinen cuidadosamente con las de otras organizaciones internacionales competentes y no dupliquen la labor de otros órganos. La Junta también procurará que el calendario de reuniones esté cuidadosamente regulado y que se reduzca el número de reuniones en el ámbito de actividad de la UNCTAD. La Junta tiene la responsabilidad especial de asegurarse de que la UNCTAD funciona de la forma más eficiente posible en relación con el costo. También presentará al Secretario General de la UNCTAD recomendaciones respecto de la asignación de recursos, incluidos los ahorros que se reinviertan de conformidad con el párrafo 103, a los diversos elementos del programa de trabajo de la UNCTAD. En estas tareas la Junta contará con la asistencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, en especial para la evaluación de las consecuencias presupuestarias del programa de trabajo propuesto. El Grupo de Trabajo se ocupará también de determinar el monto de los ahorros que la UNCTAD obtenga gracias a la racionalización de su mecanismo intergubernamental y a la mayor concreción de su programa de trabajo. Se invita al Secretario General a que consulte con el Grupo de Trabajo durante la preparación del programa de trabajo y del presupuesto desde la etapa más pronta posible. La Junta debe estudiar las posibilidades de aumentar sus atribuciones en materias presupuestarias con respecto al programa de trabajo de la UNCTAD y preparar las oportunas recomendaciones que elevará a la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - b) La Junta examinará las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 96. El Grupo de Trabajo ayudará a la Junta a supervisar el programa de cooperación técnica.
 - c) En el desempeño de las funciones que dimanan de su mandato, la Junta de Comercio y Desarrollo celebrará períodos ordinarios de sesiones o reuniones ejecutivas. El período ordinario de sesiones de la Junta se celebrará en una sola parte en otoño, con una duración aproximada de diez días hábiles. En ese período de sesiones convendría dedicar una o más sesiones a tratar una cuestión de fondo a fin de suscitar

una participación de alto nivel. Debería invitarse a participar en ese debate a personalidades del sector público, el sector privado y el sector empresarial y del mundo universitario que trabajan en campos relacionados con la labor de la UNCTAD. En su período ordinario de sesiones la Junta se seguirá ocupando de la interdependencia y de las cuestiones concernientes a la economía mundial desde la perspectiva del comercio y el desarrollo. En su período anual de sesiones también examinará los progresos realizados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990, prestando especial atención al examen de las lecciones que quepa extraer de las experiencias de desarrollo satisfactorias. La Junta intervendrá también para asegurar una mejor coordinación horizontal.

- d) La Junta podría celebrar una reunión ejecutiva tres veces al año, con notificación previa de seis semanas, para ocuparse de las cuestiones de política general, de los asuntos de gestión y de los asuntos institucionales, así como de las cuestiones que se consideren demasiado urgentes para aplazarlas hasta el período ordinario de sesiones. Las reuniones ejecutivas durarán normalmente un solo día.
- e) En cada período ordinario de sesiones se elegirá la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo para un mandato de un año; la Mesa estará autorizada a despachar los asuntos de trámite, entre ellos los asuntos administrativos y de procedimiento, cuando la Junta no esté reunida.
- f) La Junta de Comercio y Desarrollo podrá crear órganos auxiliares, denominados comisiones. Les dará mandatos claros y específicos y examinará y evaluará su labor; podrá crear órganos nuevos y abolir los existentes, sobre la base de las prioridades de la organización y de la labor realizada. Examinará los informes de los distintos órganos auxiliares inmediatos a fin de extraer elementos desde la perspectiva del desarrollo con objeto de llegar a conclusiones prácticas y formular recomendaciones para determinar la orientación de la nueva labor.

Las comisiones desempeñarán una función de tratamiento integrado de cuestiones de política general en sus respectivas esferas de competencia. Se reunirán una vez al año, salvo decisión en contrario de la Junta. Los períodos de sesiones de las comisiones deberán ser lo más breves posible, sin exceder de cinco días. Las comisiones tendrán un mandato concreto y una mayor delegación de atribuciones para tomar decisiones sobre cuestiones de fondo.

108. La Junta tendrá las tres comisiones siguientes: la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos; la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas; y la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.

- 109. La Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se ocupará de las esferas definidas en el párrafo 91. Dentro de estas esferas, tratará de las cuestiones indicadas en los incisos i), ii), iv) y v) del párrafo 91.
- 110. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas se ocupará de las esferas definidas en los párrafos 87 a 91. Dentro de estas esferas, tratará de las cuestiones indicadas en los apartados a) a g) del párrafo 89, el inciso iii) del párrafo 91, los apartados k) a m) del párrafo 89 y el inciso i) del párrafo 87.
- 111. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se ocupará de las esferas definidas en los párrafos 88 a 90, 92 a 94 y 86 y 87. Dentro de estas esferas, tratará de las cuestiones indicadas en los apartados h) a j) del párrafo 89, el párrafo 94 y los incisos i) a iii) del párrafo 87.
- 112. La Conferencia decide que se convoque una reunión ejecutiva de la UNCTAD, a más tardar el 10 de julio de 1996, a fin de establecer las tres comisiones mencionadas y de escoger, de conformidad con la resolución 352 (XXXIV) de la Junta de 20 de noviembre de 1987, de entre las cuestiones prioritarias que se han asignado a cada una de ellas dos temas para su inclusión en el programa de sus primeros períodos de sesiones.
- 113. Las medidas y recomendaciones acordadas durante el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 deberán aplicarse plenamente a fin de asegurar el éxito del Programa de Acción de París. Aunque las cuestiones relativas a los PMA se examinarán inmediatamente en todo el mecanismo intergubernamental, se debería estructurar el órgano de la secretaría de la UNCTAD que se encargará de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños países insulares en desarrollo, dotarlo de personal y equiparlo de forma que pueda coordinar los trabajos sectoriales, vigilar la aplicación del Programa de Acción de París y otros programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas y presentar estudios para que los examine la Junta de Comercio y Desarrollo.
- 114. A fin de contar con aportaciones técnicas de un nivel más elevado, cada comisión podrá convocar reuniones de expertos de corta duración, de tres días como máximo, cuyos resultados no deberán necesariamente adoptar la forma de conclusiones convenidas. El número total de reuniones de expertos no será superior a diez por año. En el primer año la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos podrá convocar hasta cuatro reuniones de expertos y las otras dos comisiones podrán convocar hasta tres reuniones de expertos cada una. En lo que respecta a los años siguientes, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará la distribución de las reuniones de expertos entre las comisiones, teniendo debidamente en cuenta las recomendaciones de éstas al respecto. Las observaciones de los expertos sobre las cuestiones técnicas examinadas por ellos se comunicarán al respectivo órgano principal, el cual podrá transmitirlas a la Junta si procede. Incumbirá a la respectiva comisión principal examinar las conclusiones de los expertos y debatir sus consecuencias de política general. Las comisiones, cuando corresponda, darán traslado de los resultados de las reuniones de expertos convocadas con sus

auspicios a las demás comisiones pertinentes. Las reuniones de expertos deberán recibir de la comisión principal unas atribuciones precisas. Las reuniones de expertos deberán organizarse en la forma y con la participación que más propicien la realización de sus tareas. Los expertos serán nombrados por los gobiernos, deberán tener reconocida experiencia y actuarán en las reuniones a título personal. Los participantes en las reuniones de expertos podrán proceder del mundo universitario, de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales. En el próximo período ordinario de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo deberá examinarse especialmente esta cuestión con miras a adoptar una decisión sobre el aumento de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD, así como la manera de financiar su participación. Los recursos extrapresupuestarios para financiar la participación de los expertos de los países menos adelantados podrían provenir del fondo fiduciario propuesto para estos países.

- 115. La Conferencia confirma la convocación del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 116. La Conferencia invita a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo Económico y Social a examinar la relación entre la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la UNCTAD, teniendo en cuenta las funciones particulares de la UNCTAD en esta esfera, en particular su programa de trabajo.

C. <u>La participación de actores no gubernamentales en</u> <u>las actividades de la UNCTAD</u>

- 117. La Conferencia reafirma la importancia de hacer participar a los actores no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD. Con este fin, la UNCTAD debería seguir teniendo en cuenta sus opiniones e invitarles a participar, cuando proceda, como asesores en las sesiones públicas de la Junta y de las comisiones y en las reuniones de expertos, y a intervenir en sus actividades.
- 118. A fin de incrementar más la participación de la sociedad civil y de forjar una asociación duradera para el desarrollo entre los actores no gubernamentales y la UNCTAD, la Conferencia pide al Secretario General que prosiga las consultas con esos actores teniendo en cuenta la experiencia de la participación de la sociedad civil en otros foros de las Naciones Unidas y en las organizaciones internacionales y regionales, y que presente un informe con recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.
- 119. La Conferencia toma nota con agradecimiento de la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión con los actores del desarrollo para que le asesoren. Esta reunión deberá financiarse con recursos extrapresupuestarios. Se invita al Secretario General a informar a la Junta en su próximo período ordinario de sesiones acerca de los preparativos de esta reunión y a presentar luego un informe sobre sus resultados.

D. <u>X UNCTAD</u>

120. La Conferencia acoge con gratitud el ofrecimiento hecho por el Gobierno de Tailandia de acoger a la X UNCTAD en el año 2000.

B. OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA

Ofrecimiento de Tailandia para acoger el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

En la 242ª sesión plenaria, celebrada el 30 de abril de 1996, el Viceprimer Ministro de Tailandia, S.E. el Sr. Amnuay Viravan, anunció el ofrecimiento de su país de acoger la X UNCTAD en el año 2000. La Conferencia acogió complacida el ofrecimiento del Reino de Tailandia y lo aceptó por aclamación.

C. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA

172 (IX). <u>Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica</u>

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Reunida en su noveno período de sesiones en Midrand por invitación del Gobierno de Sudáfrica,

<u>Profundamente agradecida</u> por esa invitación y por los inmensos y fructíferos esfuerzos que han realizado el Gobierno y el pueblo de Sudáfrica para preparar y organizar la Conferencia,

Observando con satisfacción la eficacia y la perfección de los servicios puestos a disposición de la Conferencia en el Centro de Conferencias y Exposiciones Gallagher Estate en Midrand,

Observando también con agradecimiento la cálida acogida y la hospitalidad que el pueblo de Sudáfrica ha brindado a todos los participantes en la Conferencia,

- 1. <u>Reconoce con gran satisfacción</u> la valiosa contribución aportada por el Gobierno anfitrión a las realizaciones de la Conferencia con miras al futuro;
- 2. Reconoce con particular agradecimiento la dedicación personal del Presidente de la Conferencia a su labor;
- 3. Expresa su sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por la generosa hospitalidad y la cálida amistad con que han acogido a los participantes en la Conferencia;

4. <u>Pide</u> al Presidente de la Conferencia que transmita estos sentimientos al Presidente de la República de Sudáfrica y, por intermedio suyo, al pueblo de Sudáfrica.

251ª sesión plenaria, 11 de mayo de 1996.

173 (IX). <u>Credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Conferencia</u>

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

 $\underline{\text{Aprueba}}$ el informe de la Comisión de Verificación de Poderes $\underline{2}/.$

251ª sesión plenaria, 11 de mayo de 1996.

 $[\]underline{1}/$ De conformidad con la resolución 1995/4 del Consejo Económico y Social, párr. 9.

 $[\]underline{2}/$ El informe de la Comisión de Verificación de Poderes, publicado en la Conferencia con la signatura TD/376, se reproduce en el anexo VI.

PAGE BLANCHE

TD/378 página 59

Segunda parte

DECLARACIONES HECHAS EN RELACION CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA EN SU 251ª SESION PLENARIA (DE CLAUSURA) EL 11 DE MAYO DE 1996

- 1. Tras la adopción de la Declaración de Midrand y el documento final de la Conferencia, titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (cf. Primera parte, sec. A), los representantes de Cuba, la República Islámica del Irán, Colombia y los Estados Unidos de América hicieron las declaraciones que se recogen a continuación.
- 2. El representante de <u>Cuba</u> dijo que su delegación compartía el regocijo y satisfacción de todos los presentes por la adopción de la Declaración de Midrand y del documento final de la Conferencia. Gracias a su sabiduría colectiva, los participantes habían preservado a la UNCTAD como institución universal para tratar problemas económicos internacionales bajo el prisma del desarrollo, de su eventual desaparición, o su conversión, tal vez, en una simple agencia de asistencia técnica en materia comercial, a pesar de las posiciones de algunos, que sólo unos meses atrás le negaban su derecho a la existencia. La República de Sudáfrica representaba para todos la esperanza de futuro, pero para los cubanos constituía, además, un ejemplo de hermandad y solidaridad en la lucha común contra el desaparecido régimen del <u>apartheid</u>. Por ello, significaba algo muy simbólico que el renacer de la UNCTAD hubiera tenido lugar precisamente en la patria del Presidente Nelson Mandela.
- Y así, sobre la base del espíritu de Cartagena, la Conferencia tocaba a su fin con optimismo, con la visión de una UNCTAD que se fundamentaba en el "Partnership for Growth and Development". Sin embargo, este espíritu no podía convertirse en realidad mientras que las relaciones económicas internacionales siguieran viciadas por la ley del más fuerte, mediante la aplicación, por ejemplo, de medidas unilaterales y extraterritoriales, e incluso con carácter coercitivo, con fines políticos, a despecho del derecho internacional contemporáneo, de las regulaciones del sistema internacional de comercio, y en violación flagrante de la soberanía de los Estados y del principio de autodeterminación de los pueblos. Por estas razones, la delegación cubana no podía menos que deplorar el hecho de que en el documento negociado no apareciera finalmente la mínima referencia explícita al uso de tales medidas, no obstante lo expresado en el párrafo e) del Plan de Acción adoptado por la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague acerca de las medidas que impedían la completa realización del desarrollo económico y social. Esas medidas, que pendían como una espada de Damocles sobre cualquier país, grande o pequeño, desarrollado o subdesarrollado, al arbitrio de una decisión unilateral, constituían en la hora presente una de las mayores amenazas al nuevo sistema multilateral de comercio en proceso de consolidación.
- 4. Las declaraciones ministeriales de los grupos regionales, muy especialmente la Declaración Ministerial del Grupo de los 77, subrayaban lo negativo de estas medidas, y una formulación al respecto se mantuvo hasta el último momento del proceso negociador, habiendo sido eliminada lamentablemente cuando virtualmente un solo país vetó cualquier formulación sobre esta temática en el documento final.

- 5. En la opinión de la delegación cubana, mientras siguiera existiendo en las relaciones económicas y en las negociaciones internacionales la lógica del predominio del más fuerte, no podría existir una verdadera asociación. Que cesara la lógica del más fuerte y se abriría el camino a la cooperación entre todas las naciones.
- El representante de la República Islámica del Irán expresó la profunda satisfacción de su delegación por el éxito patente de la Conferencia en abrir una nueva era de multilateralismo en la economía mundial cuando estaba a punto de terminar el siglo XX, de multilateralismo no sólo en el comercio sino también en la geopolítica del desarrollo mundial. La discrepancia de pareceres y los conflictos de intereses entre los países que participaban en las negociaciones universales y multilaterales sobre el desarrollo que tenían lugar en la UNCTAD habían favorecido y seguirían favoreciendo la aportación de ideas y soluciones nuevas a los problemas actuales. Este proceso multilateral podía conducir de forma natural a la mundialización. En este contexto, recordó que la exclusión había sido el tema principal tratado en la Mesa Redonda de Jefes de Estado. Los intentos de excluir a cualquier país del sistema multilateral de comercio y desarrollo entorpecían su funcionamiento y minaban su credibilidad, con lo cual reforzaban las tendencias a volver a los planteamientos bilaterales y, en consecuencia, a abandonar las ideas recogidas en la Declaración de Midrand. Esta declaración brindaba un punto de partida para iniciar una nueva oleada de actividades a escala mundial para impulsar el desarrollo. En cambio, los pasos que se daban tanto oculta como abiertamente hacia el unilateralismo y las medidas discriminatorias iban en contra del espíritu de Midrand. Era de esperar que el éxito de la IX UNCTAD se plasmara en el camino que ésta había fijado para llegar en el futuro a una asociación más concreta para el desarrollo.
- 7. El representante de <u>Colombia</u>, tras felicitar a la Comisión Plenaria por la excelente labor que había hecho para negociar el texto del documento final que acababa de aprobar la Conferencia (TD/L.359), señaló a la secretaría la necesidad de que verificara cuidadosamente la traducción al español de todo el texto y, sobre todo, del párrafo 71.
- La representante de los <u>Estados Unidos de América</u> dijo que su delegación había acudido a Sudáfrica para que la Conferencia terminara con éxito, no a expensas de otras delegaciones, sino en colaboración con ellas. El clima que había reinado en la IX UNCTAD había trascendido de una vez para siempre las divergencias y polarizaciones de anteriores períodos de sesiones de la Conferencia, divergencias que habían sido notables sobre todo antes de la VIII UNCTAD y habían impedido a la organización aprovechar todo su potencial. Esta Conferencia había dado a la UNCTAD la posibilidad de realizar esas posibilidades. Los Estados Unidos, que deseaban reforzar su asociación para el desarrollo y el crecimiento, veían en los resultados alcanzados en Midrand unos resultados en los que todos salían ganando, y les complacería mucho que se aplicara plenamente el plan de acción acordado. La Conferencia había dado un paso importante al adoptar un nuevo programa de trabajo para la UNCTAD, en el que se establecía un orden prioridad de las actividades, completado con una racionalización de las estructuras institucionales. La tarea siguiente era poner a trabajar esas estructuras.

- Si la comunidad internacional tenía éxito en este empeño, en el décimo período de sesiones de la Conferencia, que tendría lugar en Bangkok, sería mucho más fácil trazar la fase siguiente del plan de trabajo. En su opinión, a partir de ahora habría mayores posibilidades de concentrarse en las enseñanzas extraídas de ese éxito y de reconocer los retos que habría que afrontar en el futuro.
- 9. Al exponer sus opiniones acerca de una nueva asociación para el desarrollo sostenible, los Estados Unidos habían hecho hincapié en que un gobierno participativo, unas estructuras económicas basadas en el mercado, el respeto a los derechos humanos y al imperio de la ley y unas políticas ambientales idóneas constituían los cimientos para alcanzar el desarrollo y el crecimiento sostenibles. Estos elementos eran también todos ellos indispensables para integrarse con éxito en la economía mundial. Su país había reconocido la importancia de reforzar el sistema comercial basado en determinadas reglas y la necesidad de respetar sus principios. La propia Sudáfrica, el país anfitrión, había tomado un nuevo rumbo democrático que era notable por su espíritu de reconciliación, paz y cooperación. Su delegación esperaba infundir una parte de ese espíritu en la labor de la UNCTAD y deseaba vivamente colaborar en los cuatro años próximos con el Presidente de la Conferencia a alcanzar esa meta.

PAGE BLANCHE

Tercera parte

RESULTADOS DE LAS DELIBERACIONES DE LOS ORGANOS DEL PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA Y DE LAS REUNIONES MINISTERIALES

A. <u>Informe del Presidente de la Comisión Plenaria</u>

1. En la 251ª sesión plenaria (de clausura) de la Conferencia, el 11 de mayo de 1996, el Presidente de la Comisión Plenaria, Sr. William Rossier (Suiza), presentó verbalmente el informe siguiente sobre los trabajos de la Comisión Plenaria y sus resultados:

Tengo el honor de presentar los resultados de las deliberaciones de la Comisión Plenaria acerca del tema 8 del programa, resultados que han sido sometidos a la Conferencia en el documento titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/L.359). Este texto es el producto de las intensas, y a menudo difíciles, negociaciones que tuvieron lugar a lo largo de las dos semanas pasadas. Los resultados hablan por sí mismos, y tenemos todos los motivos para sentirnos orgullosos de lo que hemos logrado. En efecto, creo que éste es un ejemplo de una situación en la que todos salen ganando, ya que cada uno de los que han dado su apoyo a este documento se siente orgulloso del éxito que ha tenido y de lo que ha conseguido. Quiero dar las gracias a los presidentes de los tres grupos de redacción, el Embajador Kasavapani de Singapur, el Embajador Ali M'Chumo de la República Unida de Tanzanía y el Embajador Skomo de Noruega, así como a sus colaboradores, que hicieron posibles estos resultados. También quiero rendir homenaje al Presidente de la Conferencia, el Ministro Alec Erwin de Sudáfrica, por su incansable apoyo, confianza, imparcialidad, competencia e inteligencia, rasgos todos ellos que incitaron a los participantes a trabajar como un solo equipo y tuvieron una influencia decisiva en los resultados alcanzados. Todos nos hemos sentido animados del espíritu de Sudáfrica y Midrand, y confío en que este mismo espíritu seguirá guiando la labor de la UNCTAD y también a la comunidad internacional.

En nombre de la Comisión Plenaria me complace presentarles el proyecto de texto final contenido en el documento ${\rm TD/L.359}$ para su aprobación por la Conferencia.

B. Resultados de las deliberaciones de las reuniones ministeriales

- 1. La Octava Reunión Ministerial del Grupo de los 77, que tuvo lugar en Midrand el 28 de abril de 1996, adoptó la "Declaración Ministerial del Grupo de los 77", que se distribuyó a la Conferencia con la signatura ${\rm TD}/372~\underline{3}/.$
- 2. La Reunión Ministerial de Países Menos Adelantados, que tuvo lugar en Midrand el 1º de mayo de 1996, adoptó la "Declaración de la Reunión Ministerial de Países Menos Adelantados", que se distribuyó a la Conferencia con la signatura ${\rm TD}/373~{4}/.$

 $[\]underline{3}$ / Véase el texto del anexo IV del presente informe.

 $[\]underline{4}$ / Véase el texto del anexo V del presente informe.

PAGE BLANCHE

Cuarta parte

CUESTIONES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO

A. <u>Apertura de la Conferencia</u> (Tema 1 del programa)

1. De conformidad con el artículo 16 del reglamento de la Conferencia, el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 27 de abril de 1996 por S.E. el Sr. Juan Manuel Santos (Colombia), Presidente del octavo período de sesiones de la Conferencia.

B. <u>Elección del Presidente</u> (Tema 2 del programa)

2. En su 240ª sesión (de apertura), el 27 de abril de 1996, la Conferencia eligió Presidente por aclamación a S. E. el Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica.

C. <u>Informe de la Reunión Previa de Altos Funcionarios</u>

3. En su 241ª sesión, el 30 de abril de 1996, la Conferencia escuchó un informe verbal sobre la Reunión Previa de Altos Funcionarios, celebrada en Midrand (Sudáfrica) el 26 de abril de 1996, presentado por el Sr. William Rossier (Suiza), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo, en calidad de Presidente de la Reunión de Altos Funcionarios. La Conferencia hizo suyas las propuestas y recomendaciones contenidas en el informe de la Reunión acerca de las cuestiones de procedimiento y organización de los trabajos del noveno período de sesiones (TD/371).

D. <u>Elección de los Vicepresidentes y el Relator</u> (Tema 4 del programa)

- 4. En la 241ª sesión, el 30 de abril de 1996, la Conferencia eligió Relatora a la Sra. Carmen Luz Guarda (Chile).
- 5. En la misma sesión la Conferencia eligió Presidente de la Comisión Plenaria al Sr. William Rossier (Suiza).
- 6. Con arreglo a la distribución de puestos de Vicepresidentes de la Conferencia que había recomendado la Reunión Previa de Altos Funcionarios (véase el documento TD/371, párr. 11), la Conferencia declaró elegidos a los 32 miembros que habían de actuar de Vicepresidentes. (La composición completa de la Mesa figura más adelante en el párrafo 8.)

E. Mesa de la Conferencia

- 7. De conformidad con el artículo 22 del reglamento, la Mesa estuvo compuesta de los 35 miembros siguientes: el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, la Relatora de la Conferencia y el Presidente de la Comisión Plenaria. La Conferencia decidió además que la composición de su Mesa se basara en la misma distribución geográfica que la de la Mesa de su octavo período de sesiones, esto es, siete miembros de Africa, siete de Asia, siete de América Latina y el Caribe, nueve del Grupo B, cuatro del Grupo D y China.
- 8. Como resultado de las elecciones de que se da cuenta en las secciones B y D de esta parte, la Mesa de la Conferencia en su noveno período de sesiones fue la siguiente:

Presidente de la Conferencia:

Sr. Alec Erwin Sudáfrica

Relatora:

Sra. Carmen Luz Guarda Chile

Presidente de la Comisión Plenaria:

Sr. William Rossier Suiza

<u>Vicepresidentes</u>:

Sr. Kassahun Ayele Etiopía

Sr. Ferdinant Kacou Angora Côte d'Ivoire

Sr. Carlos Pérez del Castillo Uruguay

Sr. John Cooke Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte

Sr. Philippe Cuvillier Francia
Sr. Bjorn Ekblom Finlandia
Sr. Minoru Endo Japón
Sr. Mohamed Ennaceur Túnez
Sr. Victor Gladush Ucrania

Sr. Ro-Myung Gong República de Corea Sr. Y. N. Grekov Federación de Rusia

Sr. A. H. Mofazzal Karim Bangladesh Sr. Tejendra Khanna India

Sr. Abdallah O. Kigoda República Unida de Tanzanía Sra. Melinda Kimble Estados Unidos de América

Sr. Yongtu Long China
Sr. Hans Meyer Perú
Sr. Patricio Izurieta Mora Bowen Ecuador

Sr. Luis Noriega Morales Guatemala Honorable Seymour St. Edward Mullings Jamaica

Sr. Sirous Nasseri República Islámica del Irán

Sr. Ernesto Ordóñez Filipinas
Sr. Atanas Paparizov Bulgaria
Sr. George Chr. Penders Países Bajos
Sr. Gunter Pleuger Alemania
Sr. Ali Abu Raghib Jordania
Sr. Ricardo Cabrisas Ruiz Cuba
Sr. P. N. Sinyinza Zambia

Sr. Miroslav Somol República Checa Sr. Thomas Souah Gabón Sr. Tugay Ulucevik Turquía Sr. Amnuay Viravan Tailandia

9. De conformidad con la práctica acostumbrada, la Conferencia decidió que los presidentes de los otros órganos del período de sesiones y los coordinadores de los grupos regionales participaran plenamente en las deliberaciones de la Mesa.

F. <u>Aprobación del programa</u> (Tema 6 del programa)

10. En su 241^a sesión, el 30 de abril de 1996, la Conferencia aprobó el programa provisional de su noveno período de sesiones (TD/365) y las sugerencias relativas a la organización de los trabajos del período de sesiones (TD/365/Add.1).

G. <u>Constitución de los órganos del período de sesiones</u> (Tema 3 del programa)

- 11. En su 241ª sesión, y atendiendo a la recomendación hecha por la Reunión de Altos Funcionarios, la Conferencia decidió establecer una Comisión Plenaria, abierta a la participación de todos los miembros de la Conferencia, para que examinara el tema sustantivo (tema 8 del programa) que le había remitido el Pleno e informara al respecto.
- 12. La Conferencia aceptó la recomendación hecha por la Reunión de Altos Funcionarios de que la Comisión Plenaria estableciera grupos de redacción auxiliares para que examinaran las cuestiones que se les remitiesen e informaran al respecto.
- 13. En su primera sesión, el 30 de abril de 1996, la Comisión Plenaria estableció los tres grupos de redacción auxiliares siguientes:
 - Grupo de redacción I, bajo la Presidencia del Sr. K. Kesavapany (Singapur)
 - Grupo de redacción II, bajo la Presidencia del Sr. A. Mchumo (República Unida de Tanzanía)
 - Grupo de redacción III, bajo la Presidencia del Sr. B. Skogmo (Noruega).

TD/378 página 68

14. En su segunda sesión, el 1º de mayo de 1996, la Comisión Plenaria hizo la siguiente asignación preliminar de los trabajos que había que hacer sobre el texto previo a la Conferencia (TD/367):

Grupo de redacción I: Mundialización, comercio y productos básicos

<u>Párrafos</u>

9 a 19 <u>ter</u> 21 a 30

32 a 35

46 a 70 <u>bis</u>

78 a 80

85 y 86

<u>Grupo de redacción II:</u>

Inversión, ciencia y tecnología, fomento de la empresa, infraestructura de apoyo al comercio y eficiencia comercial

<u>Párrafos</u>

20 y 20 bis

31

36 a 45 <u>ter</u>

71 a 74

81 a 84

87 a 90

Grupo de redacción III: Cuestiones institucionales y cooperación técnica

<u>Párrafos</u>

75 a 77 <u>bis</u> 91 a 110 Anexo 1

- H. <u>Credenciales de los representantes en la Conferencia</u> (Tema 5 del programa)
- a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes
- 15. En su 241ª sesión, el 30 de abril de 1996, la Conferencia estableció una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los mismos nueve Estados que la Asamblea General había nombrado para formar la Comisión de Verificación de Poderes en su quincuagésimo período de sesiones, a saber, Trinidad y Tabago (Presidente), China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Islas Marshall, Luxemburgo, Malí, Sudáfrica y Venezuela.
- 16. De conformidad con la práctica acostumbrada, la Conferencia acordó que en caso de que alguno de los Estados mencionados no estuviera representado en la Conferencia se pidiera al grupo regional interesado que nombrara un suplente.

- b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
- 17. En su 251^a sesión plenaria (de clausura), la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (TD/376) $\underline{1}$ / y el proyecto de resolución contenido en el párrafo 8 de ese informe $\underline{2}$ /.
 - I. <u>Otros asuntos</u>(Tema 9 del programa)
- a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General
- 18. En su 251ª sesión, el 11 de mayo de 1996, la Conferencia hizo suyas las recomendaciones hechas por la Junta de Comercio y Desarrollo en el documento TD(IX)/CRP.1 y autorizó a la Junta a que siguiera celebrando consultas sobre la inclusión en alguna de las listas de Estados anexadas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General de aquellos Estados que todavía no hubieran manifestado su preferencia por que se les incluyera en una de esas listas o se les trasladara de lista, y a que, a título excepcional, informara directamente este año (1996) a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones en el momento de la presentación del informe de la Conferencia.
- 19. Según las recomendaciones hechas en el documento TD(IX)/CRP.1, la Conferencia confirmó en consecuencia la inclusión, en las listas de Estados anexadas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, de los Estados siguientes que habían pasado a ser miembros de la UNCTAD desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia:

<u>Lista A</u>

Bosnia y Herzegovina Eritrea Islas Marshall Micronesia (Estados Federados de)

<u>Lista B</u>

Andorra

Lista D

Azerbaiyán Croacia Eslovaquia Eslovenia ex República Yugoslava de Macedonia Georgia Letonia República Checa 20. Tal como se hacía constar en la sección III del documento TD(IX)/CRP.1, los Estados que habían pasado a ser miembros de la UNCTAD desde el séptimo período de sesiones de la Conferencia y que aún no habían solicitado la inclusión en alguna de las listas anexadas a la susodicha resolución de la Asamblea General eran los siguientes:

Armenia
Estonia
Kazajstán
Kirguistán
Lituania
Palau
República de Moldova
Tayikistán
Turkmenistán
Uzbekistán

- b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia
- 21. En la misma sesión la Conferencia tomó nota de la nota de la secretaría titulada "Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia" (TD/368), en la que la secretaría señalaba a su atención los informes de la Junta sobre los períodos de sesiones que ésta había celebrado desde el octavo período de sesiones de la Conferencia.
- Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 80 del reglamento de la Conferencia
- 22. En la misma sesión la Conferencia tomó nota de que la secretaría no había recibido durante el período de sesiones en curso ninguna nueva solicitud de organismos intergubernamentales para su designación a los efectos de lo dispuesto en los párrafos 18 y 19 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General.
- <u>d</u>) <u>Examen del calendario de reuniones</u>
- 23. En la misma sesión la Conferencia decidió encomendar a la Junta de Comercio y Desarrollo la tarea de establecer, en el primer período de sesiones que ésta celebrara después de la Conferencia, el calendario de reuniones de la UNCTAD para el segundo semestre de 1996, guiándose por los principios adoptados por la Conferencia en su documento final. Para el desempeño de esta tarea la Junta actuaría, en lo que procediera, por conducto de su Mesa.
- e) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia
- 24. En la misma sesión la Conferencia tomó nota de que las decisiones y medidas adoptadas por la Conferencia en su noveno período de sesiones no entrañarían ninguna consecuencia financiera suplementaria.

J. <u>Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General</u> (Tema 10 del programa)

25. En la 251ª sesión plenaria (de clausura), el 11 de mayo de 1996, la Relatora, Sra. Carmen Luz Guarda (Chile), presentó el proyecto de informe de la Conferencia sobre su noveno período de sesiones (TD/L.355). La Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator a que, de conformidad con los procedimientos habituales, completara la versión definitiva del informe de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

K. Clausura del noveno período de sesiones de la Conferencia

26. Tras la aprobación por la Conferencia de la resolución 172 (IX), titulada "Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica" 3/, y tras escuchar las declaraciones de clausura hechas por los representantes del Camerún (en nombre del Grupo de los 77), Egipto (en nombre del Grupo Africano), Ghana (por ocupar la Presidencia del Grupo Africano en Ginebra), Costa Rica (en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe), Malasia (en nombre del Grupo Asiático), Turquía (en nombre del Grupo B), Italia (en nombre de la Unión Europea), China, el Japón, la Federación de Rusia, Australia, el Afganistán, el Canadá, el Reino Unido, Tailandia y el Secretario General de la UNCTAD, el Presidente de la Conferencia hizo, en la 251ª sesión el 11 de mayo de 1996, una declaración de clausura y declaró clausurado el noveno período de sesiones de la Conferencia.

 $[\]underline{1}/$ Reproducido en el anexo VI del presente informe.

²/ Véase la resolución en la sección C de la primera parte del presente informe (resolución 173 (IX)).

^{3/} Véase la sección C de la primera parte.

PAGE BLANCHE

ANEXOS

Anexo I

PROGRAMA DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO*

- 1. Apertura de la Conferencia.
- 2. Elección del Presidente.
- 3. Constitución de los órganos del período de sesiones.
- 4. Elección de los Vicepresidentes y el Relator.
- 5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - <u>a</u>) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
- 6. Aprobación del programa.
- 7. Debate general.
- 8. Fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía internacional en proceso de mundialización y liberalización.

Afrontar el reto de maximizar el impacto de la mundialización y liberalización sobre el desarrollo y a la vez minimizar los riesgos de marginación e inestabilidad. Con este fin, la Conferencia examinará los temas siguientes:

- <u>a</u>) Las políticas y las estrategias de desarrollo en el contexto de una economía mundial cada vez más interdependiente en la década de 1990 y décadas sucesivas:
 - i) Análisis de la problemática del desarrollo en el contexto actual;
 - ii) Políticas y estrategias para el futuro;

^{*} Aprobado por la Conferencia en su 241ª sesión plenaria el 30 de abril de 1996.

- <u>b</u>) El fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo de la post Ronda Uruguay;
- c) El fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y en los países en transición;
- \underline{d}) Labor futura de la UNCTAD de conformidad con su mandato; consecuencias institucionales.
- 9. Otros asuntos.
- 10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo II

LISTA DE ORADORES QUE INTERVINIERON EN EL DEBATE GENERAL* (30 de abril a 3 de mayo de 1996)

Martes 30 de abril de 1996 (09.30 horas) 241ª sesión plenaria

- 1. Sr. Rubens RICUPERO, Secretario General de la UNCTAD
- 2. Sr. Mario D'URSO, Viceministro de Comercio Exterior de Italia, Presidencia de la Unión Europea
- 3. Sr. Alfred NZO, Presidente de la Octava Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China
- 4. Sr. Rodrigo PARDO, Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados
- 5. Sr. A. H. Mofazzal KARIM, Subsecretario de Comercio de Bangladesh en nombre de los países menos adelantados
- 6. Sra. Kari NORDHEIM-LARSEN, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Noruega y Presidenta de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel sobre el Examen Mundial de Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990.

Martes 30 de abril de 1996 (15.00 horas) 242ª sesión plenaria

- 1. Profesor Joao DE DEUS PINHEIRO, Comisario de Relaciones Exteriores con los Países de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP) y con Sudáfrica de la Comisión Europa
- 2. Sr. Yukuhiko IKEDA, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón
- 3. Sr. Amnuay VIRAVAN, Viceprimer Ministro de Tailandia
- 4. Sr. Anthony NELSON, Ministro de Comercio del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

^{*} Además de las declaraciones oficiales hechas en el debate general (tema 7 del programa) que se enumeran en el presente anexo, intervinieron en ejercicio del derecho de réplica los representantes de Grecia, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las declaraciones hechas en el debate general, incluidas la efectuadas en ejercicio del derecho de réplica, se reproducirán en el volumen II de las Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, noveno período de sesiones.

- 5. Sr. Ro-Myung GONG, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea
- 6. Sr. Franz BLANKART, Secretario de Estado de Asuntos Económicos Exteriores de Suiza
- 7. Sr. Osama Jafar FAQUIH, Ministro de Comercio de la Arabia Saudita
- 8. Sra. WU Yi, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación Económica de China
- Sr. Ole NORRBACK, Ministro de Asuntos Europeos y Comercio Exterior de Finlandia
- 10. Sr. Yuri N. GREKOV, Primer Viceministro de Relaciones Económicas Exteriores de la Federación de Rusia
- 11. Sr. Dan K. ABODAKPI, Viceministro de Comercio e Industria de Ghana
- 12. Sr. John GODFREY, M.P., Secretario Parlamentario del Ministro de Cooperación Internacional para la Francofonía del Canadá
- 13. Sr. Yahya Ale ISHAGH, Ministro de Comercio de la República Islámica del Irán
- 14. Sr. Georges WOHLFART, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Cooperación de Luxemburgo
- 15. Sr. Alfredo V. CHIARADIA, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la Argentina
- 16. Sra. A. VAN DOK-VAN WEELE, Ministra de Comercio Exterior de los Países Bajos
- 17. Sr. Mohammed MAHDI SALIH, Ministro de Comercio del Iraq
- 18. Sr. José P. Luiz GOMES, Presidente del Instituto Portugués de Cooperación Internacional de Portugal
- 19. Sr. Vijay S. MAKHAN, Secretario General Adjunto de la Organización de la Unidad Africana Encargado de la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OUA)
- 20. Sr. Mohamed ELALAMI, Ministro de Comercio Exterior de Marruecos
- 21. Sr. Goce PETRESKI, Embajador y Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia en Ginebra
- 22. Sr. Stylianos PERRAKIS, Secretario General para Asuntos Europeos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia

- 23. Sr. Luis MAIRA AGUIRRE, Ministro de Planificación de Chile
- 24. Sr. Sela MOLISA, Ministro de Comercio, Industria y Cooperativas de Vanuatu

<u>Miércoles 1º de mayo de 1996</u> (10.30 horas) 243ª sesión plenaria

- 1. Sr. Mohamed ENNACEUR, Embajador y Representante Permanente de Túnez
- 2. Sr. Pehin Dato Haji Abdul Rahman TAIB, Ministro de Industria y Materias Primas de Brunei Darussalam
- 3. Sr. KERK Choo Ting, Viceministro de Comercio Exterior e Industria de Malasia
- 4. Sr. Temel ISKIT, Subsecretario Adjunto de Relaciones Exteriores de Turquía
- 5. Sr. Ida Bagus SUDJANA, Ministro de Minas y Energía de Indonesia
- 6. Sr. Ferdinand KACOU ANGORA, Ministro de Comercio de la Côte d'Ivoire
- 7. Sr. Koo Tsai KEE, Secretario Parlamentario del Ministerio de Hacienda de Singapur
- 8. Sr. Abdulraouf AL-MUBARAK, Subsecretario de Economía y Comercio de los Emiratos Arabes Unidos
- 9. Sr. Makoto TANIGUCHI, Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
- 10. Sr. Romulus Ioan POPESCU, Ministro de Comercio de Rumania
- 11. Sr. Sergio GONZALEZ GALVEZ, Subsecretario de Asuntos Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México
- 12. Sr. Jacek BUCHACZ, Ministro de Relaciones Económicas Exteriores de Polonia
- 13. Sr. J. Denis BELISLE, Director Ejecutivo del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
- 14. Sr. Justus A. A. MUDAVADI, Alto Comisionado en nombre del Honorable J. F. K. BARMASAI M. P., Viceministro de Comercio e Industria de Kenya
- 15. Sr. Hazem KAWASMI, Representante de Palestina

$\frac{\text{Miércoles 1° de mayo de 1996}}{244^{\text{a}} \text{ sesión plenaria}} \text{ (15.00 horas)}$

- 1. Sr. Réginald MOREELS, Secretario de Estado de Cooperación para el Desarrollo de Bélgica
- 2. Sra. Kari NORDHEIM-LARSEN, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Noruega
- 3. Sr. Peter BRUCKNER, Subsecretario de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca
- 4. Sr. Miroslav SOMOL, Viceministro de Industria y Comercio de la República Checa
- 5. Sr. Ricardo Cabrisas RUIZ, Ministro de Comercio Exterior de Cuba
- 6. Sr. Raimundo PEREZ-HERNANDEZ, Embajador y Representante Permanente de España en Ginebra
- 7. Sr. Jigmi Y. THINLEY, Viceministro y Representante Permanente de Bhután en Ginebra
- 8. Dr. Norbert LAMMERT, Secretario de Estado Parlamentario del Ministerio Federal de Economía de Alemania
- 9. Sr. Jesús SEADE, Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- 10. Sr. Federico Alberto CUELLO, Subsecretario Técnico de la Presidencia de la República Dominicana
- 11. Sra. Joanna HEWITT, Subsecretaria de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia
- 12. Sr. Victor GLADUSH, Primer Viceministro de Relaciones Económicas Exteriores y Comercio de Ucrania
- 13. Sr. Pavel HRMO, Secretario de Estado del Ministerio de Economía de Eslovaquia
- 14. Sr. H. M. MURERWA, Ministro de Industria y Comercio de Zimbabwe

<u>Miércoles 1º de mayo de 1996</u> (18.30 horas) 245ª sesión plenaria

- 1. Sr. Yo MARUNO, Director Gerente de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- 2. Sr. Jaona RAVALOSON, Embajador y Representante Permanente de Madagascar en Ginebra

- 3. Sr. Werner CORRALES, Embajador y Jefe de la Delegación de Venezuela
- 4. Sr. Brendan HOWLIN M. P., Ministro del Medio Ambiente de Irlanda
- 5. Sr. Ernesto ORDOÑEZ, Viceministro de Comercio e Industria de Filipinas
- 6. Sr. Nguyen Xuan QUANG, Viceministro de Comercio de Viet Nam
- 7. Sr. Hilal AL-MUTAIRI, Ministro de Comercio e Industria de Kuwait
- 8. Sr. M. U. OFFOR, Alto Comisionado Interino de Nigeria en Sudáfrica
- 9. Sr. Michael BARTOLO, Embajador y Representante Permanente de Malta en Ginebra
- 10. Sr. V. TSEPKALO, Viceministro de Relaciones Exteriores de Belarús
- 11. Sr. B. C. Y. FREEZAILAH, Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)
- 12. Sr. Rolf W. BOEHNKE, Director Gerente del Fondo Común para los Productos Básicos
- 13. Sr. Ives BERTHELOT, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, que habló también en nombre de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas (CEPA/CEPAL/CEPE/CESPAO/CESPAP)
- 14. Sr. Denis BENN, Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD
- 15. Sra. Kerstin TRONE, Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

<u>Jueves 2 de mayo de 1996</u> (10.30 horas) <u>246ª sesión plenaria</u>

- 1. Sr. Fatteh SINGH THARU, Ministro de Comercio del Nepal
- 2. Sr. Tejendra KHANNA, Secretario de Comercio de la India
- 3. Sra. Melinda L. KIMBLE, Vicesecretaria Adjunta de Estado de Asuntos de las Organizaciones Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América
- 4. Sr. Víctor RICO FRONTAURA, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia
- 5. Sr. Kingsley T. WICKREMARATINE, Ministro de Comercio Interior y Exterior de Sri Lanka

- 6. Sr. Carlos PEREZ DEL CASTILLO, Viceministro de Relaciones Exteriores del Uruquay
- 7. Sr. Munir ZAHRAN, Embajador y Representante Permanente de Egipto en Ginebra
- 8. Sr. Paul TIPPING, Director de Proyectos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia
- 9. Sr. Imre DUNAI, Ministro de Industria y Comercio de Hungría
- 10. Sr. Oldemiro BALOI, Ministro de Industria, Comercio y Turismo de Mozambique
- 11. Sr. Tsevegmid TSOGT, Ministro de Comercio e Industria de Mongolia
- 12. Sr. Atanas PAPARIZOV, Ministro de Comercio y Cooperación Económica Exterior de Bulgaria
- 13. Sr. Patricio IZURIETA MORA-BOWEN, Subsecretario de Política Económica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador
- 14. Sr. Kim Tong MYONG, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Económicas Exteriores de la República Popular Democrática de Corea

<u>Jueves 2 de mayo de 1996</u> (15.00 horas) <u>247ª sesión plenaria</u>

- Sra. A. S. HAMBAYI, M. P. Ministro Interino de Comercio Interior y Exterior e Industria de Zambia
- 2. Sr. Néstor OSORIO, Jefe de la Delegación de Colombia
- 3. Sr. Jacques GODFRAIN, Ministro de la Cooperación de Francia
- 4. Sr. Seymour St. Edward MULLINGS, M. P. Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica
- 5. Sr. Davor STERN, Ministro de Economía de Croacia
- 6. Sr. Abdelkarim HARCHAOUI, Ministro de Comercio de Argelia
- 7. Sr. Kassahum AYELE, Ministro de Comercio e Industria de Etiopía
- 8. Sr. Juan José MEIER, Embajador del Perú en Sudáfrica
- 9. Sr. Pierre ELOUNDOU MANI, Ministro de Desarrollo Comercial e Industrial del Camerún
- 10. Sr. Francisco GOMES MAIATO, Ministro de Comercio y Turismo de Angola

- 11. Sr. Ali Saleh AL-SALEH, Ministro de Comercio de Bahrein
- 12. Sr. Sekou KONATE, Ministro de Comercio, Industria y la Pequeña y Mediana Empresa de Guinea
- 13. Sr. Abdallah O. KIGODA, Ministro de Industria y Comercio de la República Unida de Tanzanía
- 14. Sr. Alounkeo KITTIKHOUN, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea
- 15. Sr. Rajkeswur PURRYAG, P. P., Ministro de Planificación Económica, Información y Telecomunicaciones de Mauricio
- 16. Sr. Javier BONAGAS, Embajador Especial de Panamá ante la IX UNCTAD

<u>Jueves 2 de mayo de 1996</u> (18.30 horas) <u>248ª sesión plenaria</u>

- 1. Sr. Motahar ALSAIDI, Viceministro de Planificación y Desarrollo del Yemen
- 2. Sr. Berekhet-Ab HABIEMARIAM OGBAZGHI, Director de la División de Comercio Exterior e Interior del Ministerio de Comercio e Industria de Eritrea
- 3. Sr. Ferdinand KACOU ANGORA, Ministro de Comercio de Côte d'Ivoire en nombre del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (ACP)
- 4. Sr. Edouard KOUAME, Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao (OICC)
- 5. Sr. Martin KHOR, Red del Tercer Mundo
- 6. Sr. Dan CUNNIAH, Director Adjunto de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)
- 7. Sr. Hans ALDERS, Director y Coordinador Ejecutivo del Programa de Mundialización del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

<u>Viernes 3 de mayo de 1996</u> (10.30 horas) <u>249ª sesión plenaria</u>

- 1. Sr. Richard KAIJUKA, Ministro de Comercio e Industria de Uganda
- 2. Sr. Björn VON SYDOW, Ministro de Industria y Comercio de Suecia
- 3. Monseñor Diarmuid MARTIN, Secretario del Consejo Pontificio de "Justicia y Paz" y Representante de la Santa Sede

- 4. Sr. Jozef SESTAK, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Eslovaquia, en nombre del Acuerdo Europeo de Libre Comercio (ACELC)
- 5. Sr. Mustafa A. SOUREJ, Subsecretario de Comercio del Sudán
- 6. Sr. Reaz RAHMAN, Embajador y Representante Permanente de Bangladesh en Nueva York
- 7. Sr. Abdul-Hafiz ZLITNI, Ministro de Planificación, Economía y Comercio de la Jamahiriya Arabe Libia
- 8. Sr. René Antonio LEON, Viceministro de Economía de El Salvador
- 9. Sr. Harald KREID, Embajador y Representante Permanente de Austria en Ginebra
- 10. Sr. Salman FARUQI, Secretario y Viceministro de Comercio del Pakistán
- 11. Sr. Neville Yosef LAMDAN, Embajador Extraordinario Plenipotenciario y Representante Permanente de Israel en Ginebra
- 12. Sr. Alhassane AG HAMED MOUSSA, Director Nacional de Asuntos Económicos de Malí
- 13. Sr. U. AYE, Embajador y Representante Permanente de Myanmar en Ginebra

<u>Viernes 3 de mayo de 1996</u> (15.00 horas) 250ª sesión plenaria

- 1. Sr. Sotirio ZACKHEOS, Embajador y Representante Permanente de Chipre en Ginebra
- 2. Sr. Randolph YAOVI, Embajador y Consejero Técnico del Ministerio de Planificación Económica y Rural de Togo
- 3. Sr. Shapua KAUKUNGWA, Alto Comisario de Namibia en Sudáfrica
- 4. Sr. Tito MBOWENI, Ministro de Trabajo de Sudáfrica
- 5. Sr. Gilberto SABOIA, Embajador y Representante Permanente Adjunto del Brasil
- 6. Sr. Hayalullah AZIZI, Presidente y Director Gerente del Banco Mille Afgahan y Jefe de la Delegación del Afganistán
- 7. Sr. Charbel STEPHAN, Encargado de Negocios de la Embajada del Líbano en Sudáfrica

- 8. Sr. H. DE HAEN, Director General Adjunto del Departamento Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- 9. Sr. Fausto LUCHETTI, Director Ejecutivo del Consejo Oleícola Internacional (COI)
- 10. Sr. Pradeep S. MEHTA, Internacional de los Consumidores
- 11. Sr. Harold O. M. ROCHA, Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas
- 12. Sra. Audrey ROSE, Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

PAGE BLANCHE

Anexo III

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA CEREMONIA INAUGURAL Y OTRAS DECLARACIONES IMPORTANTES

- A. <u>Discursos pronunciados en la sesión inaugural</u> <u>el 27 de abril de 1996</u>
- 1. <u>Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica</u>

Esta importante reunión se celebra en un momento crítico en que el mundo afronta los retos del desarrollo y la pobreza generalizada. Para Sudáfrica es un privilegio acoger a quienes desempeñaron un papel tan crucial en nuestra liberación. Y es motivo de júbilo especial, en este segundo aniversario de nuestro Día de la Libertad, dar una cordial bienvenida a todos los aquí presentes. La liberación de Sudáfrica ha brindado, al fin, la oportunidad de abordar la cuestión de la herencia de pobreza y desigualdad que dejó el apartheid. Ha traído unas circunstancias propicias para sentar las bases de la promoción un crecimiento sostenido y de un desarrollo equilibrado, especialmente en el Africa meridional. No desconocemos la inmensidad de las tareas con que nos enfrentamos como país, como región y como continente, pero también sabemos que estamos realizando progresos y extrayendo valiosas enseñanzas. Las cuestiones de comercio y desarrollo afectan a todo el mundo, pero tienen una trascendencia particular para Africa, colocada por la historia y las circunstancias en situación de desventaja en muchos aspectos y que, sin embargo, está decidida a convertir en realidad la promesa de su renacimiento. Por ello expresamos nuestro agradecimiento a la UNCTAD por haber elegido nuestro país y nuestro continente africano como lugar de celebración de su novena Conferencia Ministerial. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para agradecer a la Conferencia la confianza que ha depositado en el Gobierno de Sudáfrica al elegir a un nacional de este país para ocupar la presidencia de la UNCTAD. Cuando los dirigentes mundiales decidieron, hace tres decenios, crear un instrumento en la UNCTAD para contribuir a superar las desigualdades en la economía mundial, difícilmente podrían haber previsto que los últimos años del siglo presenciarían el hambre, el desempleo y el problema de las personas sin hogar con la magnitud que hoy conocemos. A pesar de los inmensos progresos económicos y tecnológicos que se han alcanzado, a pesar de la terminación de la guerra fría, la verdad es que en este final del siglo XX el mundo ha dejado de ser un lugar seguro para la mayoría de sus habitantes, y que la pobreza y las necesidades continúan destrozando sus vidas. Aunque estos azotes permanecen entre nosotros, en otros aspectos nos encontramos en un mundo radicalmente diferente del que existía cuando la UNCTAD definió por primera vez las necesidades especiales de los países en desarrollo. Han cambiado los viejos bloques económicos y comerciales que marcaban el paisaje del comercio mundial. Ha cambiado el régimen del comercio mundial. Los movimientos de capitales son más libres -y más inestables, como lo estamos experimentando actualmente en Sudáfrica. La tecnología evoluciona a un ritmo creciente y a escala mundial, lo que provoca cambios rápidos en los procesos industriales.

Estos cambios brindan grandes oportunidades, pero también plantean graves retos y problemas. Estos adquieren un significado concreto y diferente según se trate de actores poderosos en la economía global o de actores sin poder. El mayor acceso a los mercados y el comercio libre o justo son muy apreciados en las capitales del mundo, pero no ofrecen ninguna esperanza para aquellos países que producen escasos bienes y servicios con los que se pueda comerciar, y que no tienen ningún poder en los mercados para defender sus intereses. Para gran parte del mundo, especialmente los países menos adelantados, las desigualdades resultan agravadas por la falta de acceso a los instrumentos de que disponían otros países cuando se encontraban en una situación parecida. El peligro consiste en que si se deja que el régimen actual actúe por sus propios medios, sólo se consequirá afianzar esta desigualdad y aumentar las disparidades entre naciones ricas y pobres. Por ello, nuestra misión debe adaptarse a las necesidades reales de quienes han quedado marginados por la historia. El hecho de que no podamos abandonarlos a los caprichos de la economía mundial constituyó precisamente el sabio criterio que informó la fundación de la UNCTAD. Es de todos reconocido que las Naciones Unidas deben reestructurarse para atender las demandas del nuevo milenio. Del mismo modo, la UNCTAD debe forjarse una nueva posición en la economía mundial, a la luz de estos cambios y necesidades, de tal manera que quede equipada para alcanzar en el siglo XXI los objetivos para los que se estableció. Estamos convencidos de que para alcanzar esa nueva posición es indispensable que haya una "asociación para el desarrollo", fundada en las ideas articuladas por la UNCTAD hace cuatro años.

La propia experiencia de Sudáfrica, mientras afrontamos la tarea de abordar nuestras propias y amplias disparidades de riqueza y pobreza, pone de manifiesto en particular tres aspectos de esa asociación.

Primero, los cambios que se han producido en los grupos económicos y comerciales exigen unas disposiciones más flexibles que para una simple relación entre un país desarrollado y un país en desarrollo. Por ejemplo, la relación de Sudáfrica con la Comunidad de Desarrollo del Africa Meridional, de importancia fundamental para nosotros, es una asociación muy diferente de la que tenemos con la Unión Europea. Así pues, cada asociación requiere que se preste atención a sus necesidades y circunstancias especiales.

Segundo, el desarrollo no puede incumbir solamente al gobierno. Para tener éxito, los gobiernos deben aunar sus fuerzas con sus interlocutores sociales: las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes de la sociedad civil.

Por último, todos estos asociados deben reconocer que la contribución que puede aportar el sector privado al proceso de desarrollo es, en verdad, muy importante, ya se trate de la infraestructura, del cambio tecnológico o del desarrollo de los recursos humanos. En este sentido, deben cooperar para lograr que el desarrollo forme parte integrante de la búsqueda de oportunidades comerciales, en lugar de ser una actividad adicional en la que se pueda o no participar.

Confiamos en que esta Conferencia afianzará nuestro compromiso compartido y creará las bases para el fortalecimiento de la asociación para el desarrollo a nivel mundial, para la prosperidad y para la paz. Creemos que contribuirá a que la UNCTAD aporte su apoyo concreto a la construcción de esa asociación, así como a la facilitación del comercio y de las inversiones.

Hemos tenido la responsabilidad compartida de desmantelar los efectos perjudiciales de políticas pasadas. Tenemos la obligación, ante las generaciones futuras, de no perpetuar los sistemas de dominación y dependencia, de pesimismo y de egoísmo descarnado. La paz y el desarrollo son indivisibles. Si no se alivia la pobreza que invade gran parte del mundo, nuestra democracia y nuestros derechos humanos serán para muchos una mera formalidad y siempre estarán en peligro.

Confiamos en que las Naciones Unidas, y en particular esta Conferencia, llevarán al mundo por el camino de la asociación y de la responsabilidad para el establecimiento de unas relaciones justas y equitativas. Les deseo muchos éxitos en sus deliberaciones y espero que guarden un grato recuerdo de su estancia en nuestro país.

2. <u>Declaración del Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas</u>

En primer lugar quisiera exponer algunas ideas personales. Al hacerlo, sé que lo hago no sólo en nombre de las Naciones Unidas y en el mío propio, sino en el de todos los que están hoy aquí presentes.

Es para todos nosotros profundamente emocionante que en ocasión de iniciarse el noveno período de sesiones de la UNCTAD nos reciba en Sudáfrica el Presidente Nelson Mandela. Nada podría ser demostración más clara de que Sudáfrica ha superado los males de su pasado. Nada podría ser prueba más irrefutable de que Sudáfrica ha dado pasos gigantescos en la senda de la democracia, la igualdad y la reconciliación nacional. Gracias a usted, señor, Sudáfrica ha pasado a ser un ejemplo para el mundo. Sudáfrica es motivo de orgullo para la comunidad internacional.

Usted y su país libraron una larga lucha por la justicia social. La UNCTAD también ha participado en una lucha de ese tipo. El programa de la IX UNCTAD plantea un desafío a la comunidad internacional: ese desafío, expresado en forma sucinta, es promover "el crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía internacional en proceso de mundialización y liberalización".

El concepto de una economía mundial ha pasado a ser una realidad. En la esfera económica, las grandes empresas están sintiendo los efectos del progreso tecnológico y de los nuevos métodos de producción. Esas empresas, que constantemente buscan aumentar la eficiencia y la productividad, están adquiriendo características mundiales, a menudo como parte integrante de enormes grupos transnacionales. El sector financiero ya está virtualmente globalizado. La desregulación, el fin de los controles cambiarios y las comunicaciones mundiales instantáneas han transformado sus operaciones.

En la esfera de la información, la norma actual es la comunicación instantánea y universal de grandes cantidades de datos. La mundialización trae consigo el progreso y debe alentarse. Pero subsisten peligros. La economía mundial puede ser dura para aquellos que no están en condiciones de beneficiarse de las oportunidades que ofrece. Los vínculos tradicionales de la comunidad y la solidaridad pueden verse socavados; países y regiones enteros pueden quedar marginados. De esa manera, el abismo entre los ricos y los pobres se hace cada vez mayor.

Fue la UNCTAD quien desarrolló el concepto de la interdependencia y entiende la forma en que se conjugan los diferentes elementos del desarrollo. Por ello la misión de la UNCTAD es tan pertinente en la actualidad como lo fue en el pasado. El mundo ha cambiado, pero la misión fundamental de la UNCTAD sigue siendo la misma. La UNCTAD tiene la responsabilidad de lograr que el comercio internacional sea una fuerza en pro del desarrollo duradero de todos los pueblos y todas las naciones. Ese era el desafío con que se enfrentó en el pasado la UNCTAD y sigue siendo el desafío con que se enfrenta hoy y con que se enfrentará mañana.

El primer período de sesiones de la UNCTAD se celebró hace 32 años en Ginebra, por invitación de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Quienes formularon la misión y las finalidades de la UNCTAD demostraron una gran visión y una gran imaginación política. Si miramos hacia atrás, nos damos cuenta de lo innovadora que fue su visión. La finalidad y los objetivos de la UNCTAD que ellos definieron eran, sencillamente, hacer que el comercio internacional fuera un instrumento clave del desarrollo económico.

En su famoso informe introductorio a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su primer período de sesiones, Raúl Prebisch, que posteriormente fue el primer Secretario General de la UNCTAD, estableció los fundamentos de una nueva visión de la política comercial internacional en favor del Tercer Mundo. Sobre esa base, a lo largo del tiempo se fueron construyendo las nuevas estructuras del derecho internacional del desarrollo.

Muchos de quienes participaron en esa nueva empresa eran latinoamericanos. Manuel Pérez Guerrero fue uno de esos visionarios latinoamericanos del desarrollo. Hoy, en circunstancias y condiciones diferentes, los latinoamericanos mantienen la tradición. La VIII UNCTAD, celebrada en Cartagena, fue un hito a ese respecto. Rindo homenaje en esta ocasión a la labor del actual Secretario General de la UNCTAD, Sr. Rubens Ricupero, quien, junto con otros latinoamericanos, mantiene hoy la tradición de dedicarse al desarrollo económico y la justicia social.

La función inicial de la UNCTAD era definir y debatir principios y políticas. Se emprendieron estudios sobre cuestiones económicas y financieras de importancia decisiva que afectaban a los países en desarrollo. Se instó a todos los Estados a que participaran. En gran medida, el diálogo Norte-Sur se desarrolló en la UNCTAD, con apoyo de ésta y beneficiándose de sus objetivos.

Pero eso no fue todo. La UNCTAD asumió otras funciones y pasó a ser también un centro de promoción y negociación. Poco después de su creación, la UNCTAD fue la precursora en la concertación de convenios internacionales de productos básicos, como por ejemplo, el cacao, el caucho, el yute y las maderas tropicales. La UNCTAD cumplió una función decisiva en el establecimiento del Programa Integrado para los Productos Básicos. La UNCTAD tuvo también un papel central en la aprobación del Sistema Generalizado de Preferencias y de la Convención sobre un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas. La UNCTAD lanzó una propuesta respecto de un sistema mundial de preferencias Sur-Sur.

En este contexto debo rendir homenaje a un eminente africano, el difunto Kenneth Dadzie, quien marcó el rumbo de la institución en los dos períodos de sesiones anteriores, en Ginebra y Cartagena. La UNCTAD desarrolló una capacidad notable para adaptarse a la transformación del entorno. Sin embargo, jamás perdió de vista su misión central: la del desarrollo. Este catálogo de los logros de la UNCTAD no tiene sólo por finalidad elogiar el pasado o limitarse a pasar revista a la historia de una institución de las Naciones Unidas que ha tenido éxito.

Me he referido al pasado a fin de señalar la dirección del futuro de la UNCTAD. La UNCTAD tiene una historia rica y fructífera. Hoy la UNCTAD sigue siendo un instrumento indispensable a disposición de la comunidad internacional. La UNCTAD está dispuesta a ayudar a la comunidad internacional a adaptarse a las consecuencias económicas y comerciales de la economía global.

Todos nos damos cuenta de que estamos entrando en una nueva era de las relaciones comerciales internacionales. Pero también tenemos conciencia de que las reglas del orden comercial que se están gestando todavía exigen mucho trabajo y aclaraciones. En la sociedad mundial, el comercio y el derecho del desarrollo sigue siendo para nosotros una esfera en la que se está haciendo mucho.

La comprensión del carácter mundial del comercio internacional fue lo que impulsó las negociaciones de la Ronda Uruguay y dio lugar a la nueva Organización Mundial del Comercio (OMC). De ahora en adelante, la OMC, junto con las instituciones de Bretton Woods, tiene por misión ocuparse de la reglamentación y codificación de las relaciones comerciales internacionales. Yo celebré la creación de esta institución, y celebro la relación de confianza y los vínculos de trabajo existentes entre las Naciones Unidas y la OMC bajo la égida del Sr. Renato Ruggiero. Cada día tenemos nuevas pruebas de la complementariedad que hay entre la OMC y la UNCTAD. Hoy, en el marco de las instituciones económicas internacionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo está en el proceso de encontrar el lugar que le corresponde.

A mi modo de ver, la UNCTAD debe tratar de alcanzar las tres metas siguientes:

En primer lugar y ante todo, debe ser un foro de consenso, es decir, un foro donde los países puedan formular, expresar y compartir sus opiniones sobre cuestiones que a menudo rebasan con mucho las meras normas que rigen los intercambios comerciales. En la actualidad todos estamos de acuerdo en que hay una interdependencia cada vez mayor entre las cuestiones monetarias, las finanzas, la inversión, la tecnología y el comercio. Desde esa perspectiva, la función de la UNCTAD consiste a la vez en participar en ese criterio integrado y en hacer valer los aspectos de cada una de esas esferas relacionados con el desarrollo. Todos sabemos cuán útil puede ser esa función para el avance de las negociaciones que se están celebrando en otros ámbitos, especialmente en la Organización Mundial del Comercio.

En segundo lugar, la UNCTAD debe cumplir cabalmente una función de asistencia técnica, y debe ejercerla en particular en relación con los países más desfavorecidos. Para los países menos adelantados, hoy en día la misión de la UNCTAD consiste en ser uno de los principales agentes del cambio. Debe ofrecer a los países menos adelantados una forma de integrarse en el orden comercial internacional. Así pues, a nivel nacional, la UNCTAD debe ayudar a los países más desfavorecidos a reforzar su infraestructura en la esfera del comercio. Al mismo tiempo, a nivel internacional, la UNCTAD debe ayudar a esos Estados a adaptarse mejor a las normas comerciales que se están forjando y a beneficiarse en forma equitativa de las ventajas del comercio mundial.

Por último, la UNCTAD debe seguir siendo "la conciencia" y la abogada de los países en desarrollo y de los países más desfavorecidos. Esa es una función que no pueden cumplir otras instituciones. No podemos olvidar que en el pasado esa función a veces hizo que la UNCTAD presentara propuestas que algunos, en su momento, consideraron poco realistas porque se referían a reformas ambiciosas. Pero en la actualidad somos testigos del cambio que la UNCTAD supo introducir para adaptarse, más allá de toda ideología, a la realidad mundial y a la economía de mercado. La UNCTAD procura llegar a los verdaderos protagonistas del desarrollo, es decir, las empresas y los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional, mediante una reformulación de su misión y de sus métodos de trabajo. No cabe duda de que de ese modo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha ganado mayor credibilidad.

También quisiera señalar que, en nuestra comunidad mundial, el desarrollo debe concebirse en toda su complejidad. No se puede reducir sólo al crecimiento económico, ya que también tiene dimensiones sociales, políticas, culturales y psicológicas. Por lo tanto, ahora más que nunca, es preciso que siga habiendo un órgano que, como parte de las Naciones Unidas, pueda tener en cuenta todas esas dimensiones y todas esas esperanzas.

Por último, quisiera agregar que el carácter universal de la sociedad internacional contemporánea nos obliga a superar el marco de las relaciones estrictas y rígidas entre los Estados. Es indispensable tener en cuenta la realidad del conjunto de los agentes económicos. También en este caso la UNCTAD ha demostrado que presta plena atención a los cambios que se están produciendo en el mundo y procura constituirse en un amplio foro económico abierto al mayor número posible de participantes.

De eso da pruebas el actual período de sesiones de la Conferencia, al que asisten 188 Estados miembros, por lo que es la mayor reunión intergubernamental encargada de promover el desarrollo por conducto del comercio. Gracias a la participación de agentes del sector privado, instituciones financieras, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales y círculos académicos y de investigación, la UNCTAD aporta una contribución esencial al logro de la democratización de las relaciones económicas internacional, a la que todos aspiramos. Confío en que con las deliberaciones que están ustedes a punto de iniciar ese proceso recibirá nuevo impulso, ya que la UNCTAD es el foro irreemplazable -y digo bien irreemplazable- de la comunidad mundial.

Hoy debemos hacer frente juntos a muchos problemas difíciles. Cierto es que debemos felicitarnos de la reactivación de la economía internacional y del crecimiento del volumen y el valor del comercio internacional. Cierto es que debemos reconocer como fuente de esperanza que muchos países en desarrollo, especialmente en Asia, actualmente obtienen resultados económicos tan buenos como los de los países más desarrollados y más industrializados. No obstante, también debemos decidirnos resueltamente a abordar los abrumadores problemas que pesan sobre los países más pobres, especialmente en el continente africano. Sé muy bien que estas inquietudes son parte central de la labor que están ustedes a punto de iniciar.

Cuando recientemente decidí lanzar, junto con todo el sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, una Incitativa Especial para Africa, me impulsó mi deseo de contribuir a la movilización de la comunidad internacional. Quise que cada institución de las Naciones Unidas pudiera poner su experiencia en sus respectivas esferas de competencia al servicio de Africa. Pero también quise enviar un mensaje a las mujeres y los hombres de Africa para mantener su confianza, apoyar su acción, decirles que todos los alentamos en sus esfuerzos y recordarles que no tienen que hacer frente al futuro en aislamiento.

Al dirigirme hoy a ustedes he querido transmitirles el interés que a mi juicio reviste la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la importancia que asigno a su acción en el futuro.

Cierto es que, al igual que todas las demás instituciones, la UNCTAD debe reformarse y seguir adaptándose a la realidad mundial. Pero en gran medida ya ha sabido hacerlo. La UNCTAD es hoy, más que nunca, un órgano esencial de la acción de las Naciones Unidas en la esfera del comercio, el desarrollo, la equidad y la justicia social para todos los pueblos y todas las naciones.

¡Viva Sudáfrica!, ¡Viva Africa!

- B. <u>Declaraciones importantes hechas en la 241ª sesión</u> <u>plenaria el 30 de abril de 1996</u>
- 1. <u>Discurso del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de</u>

 <u>Sudáfrica y Presidente del noveno periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo</u>

Ya he dado las gracias a los Estados miembros de la UNCTAD por el honor que han conferido a mi país al elegir Sudáfrica para la Presidencia. No es fácil la tarea que se ha confiado a la Presidencia. No es fácil sobre todo porque, considerando la documentación que he leído y las deliberaciones que he oído hasta ahora, tengo la firme impresión de que la UNCTAD se encuentra en un momento decisivo: puede retroceder o puede seguir resueltamente hacia adelante. En el mundo hay muchas organizaciones que existen simplemente porque están ahí. Su razón de ser está anclada en su historia institucional. La complejidad de su funcionamiento cotidiano y del mundo en que laboran conduce a la inercia. Esta Conferencia no debe permitir que la UNCTAD siga ese camino; si lo hiciera, la UNCTAD dejará de existir en el próximo futuro. Son múltiples las razones por las que esto podría suceder.

La evolución de la economía mundial y la urgencia que exige el desarrollo no le permiten a la UNCTAD dormirse en los laureles. Las organizaciones que triunfan son aquellas cuyos miembros quieren que existan y trabajan para que vayan adaptándose a las circunstancias. Sus miembros no se contentan con adaptarse a la existencia de la organización, sino que trabajan para asegurar que la organización se adapte a sus necesidades y aspiraciones.

Creo que la UNCTAD dispone del potencial para avanzar en la dirección más positiva. Sudáfrica asume la Presidencia con la firme creencia de que debemos hacer de la UNCTAD una organización cuyos participantes quieren resultados concretos. No podemos fracasar en el empeño. Si lo hiciéramos, asestaríamos un rudo golpe a las perspectivas del desarrollo.

Como neófitos en la UNCTAD, nosotros, los sudafricanos, queremos ayudar a la tarea de robustecer la organización. No hace mucho también nosotros nos encontrábamos ante la intimidante perspectiva de un fracaso. Tal vez pueda parecer un tanto discutible, incluso exagerado, comparar el horizonte que enfrentaba Sudáfrica hace dos años con las opciones, al parecer más mesuradas y diplomáticas, que tiene ante sí la UNCTAD en esta Conferencia. Pero, aplazar el desarrollo de dos mil millones de personas marginalizadas abriría una perspectiva estremecedora.

Personalmente, me ha dado ánimos la pasión con que hablaron los Jefes de Estado en la Mesa Redonda Ministerial al referirse al inmenso problema de la pobreza. Si, como creo, la UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en el comercio y el desarrollo, caería sobre todos nosotros una grave acusación por no movilizar nuestras energías durante esta Conferencia y privar a la UNCTAD de su papel.

Hablemos con franqueza: creo que esta Conferencia tendrá que demostrar que se ha comportado de modo diferente. La Conferencia debe demostrar energía, sentido de la urgencia, determinación y un nuevo deseo de eficacia. Esto generará la confianza y el dinamismo que son tan necesarios en nuestro mundo actual.

A mi parecer, la UNCTAD debe mirar más allá de su historia institucional y reexaminar su fundamento teórico y su ubicación concreta en la cambiante economía mundial. Uno de los temas de esta Conferencia es la asociación. Pero, ¿que significa esto en la práctica? Para mí significa una clara definición del papel y función de cada uno, una clara comprensión de las razones para formar asociaciones y una definición de la labor común hacia comunes objetivos. Naturalmente, si queremos que la asociación sea provechosa, es preciso que haya buenas relaciones de trabajo. Por consiguiente, la Conferencia debe explorar esta idea de la asociación en lo que respecta a los demás organismos multilaterales, las relaciones e instituciones intergubernamentales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, así como el sector privado.

Debemos seguir vigilando y no darnos por satisfechos; debemos trabajar con ahínco y espíritu de innovación, y al hacerlo indicar las funciones concretas que desempeñará la UNCTAD. Si se trata de prestar asistencia técnica y operacional, estos servicios deben ser impulsados por la necesidad de resolver problemas, responder a cuestiones difíciles y crear nuevas posibilidades.

Esta novena Conferencia ha empezado bajo excelentes augurios. La apertura y la franqueza de los Jefes de Estado y de organismos deben señalar el camino. Como encargado que soy de la Presidencia, pido a todos los delegados que:

- Hablen con toda claridad en las mesas redondas: hay que plantear las cuestiones y buscar soluciones. Necesitamos nuevas inteligencias y nuevas ideas.
- Reduzcan al mínimo las palabras inútiles y las fórmulas de cortesía.
- Trabajen para resolver los problemas permanentes, y no para crear otros nuevos.

Con su cooperación, estoy seguro de que podemos confiar en el éxito de la Conferencia.

2. <u>Discurso del Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD</u>

Hay momentos en que el hombre debe renacer si quiere salvarse. Lo mismo sucede con las instituciones y también con las naciones. Por ello no podía haberse elegido un lugar mejor que Sudáfrica para la UNCTAD en el día de su renacimiento. Al acercarse penosamente a su fin este siglo tan lleno de brutalidades, lo que está sucediendo aquí restablece nuestra fe en la fraternidad humana, y en el poder del espíritu para curar y olvidar.

Sudáfrica es nuestro único consuelo de las matanzas de Bosnia y Rwanda. Es prueba viva de que aun en nuestra época existen milagros de paz y reconciliación. Somos contemporáneos de Hitler y Eichmann, de Stalin y Beria, pero podemos decir con orgullo, que también somos contemporáneos del Presidente Nelson Mandela, cuya generosidad y cordial sabiduría hicieron posible este milagro. Por el honor de compartir con vosotros este momento singular y privilegiado de vuestra historia y de la historia humana, damos las gracias al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica, cuyo ejemplo nos animará para no ser menos audaces en el intento de recrear nuestra asociación y no menos acertados al dar luz a una nueva institución.

Como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas, el Dr. Boutros Boutros-Ghali, en su competente resumen de las dos mesas redondas de alto nivel celebradas el sábado, la mundialización y la unificación de los mercados son "una realidad nueva e irreversible". A mi juicio, es la culminación de un largo proceso histórico de contactos y de unificación de culturas y civilizaciones que comenzó en el siglo XVI con lo que más tarde dio en llamarse la "Edad de los descubrimientos".

¿Cómo promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el marco de estas dos realidades generalmente aceptadas? Hay que encontrar la manera de aprovechar las oportunidades que surjan y de trabajar juntos para aminorar los grandes riesgos que dimanan de esos fenómenos, en particular para los más vulnerables. Este es el principal reto que afrontamos en este noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Pero naturalmente tenemos además un segundo reto importante, a saber: determinar el futuro papel de la UNCTAD como instrumento para el logro de estos objetivos. Pese a sus 32 años de servicios a la causa del desarrollo económico equitativo, y pese a los múltiples logros que la UNCTAD tiene en su haber, la única justificación de la UNCTAD para seguir existiendo es que continúe siendo útil y aportando contribuciones prácticas para los Estados miembros. Por consiguiente, el éxito de la Conferencia consistiría en que ustedes, como accionistas míos, si se me permite una metáfora mercantil, establezcan una UNCTAD remodelada y revitalizada, que pueda aún servirles mejor en los próximos años.

Como saben, teniendo presente este objetivo, comenzó a principios de este mes una reorganización general de la secretaría: nueve divisiones se refundieron en cuatro, creando núcleos de trabajo destinados a promover sinergias entre los distintos ámbitos de actividad, y al mismo tiempo se redujeron drásticamente las estructuras de apoyo burocrático. Permítanme destacar que esta reestructuración no ha sido impulsada por la crisis financiera de las Naciones Unidas, sino por el deseo de actualizar la UNCTAD, a fin de reflejar los múltiples cambios ocurridos en la escena mundial en los últimos años.

Así pues, la tarea de ustedes será dar vida al nuevo órgano que se está forjando, determinando las prioridades y los programas de trabajo futuros de la UNCTAD y buscando la manera de que los "nuevos actores" dinámicos -empresas privadas y elementos de la sociedad civil- encuentren su función en el desarrollo. Hay muchos detalles importantes de la reestructuración que inevitablemente deben esperar al resultado de esta Conferencia. Pero, después, la nueva estructura deberá ponerse en marcha lo antes posible con la necesaria flexibilidad y apertura de ideas para hacer las adaptaciones que exija la realidad. Naturalmente, aceptamos complacidos todas las sugerencias e ideas sobre la mejor manera de alcanzar nuestros objetivos compartidos que son mejorar y hacer más eficaz la organización.

Para que la Conferencia tenga éxito se requiere también revisar el mecanismo intergubernamental. La Junta de Comercio y Desarrollo comenzó bien esta tarea en su 18ª reunión ejecutiva en diciembre de 1995. Creo que hay un considerable grado de consenso entre los Estados miembros sobre la dirección en que desearían avanzar a este respecto. Ahora bien, deben concluir la tarea para asegurar que todo el mecanismo de la UNCTAD esté plenamente en funcionamiento poco después de que se clausure la Conferencia el 11 de mayo. Para que esto suceda, la Conferencia debe examinar con detalle cuestiones tales como el mandato de los órganos intergubernamentales.

Concluyo estas observaciones preliminares: la Conferencia debe fijar claras prioridades para los próximos años. Al hacerlo, huelga decir que la fijación de prioridades no debe ir en detrimento del mandato general de la UNCTAD en materia de comercio y desarrollo. Sin una visión global, es decir, analizando los fenómenos subyacentes a los complejos fenómenos económicos y emprendiendo estudios empíricos de acertadas experiencias de desarrollo, la UNCTAD no podría ofrecer asistencia técnica y asesoramiento sólidos a quienes más lo necesitan.

En su último libro, <u>La edad de los extremos</u>, tras llegar a la conclusión de que el mundo es hoy la unidad operacional primaria en el ámbito económico y que las unidades anteriores, tales como las economías nacionales, han quedado reducidas a lo que él denomina "complicaciones de las actividades transnacionales", el distinguido historiador británico, Eric Hobsbawm, escribe lo siguiente:

"Quizá la característica más notable de las postrimerías del siglo XX es la tensión entre la mundialización acelerada y la incapacidad de las instituciones públicas y de la conducta colectiva para acompasarse a esa tensión."

Como seres humanos convocados a Sudáfrica desde todas las partes del mundo para participar en las decisiones sobre el destino de una de esas instituciones públicas, aunque estemos de acuerdo con Hobsbawm, nuestra tarea es demostrar que está equivocado. Considerando la energía colectiva con que los miembros participaron en las negociaciones previas a la Conferencia en Ginebra, así como el éxito rotundo de la ceremonia de apertura del sábado, yo, por mi parte, estoy convencido de que los augurios son favorables.

<u>Una época temerosa</u>

El trasfondo de este esfuerzo colectivo, sin embargo, es un ambiente universal de angustias y temores que atenazan, un miedo a lo desconocido quizás mayor que nunca desde que los primeros viajeros zarparon a mares no explorados hacia tierras desconocidas en búsqueda de tesoros que a menudo resultaron míticos. El miedo es contagioso y puede paralizar. En esto no se diferencian los gobiernos, aparentemente poderosos, de las personas humildes.

Así como el malestar generalizado lo atiza el miedo, y la posibilidad de una reacción contra la mundialización tiene dos causas fundamentales. La primera es el temor a un futuro incierto, a perder el empleo, a una reducción de salario, a que los países queden marginalizados. La segunda es el sentimiento de injusticia, la sospecha de que una vez más el precio de la mundialización lo pagarán los pobres y los débiles.

Contra el temor sólo hay un remedio. Tenemos que demostrar de manera concreta que hay vida después de la mundialización. La gente vive mucho más pensando en el futuro que en el presente. Pero la fe en el futuro es sinónimo de esperanza y la esperanza no florece con la injusticia. Al caer las barreras nacionales y al comenzar a forjarse un nuevo mercado unificado la competencia se acentúa. Y la competencia, como cualquier juego, necesita reglas justas y árbitros enérgicos: reglas que permitan a los países y a las personas competir en pie de igualdad, y gobiernos y organizaciones internacionales eficaces que hagan cumplir esas reglas.

A este respecto, al lema adoptado por la UNCTAD en Cartagena en 1992: "Una asociación para el desarrollo" debe dársele contenido real en el próximo período. Asociación significa solidaridad, estar juntos hombro con hombro y ayudar a los menos dotados a hacer frente a una economía mundial más competitiva. La lógica de la competencia ha de equilibrarse con la lógica de la solidaridad.

En esto radica la vocación de la UNCTAD. La UNCTAD debe seguir siendo el guardián de la conciencia de desarrollo del mundo, luchando por una mayor equidad y reduciendo las disparidades entre las naciones. Esas disparidades están creciendo y pueden acentuarse, al menos inicialmente, a causa de la mundialización y la liberalización.

Pero esto no es razón para desmayar o para abandonar el reto. Es motivo para aprontar nuevos instrumentos, tales como la tecnología de la información, y nuevas estrategias de desarrollo, en particular para los países menos adelantados, las economías pequeñas y las economías dependientes de los ingresos de exportación de uno o dos productos básicos. Debemos idear nuevos métodos basados en el mercado para movilizar el capital privado y los expertos con miras a crear oportunidades económicas para las personas pobres y para los países pobres del mundo. Muchos de esos países están aquí en Africa, lo que da especial significado a esta Conferencia. Su creciente vulnerabilidad a las oscilaciones de las fuerzas económicas mundiales debe ser reconocida por las instituciones multinacionales y la comunidad internacional en general, y deben encontrarse soluciones adecuadas y oportunas.

La UNCTAD debe ofrecer cada vez más asesoramiento práctico y apoyo tangible a los países en desarrollo, calibrándolo cuidadosamente según sus diferentes fases de desarrollo y grado de integración en la economía mundial. Al mismo tiempo, la UNCTAD debe guardar su papel de foro universal para debates y forja de consensos sobre cuestiones de desarrollo, proporcionando a los miembros los necesarios instrumentos intelectuales, mediante buenas investigaciones macroeconómicas orientadas al desarrollo. Una actividad sin la otra sería estéril.

La tarea futura

Pasando a lo que debería específicamente hacer la UNCTAD en el próximo período, cabe trazar, en primer lugar, una útil distinción entre los países en desarrollo que necesitan ayuda para desarrollar sus capacidades de suministro y aquellos que tienen un problema de acceso, ya sea de acceso a los mercados, a los capitales o a la tecnología. La UNCTAD dispone de capacidad propia para trabajar en ambos aspectos. Su función capital es ayudar a los países en desarrollo y a las economías en transición a integrarse mejor y más plenamente en el sistema económico y comercial internacional.

Teniendo presente la Ronda Uruguay y la creación de la Organización Mundial del Comercio, la UNCTAD está singularmente equipada para emprender varias tareas relacionadas entre sí. En primer lugar, para preparar a los países en desarrollo y a los países en vías de adhesión a la OMC, y actualmente hay 29 países que se encuentran en esa situación, ante las nuevas exigencias que tendrán que asumir; para explicar las oportunidades que les proporciona este marco regulador más previsible, y para asesorarles sobre las consecuencias de la mundialización y la liberalización.

En segundo lugar, debería encargarse a la UNCTAD la tarea de hacer frente a los problemas de la marginación y la exclusión, tanto desde una perspectiva macroeconómica como microeconómica. Estas cuestiones no son en modo alguno nuevas. Pero hasta ahora ha faltado en gran medida la voluntad política de hacer algo concreto al respecto. Sería una equivocación histórica que una fuerza destinada a unificar e integrar el mundo terminara por excluir a pueblos, países y continentes. Los 2.000 millones de excluidos aún no se han beneficiado del éxito universal de la economía de mercado. Pero el mercado, y las fuerzas del sector privado que lo hacen funcionar, pueden y deben utilizarse para integrar a los pobres. El desarrollo sostenible ha sido un aspecto de nuestro trabajo hasta la fecha y debería seguir alentándose y promoviéndose. Ejemplo de ello es nuestro trabajo sobre el comercio y el medio ambiente. A este respecto, estoy convencido de que los aspectos económicos del medio ambiente pronto serán motivo de creciente preocupación e interés para los formuladores de políticas. La UNCTAD podría aportar una útil contribución a los trabajos de investigación que han de realizarse.

Creo también que la UNCTAD debe dar mayor importancia a las inversiones y al desarrollo de las empresas. Son el motor del crecimiento y la única manera de crear puestos de trabajo. La UNCTAD comparte con otros la convicción de que la promoción de la pequeña y mediana empresa en particular

es vital para los países en desarrollo. Al mismo tiempo, las empresas transnacionales tienen medios para proporcionar a los países un conjunto incomparable de instrumentos de crecimiento y desarrollo. Como ha señalado la UNCTAD, un número cada vez mayor de estos grandes actores de la escena mundial están radicados en los países en desarrollo.

Ultimamente la relación entre la UNCTAD y la OMC ha sido, para algunos, un interrogante. Las reservas que pudiera haber sobre si hay espacio para las dos organizaciones deberían descartarse. Entre nosotros se están creando y desarrollando vínculos fuertes en el marco de una relación claramente complementaria y de apoyo recíproco. Prueba de este aserto debería ser el programa conjunto de asistencia técnica que el Sr. Ruggiero y yo anunciamos para Africa el 26 de abril de 1996.

Es cierto que las organizaciones no gubernamentales, los institutos de desarrollo y otros elementos de la sociedad civil están desempeñando una función cada vez más dinámica en el desarrollo, y que nos incumbe a todos encontrar la mejor manera de integrarlos en el trabajo de la UNCTAD. Espero sinceramente que esta Conferencia aproveche este momento para darles el lugar que merecen en nuestro trabajo cotidiano por el desarrollo.

Conclusión

En conclusión, permítanme destacar una vez más que tenemos que forjar un consenso sobre una estrategia equilibrada para el crecimiento y el desarrollo. Debemos tratar de complementar la competencia con la solidaridad, equilibrar la eficacia de los mercados para crear riqueza e innovación con la necesidad de un Estado eficaz que pueda proporcionar el marco jurídico e institucional para el crecimiento, la distribución del ingreso y el desarrollo humano. Debemos reconocer que a cada país le incumbe la responsabilidad primordial de adoptar las políticas macroeconómicas adecuadas que necesite su desarrollo, ya que, como dijo el Presidente de Costa Rica, nadie hará por nosotros lo que nosotros mismos no queramos emprender. Pero si bien esta responsabilidad de tomar el destino en las propias manos es una condición necesaria, no es en modo alguno suficiente. Necesitamos indiscutiblemente una comunidad internacional que proporcione un entorno económico que permita el crecimiento, un espíritu renovado de cooperación para el desarrollo, la asistencia oficial y el alivio de la deuda, en particular para aquellos que no pueden sobrevivir y progresar si se les abandona a sus limitados recursos.

En suma, necesitamos hoy, como hace 32 años, no menos determinación que entonces para hacer frente al reto de la creciente desigualdad, la pobreza absoluta y la desesperanza. Sobre todo, nuestro deber primero y fundamental es para con los más pobres, los países menos adelantados, las economías pequeñas y debilitadas. Para la UNCTAD, y para mí personalmente, es motivo de hondo compromiso moral y cuestión de honor que esos países reciban de nosotros más y mejores servicios, que podamos efectivamente contribuir a la tarea de eliminar la pobreza absoluta e incluso la existencia de una categoría de países que constituyen prueba indiscutible de que hemos fracasado en la lucha contra las formas más extremas de privación.

Como se ha dicho a menudo, seremos juzgados por la forma en que tratemos a los miembros más débiles y vulnerables de la comunidad internacional, y en nuestro caso de la comunidad de la UNCTAD.

Esto me trae de nuevo al tema de la justicia: justicia, sobre todo para este continente en que nos reunimos hoy, Africa, el más marginalizado y sacrificado de los continentes. La violencia, el sufrimiento y la pobreza de Africa es tal vez el mayor y más grave fracaso del siglo XX. Todos estamos en deuda con Africa por lo que hemos sacado de ella durante siglos. Vengo de un país que en gran medida fue construido por el trabajo forzado africano, un país en el que un político conservador, hablando en el Parlamento hace 150 años, dijo: "Africa civiliza a América". Lo dijo en defensa de la institución de la esclavitud. Pero decía la verdad, porque sin el talento, el dolor y el trabajo de millones de africanos, nunca se habría construido la civilización en mi país y en muchos de nuestros países. Nunca hemos devuelto a Africa ni siquiera una pequeña parte de lo que tomamos de ella y me temo que las palabras del poeta T. S. Eliot podrían perfectamente aplicarse a nosotros:

"Todo lo que heredamos del afortunado, se lo debemos al derrotado".

Es hora de empezar a pagar esta inmensa deuda humana y social, que es mucho mayor que la otra, la deuda financiera a bancos y gobiernos. Tenemos que aportar soluciones razonables y prácticas a las necesidades africanas, inspirados por otro gran hombre que dedicó su vida a cuidar a los africanos, Albert Schweitzer, quien se describió a sí mismo como "un pesimista de pensamiento, pero un optimista de la esperanza y la acción". Citando de nuevo a Eliot:

"La historia puede ser servidumbre, la historia puede ser libertad".

Depende de nosotros que esta vez en la historia el hombre se vea libre del hambre, libre de la privación y libre de la enfermedad. Para ello no tenemos que repudiar nuestro pasado. Al contrario, debemos reactivar nuestra inspiración original, nuestra sed y hambre originales de justicia y progreso. Queremos al mismo tiempo reinventar la UNCTAD y retornar a lo que fue y sigue siendo válido en su pasado. En el futuro, cuando la gente recuerde esta conferencia de renacimiento de la UNCTAD, espero que digan de nosotros las palabras de T. S. Eliot:

"En nuestro comienzo está nuestro fin, nuestro fin está en nuestro principio".

PAGE BLANCHE

Anexo IV

DECLARACION MINISTERIAL DEL GRUPO DE LOS 77 Midrand, Sudáfrica, 28 de abril de 1996

- 1. Nosotros los Ministros del Grupo de los 77 y China, reunidos en Midrand (República de Sudáfrica), el 28 de abril de 1996, expresamos nuestro profundo agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por dar acogida a la IX UNCTAD y realizar los preparativos para la celebración de nuestra Reunión Ministerial.
- 2. Recordamos que el Grupo de los 77 y China han desempeñado un importante papel en la promoción de los intereses de los países en desarrollo en diversos foros internacionales, entre ellos la UNCTAD. Declaramos nuestro compromiso de seguir fomentando la solidaridad y la cohesión del Grupo de los 77 y China estableciendo una coordinación más eficaz y flexible para hacer frente a los retos del desarrollo, habida cuenta de los diversos enfoques contenidos en las distintas declaraciones ministeriales regionales del Grupo de los 77 y China.
- 3. En los últimos años, la economía mundial ha experimentado cambios trascendentales, a consecuencia en parte de fenómenos tan complejos como la mundialización y la liberalización. Los procesos paralelos de liberalización y mundialización están configurando un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales en que predominan cada vez más las nuevas estructuras de producción, inversión y comercio, el ámbito mundial en que se mueven las finanzas y el papel central de la tecnología. Pese a haberse convertido en el instrumento preeminente para la asignación de recursos, el mecanismo del mercado no puede resolver todos los actuales problemas de desarrollo. Estos cambios llevan inherentes muchas oportunidades de crecimiento y desarrollo. Sin embargo, los países en desarrollo, debido en gran parte a diversas limitaciones que escapan a su control, bien podrían encontrarse excluidos de la participación plena en este proceso y de sus beneficios.
- 4. Para asegurar una mayor coherencia de las políticas a nivel internacional, pedimos la plena y efectiva participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y en la solución de los problemas económicos mundiales mediante el fortalecimiento del multilateralismo. También pedimos una mejor coordinación de las políticas macroeconómicas sobre una base mundial con miras a promover el crecimiento y el desarrollo sostenidos de los países en desarrollo.
- 5. Reafirmamos la continuada importancia y el papel de la UNCTAD como principal foro de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar de forma integrada el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas del comercio, la financiación, la inversión, los servicios, los productos básicos, la tecnología, el desarrollo sostenible y la promoción de las relaciones económicas internacionales conducentes al desarrollo. Debe proseguir su análisis de las cuestiones de la interdependencia mundial. Al acercarnos al nuevo milenio, la UNCTAD, como foro universal de deliberaciones, negociaciones y creación de consenso

a nivel intergubernamental, debe estar a la vanguardia de los esfuerzos internacionales para promover el desarrollo de los países en desarrollo, en especial los menos adelantados y las pequeñas economías vulnerables.

- 6. A la vista de las nuevas realidades y retos mundiales, se deja sentir la urgente necesidad de reformar y revivificar la UNCTAD, tanto en sus aspectos operacionales como institucionales, para que siga velando mejor por los intereses de los países en desarrollo. Debemos asegurar que la UNCTAD aporte una significativa contribución a la mejora de las condiciones de vida de todos nuestros pueblos. Reconocemos, a este respecto, la necesidad de revisar la ejecución de las políticas y las decisiones de los órganos intergubernamentales competentes del sistema y promover la coordinación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales, en especial la OMC y las instituciones de Bretton Woods.
- 7. Para dar a la UNCTAD un programa de trabajo apropiado y adecuado sin dejar de lado sus importantes funciones de análisis macroeconómico global, el grueso de los trabajos de la UNCTAD en los años venideros debe articularse en torno a dos ejes complementarios. Desde la singular perspectiva que tiene sobre el desarrollo la UNCTAD debe contribuir a la preparación de los programas de las negociaciones multilaterales que puedan celebrarse en el futuro. En segundo lugar, debe centrarse en la prestación de servicios prácticos a los Estados miembros en materia de cooperación y asesoramiento técnicos en esferas tales como el comercio, las negociaciones, los productos básicos, la promoción de las inversiones, el fomento de la empresa, el comercio y el medio ambiente, la eficiencia comercial y los servicios.
- 8. La erradicación de la pobreza en grandes partes del mundo en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, los países de renta baja y otras pequeñas economías vulnerables, es para la comunidad internacional un imperativo ético, social, político y económico. Además de las necesarias medidas nacionales, se requiere también una importante cooperación internacional en la que participen instituciones de los sectores privado y público. A este respecto, la UNCTAD debe desempeñar un papel decisivo en la búsqueda de soluciones a los problemas de la pobreza, habida cuenta de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.
- 9. La UNCTAD debe seguir analizando el problema de la deuda externa que afecta a muchos países en desarrollo con miras a formular propuestas integradas para esos países al objeto de encontrar soluciones globales y durables a los problemas de la deuda y del servicio de las deuda que permitan acelerar su crecimiento y desarrollo económicos. La UNCTAD debe también reforzar la cooperación técnica en esta materia.
- 10. Afirmamos la importancia de una cooperación económica abierta y flexible entre países en desarrollo (CEPD) en todas sus formas, modalidades y ámbitos geográficos como estrategia de crecimiento y desarrollo.

- 11. Los acuerdos de la Ronda Uruguay y la constitución de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han inspirado confianza en el sistema comercial multilateral. Sin embargo, la credibilidad y sostenibilidad de este sistema se ven amenazadas por el reciente recurso a medidas unilaterales y extraterritoriales. Las condicionalidades ambientales y sociales no deben constituir para los países en desarrollo nuevos obstáculos al acceso a los mercados.
- 12. Expresamos nuestra profunda preocupación por la constante utilización de medidas económicas coercitivas contra países en desarrollo, que revisten, entre otras, la forma de sanciones económicas y comerciales unilaterales que se hallan en abierta contradicción con el derecho internacional. A ese respecto, nos oponemos a los nuevos intentos encaminados a dar aplicación extraterritorial a leyes nacionales, que constituye una violación flagrantes de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de la OMC.
- 13. Pedimos la renovación del compromiso político en favor de la libertad del comercio y estamos de acuerdo en la necesidad de dar pleno cumplimiento a la letra y al espíritu de los acuerdos de la Ronda Uruguay. Debe asimismo conseguirse lo antes posible la universalidad de la OMC, que reviste gran importancia para el fortalecimiento y mejora del sistema comercial multilateral. Además, debe ofrecerse a los países en desarrollo que tratan de adherirse a la OMC o que se hallan en las primeras etapas de su integración en el sistema comercial internacional la oportunidad de conseguir la adhesión en condiciones equilibradas compatibles con las normas de la OMC así como con su nivel de desarrollo económico, su comercio y sus necesidades financieras y de desarrollo.
- 14. Pedimos a la Conferencia que aporte contribuciones positivas a la Reunión Ministerial de Singapur de la OMC que ha de celebrarse en diciembre de 1996, remitiéndole la evaluación que haga de los retos y oportunidades que, desde la perspectiva del desarrollo, se derivan de los acuerdos de la Ronda Uruguay. En ella deben figurar, entre otras cosas, las cuestiones nuevas e incipientes vistas desde la misma perspectiva al objeto de asegurar las ventajas del nuevo sistema comercial multilateral para promover el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible mediante una mayor liberalización del comercio en esferas de interés para los países en desarrollo.
- 15. La actual situación exige una asociación verdadera y una promoción real de la cooperación internacional para aprovechar los impulsos positivos de la mundialización y la liberalización y evitar las consecuencias negativas. La IX UNCTAD proporciona una oportunidad excepcional para revivificar el diálogo sobre el desarrollo y la cooperación económica internacional con miras a dar nuevo impulso al desarrollo de los países en desarrollo mediante una asociación genuina. Ningún gobierno ha de escatimar esfuerzo alguno para aprovechar la oportunidad de forjar una asociación mundial real encaminada a asegurar la paz y el desarrollo internacionales.

- 16. La comunidad internacional debe promover políticas, medidas y actividades concretas para conseguir los objetivos del crecimiento sostenido y, el desarrollo sostenible. Una vez más reiteramos nuestro compromiso con los objetivos de paz y desarrollo internacionales, haciendo hincapié en nuestro convencimiento de que ninguna paz es posible sin desarrollo.
- 17. Confiamos en que el espíritu de Sudáfrica inspire el diálogo continuo y constructivo entre todos los Estados miembros de la UNCTAD con el objetivo último de conseguir el desarrollo equitativo y sostenible y la prosperidad para todos.

Anexo V

DECLARACION DE LA REUNION MINISTERIAL DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS Midrand, Sudáfrica, 1º de mayo de 1996

- 1. Los Ministros de los países menos adelantados participantes en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Midrand (Sudáfrica), reafirmaron su compromiso con la causa de crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible en una economía que cada día se mundializa y liberaliza más. La IX UNCTAD, que se celebra tras otras importantes conferencias mundiales, debe encontrar formas nuevas e imaginativas de responder a los problemas que se plantean a los países en desarrollo. La disminución de los resultados económicos obtenidos por los países menos adelantados (PMA) y la consiguiente intensificación de la pobreza y del deterioro ambiental plantean importantes retos a la comunidad internacional. Señalaron que un tercio de los países menos adelantados sufren las consecuencias de luchas civiles y conflictos militares e instaron a la comunidad internacional a que adoptara medidas urgentes para resolver esos conflictos a fin de que dichos países puedan reanudar el proceso de desarrollo y crecimiento.
- 2. Los Ministros afirmaron que los PMA se enfrentan a los procesos de mundialización y liberalización en una posición desventajosa. A corto plazo, esos procesos no ayudarán mucho a detener la tendencia a la marginación de los países menos adelantados; por el contrario, se teme que esas fuerzas muy bien puedan acentuarla. Un mejor acceso a los mercados mundiales en expansión exige estructuras de producción eficientes que puedan satisfacer una demanda cada vez más exigente en lo que respecta a la calidad, los costos y las estructuras de entrega en los mercados internacionales. Estas exigencias ofrecen un enorme contraste con las características más señaladas del sector de las exportaciones de los PMA: una grave falta de diversificación, exacerbada por una difundida escasez de conocimientos empresariales y de administración de empresas, capacidades tecnológicas, infraestructura física y servicios de apoyo tales como financiación, comercialización y seguros.
- 3. Los Ministros reafirmaron la función singular de la UNCTAD como organismo principal en el plano mundial para la vigilancia, el seguimiento y el examen de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, y pidieron a la UNCTAD que siguiera asignando gran prioridad a las cuestiones relacionadas con los PMA. Los Ministros pidieron a la UNCTAD que, en cooperación con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, asegurara una aplicación eficaz del Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990. Insistieron en que la Junta de Comercio y Desarrollo debería seguir efectuando exámenes anuales de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción, utilizando como documento básico para ello el informe anual sobre los países menos adelantados. Debe mantenerse el Informe sobre los países menos adelantados, que contiene análisis e informaciones útiles y se centra exclusivamente en la problemática del desarrollo de los países menos adelantados.

- 4. Los Ministros recordaron la Declaración y el Programa de Acción de París, en cuya virtud la comunidad internacional se comprometió colectivamente a invertir el deterioro de la situación económica, social y ecológica de los PMA. Los Ministros reconocieron que los países menos adelantados, principales responsables de su desarrollo, seguirán aplicando programas de reformas económicas de conformidad con el Programa de Acción y las recomendaciones de la Reunión sobre el Examen Mundial de Mitad de Período de la Aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Al mismo tiempo, subrayaron que los problemas de desarrollo a que hacían frente los PMA eran formidables y no se podían abordar sin que la comunidad internacional adoptara suficientes medidas de apoyo efectivo. Ese apoyo requería un fortalecimiento considerable en todas las esferas, en particular el comercio, la financiación y la deuda, con miras a capacitar a los PMA para hacer frente a los problemas de la mundialización y la liberalización.
- 5. Los Ministros señalaron que la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay entrañaría considerables costos de transición para los países menos adelantados. La erosión de las preferencias comerciales y el aumento de los costos de la importación de alimentos, productos farmacéuticos y bienes de capital crean graves dificultades para estos países. La aplicación de la Declaración de Marrakech y las decisiones ministeriales en favor de los países menos adelantados tienen una importancia crucial a este respecto. Los Ministros pidieron que se creara una red de seguridad para ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a los efectos adversos de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay y a integrarse mejor en el sistema comercial internacional. En la reunión ministerial que celebrará en Singapur la Organización Mundial del Comercio debería considerarse la posibilidad de adoptar iniciativas nuevas en favor de los países menos adelantados.
- 6. Los Ministros reconocieron que, a la larga, la mundialización y la liberalización podían ofrecer nuevas oportunidades a los PMA. Sin embargo, convertir las oportunidades potenciales en logros tangibles exigirá que se mejore considerablemente las capacidades de los países menos adelantados de producir bienes y servicios internacionalmente competitivos, lo cual es muy poco probable a menos que las políticas nacionales con apoyo internacional se concentren intensamente en resolver las deficiencias de oferta en los países menos adelantados. Debería velarse especialmente por ayudar a los países en desarrollo sin litoral a superar sus dificultades estructurales y geográficas. Los países insulares menos adelantados, que siguen enfrentándose a problemas particulares debidos a su pequeñez, insularidad y lejanía de los principales centros económicos, merecen especial atención y apoyo de la comunidad internacional.
- 7. Los Ministros observaron con profunda preocupación que las actividades de los donantes de ayuda distaban mucho de estar a la altura de los compromisos asumidos en el Programa de Acción y que la relación AOD/PNB para el grupo de los países del CAD había disminuido en términos reales del 0,09% en 1989 y 1990 al 0,07% en 1994. Además, la participación de los PMA en los programas de ayuda de los países donantes del CAD ha disminuido en los

últimos años. Los Ministros instaron a todos los que colaboraban al desarrollo de los países menos adelantados a que hicieran esfuerzos especiales para mejorar las asignaciones de ayuda a estos países con miras a proporcionarles un volumen mucho mayor de recursos financieros exteriores, de conformidad con los compromisos asumidos en el Programa de Acción y en el Examen de Mitad de Período. Elogiaron a los países que colaboran al desarrollo de los PMA que han seguido cumpliendo los objetivos de la AOD y aumentado su ayuda a los países menos adelantados.

- 8. Los Ministros señalaron con gran preocupación la incierta situación de recursos de las instituciones y organizaciones financieras multilaterales que proporcionan una parte considerable de la financiación exterior de los PMA. A este respecto, celebraron el acuerdo a que se llegó recientemente sobre el suministro de recursos a la AIF durante el 11º período de reposición de recursos y pidieron generosidad en la reposición de los recursos del Fondo Africano de Desarrollo y del Fondo de Desarrollo del Asia Meridional, para reforzar la base de recursos del PNUD y otros programas multilaterales basados en las donaciones y la oportuna reposición puntual de la Iniciativa Especial para Africa del Sistema de las Naciones Unidas. Los Ministros subrayaron que los fondos y programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas deberían asignar mayores recursos a los PMA a fin de acelerar su desarrollo socioeconómico.
- 9. Los Ministros señalaron que la carga del servicio de la deuda exterior de los PMA seguía siendo extremadamente elevada y sobrepasaba con creces la capacidad de pago del servicio de la deuda de muchos países menos adelantados. Si bien los PMA habían aprovechado diversas medidas de alivio de la deuda, éstas habían sido insuficientes para reducir su sobreendeudamiento. Los Ministros pidieron que se cancelara plenamente toda la deuda oficial bilateral, así como que se adoptaran medidas urgentes y efectivas para reducir considerablemente la carga de la deuda y del servicio de la deuda de los PMA respecto de su endeudamiento con las instituciones financieras multilaterales y los acreedores comerciales. Invitaron a las instituciones de Bretton Woods a que aceleraran la aplicación de nuevas iniciativas para abordar la cuestión de la deuda multilateral.
- 10. Los Ministros expresaron su enérgico apoyo a la Iniciativa Especial del Sistema de las Naciones Unidas para Africa. Afirmaron que esta iniciativa complementará los esfuerzos que ya se están realizando en el contexto del Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 e instaron a la comunidad internacional a prestar firme apoyo al Programa, complementando plenamente sus recursos técnicos y financieros.
- 11. Los Ministros subrayaron que era necesario un mecanismo intergubernamental apropiado para tratar las cuestiones de los PMA de manera efectiva. Reconocieron la iniciativa adoptada por el Secretario General de la UNCTAD en favor de los PMA, tomaron nota con interés de su propuesta de establecer un fondo fiduciario para los países menos adelantados y, consiguientemente, le instaron a que incrementara el monto de los recursos asignados por la Asamblea General de las Naciones Unidas a la División de los

Países Menos Adelantados de la UNCTAD. En este sentido, los Ministros acogieron cordialmente el apoyo manifestado por el Secretario General de las Naciones Unidas y otros ministros y jefes de delegaciones en la IX UNCTAD a los países menos adelantados.

- 12. Los Ministros tomaron nota de que la Asamblea General, en su resolución 50/103 de 20 de diciembre de 1995, había recordado que a finales del decenio se realizaría un examen y evaluación mundiales de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y que la Asamblea General examinaría en su quincuagésimo segundo período de sesiones la posibilidad de celebrar una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados.
- 13. Los Ministros señalaron la oportunidad que ofrecía la próxima Conferencia en la Cumbre del Grupo de los 7 que iba a celebrarse en junio en Lión, Francia, e instaron a los Jefes de Estado y de Gobierno que asistieran a la Cumbre a considerar las medidas necesarias para mejorar las corrientes de ayuda y ofrecer mayor alivio de la carga de la deuda a los países menos adelantados. En este sentido, pidieron al Gobierno de Bangladesh que, en su calidad de Coordinador de los Países Menos Adelantados, trasladara a la Cumbre las cuestiones que preocupaban especialmente a los países menos adelantados y las medidas concretas de apoyo internacional necesarios.

Anexo VI

INFORME DE LA COMISION DE VERIFICACION DE PODERES $\underline{a}/$

- 1. En su 241ª sesión plenaria, el 30 de abril de 1996, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de conformidad con el artículo 14 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes compuesta por los siguientes Estados miembros: China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Indonesia, Luxemburgo, Malí, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Venezuela.
- 2. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 8 de mayo de 1996.
- 3. Se eligió por unanimidad al Sr. Trevor C. Spencer (Trinidad y Tabago) Presidente de la Comisión.
- 4. La secretaría de la UNCTAD informó a la Comisión de la situación de las credenciales de los representantes al 8 de mayo de 1996. Ciento diez Estados habían presentado credenciales expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores. El nombramiento de los representantes de 22 Estados se había comunicado al Secretario General de la UNCTAD mediante una carta, una nota verbal o un facsímil enviado por la Misión Permanente en Ginebra o en Nueva York o por la Embajada en Pretoria. Los representantes de tres Estados no habían presentado hasta el momento ninguna comunicación.
- 5. El Presidente propuso que la Comisión decidiera aceptar las credenciales de los representantes de los Estados miembros a que se hace referencia en el párrafo 4. Respecto de las credenciales que aún no se habían presentado en debida forma, el Presidente propuso que la Comisión aceptara las seguridades dadas por los representantes interesados, en el entendimiento de que sus credenciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Conferencia, se presentarían prontamente al Secretario General de la UNCTAD. No hubo objeciones a esta propuesta.
- 6. A continuación el Presidente sometió a la aprobación de la Comisión el proyecto de resolución siguiente:

"La Comisión de Verificación de Poderes,

<u>Habiendo examinado</u> las credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Acepta las credenciales de los representantes ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones y recomienda a la Conferencia que apruebe el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

<u>a</u>/ Distribuido inicialmente con la signatura TD/376.

- 7. La Comisión aprobó este proyecto de resolución sin someterlo a votación.
- 8. A continuación, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Conferencia la aprobación del proyecto de resolución siguiente $\underline{b}/:$

"CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes."

- 9. La Comisión hizo suya la citada propuesta sin someterla a votación.
- 10. A la vista de lo anterior, se somete a la Conferencia el presente informe.

 $[\]underline{b}/$ Véase el texto aprobado en la sección C de la primera parte del presente informe, resolución 173 (IX).

Anexo VII

COMPOSICION Y ASISTENCIA*

Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán Estados Unidos de América

Alemania Etiopía

Angola Ex República Yugoslava de Macedonia

Arabia Saudita Federación de Rusia

Argelia Filipinas Finlandia Argentina Australia Francia Gabón Austria Azerbaiyán Gambia Bahrein Ghana Bangladesh Grecia Belarús Guatemala Bélgica Guinea Bhután Guyana Bolivia Honduras Botswana Hungría Brasil India Brunei Darussalam Indonesia

Bulgaria Irán (República Islámica del)

Burkina Faso Iraq
Burundi Irlanda
Cabo Verde Islandia
Camerún Islas Marshall
Canadá Islas Salomón

Chile Israel
China Italia
Chipre Jamaica

Colombia Jamahiriya Arabe Libia

Congo Japón Costa Rica Jordania Côte d'Ivoire Kenya Croacia Kirguistán Kuwait Cuba Dinamarca Lesotho Ecuador Letonia Líbano Egipto El Salvador Liberia Emiratos Arabes Unidos Luxemburgo Eritrea Madagascar Eslovaquia Malasia España Malawi

^{*} Véase la lista de participantes en el documento TD/INF.34.

Malí República Democrática Popular Lao

Malta República Dominicana

Marruecos República Popular Democrática

Mauricio de Corea

Mauritania República Unida de Tanzanía

México Rumania Mongolia Rwanda Mozambique Santa Sede Myanmar Senegal Namibia Singapur Nepal Sri Lanka Nicaraqua Sudáfrica Níger Sudán Nigeria Suecia Noruega Suiza

Nueva Zelandia Swazilandia Omán Tailandia

Países Bajos Togo

Pakistán Trinidad y Tabago

Panamá Túnez Papua Nueva Guinea Turquía Ucrania Paraguay Perú Uganda Polonia Uruquay Portugal Vanuatu Reino Unido de Gran Bretaña Venezuela e Irlanda del Norte Viet Nam

e Irlanda del Norte Viet Nam
República Centroafricana Yemen
República Checa Zambia
República de Corea Zimbabwe

Palestina asistió a la Conferencia en calidad de observador.

Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes órganos de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Comisión Económica para Africa Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia Occidental Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

Dependencia Común de Inspección

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Fondo de Población de las Naciones Unidas

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial del Comercio

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad del Caribe

Comunidad Europea

Consejo de Cooperación de los Estados Arabes del Golfo

Consejo Oleícola Internacional

Fondo Común para los Productos Básicos

Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de la Unidad Africana

Organización Internacional de las Maderas Tropicales

Organización Internacional del Cacao

Organización Internacional para las Migraciones

Secretaría del Commonwealth

Sistema Económico Latinoamericano

Unión del Magreb Arabe

Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Confederación Mundial del Trabajo

Consejo Internacional de Mujeres

Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente

Federación de Asociaciones pro Naciones Unidas

Federación Luterana Mundial Internacional de Servicios Públicos

Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible

Medio Ambiente y Desarrollo del Tercer Mundo

Organización Internacional de Normalización

Red del Tercer Mundo

Categoría especial

Innovaciones y Redes para el Desarrollo Internacional de los Consumidores Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas

<u>Anexo VIII</u>

LISTA DE DOCUMENTOS

A. <u>Documentos de distribución general</u>

Signatura del documento	<u>Título</u>
TD/365	Programa provisional del noveno período de sesiones de la Conferencia y anotaciones $\underline{d}/$
TD/365/Add.1	Organización de los trabajos de la Conferencia
TD/366/Rev.1	El desarrollo frente a dos corrientes poderosas: la globalización y la liberalización - Informe del Secretario General de la UNCTAD al noveno período de sesiones de la Conferencia
TD/367	Promoción del crecimiento y el desarrollo sostenible en una economía mundial en proceso de globalización y liberalización: texto previo a la Conferencia
TD/368	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia: nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/369	Posición básica de la Unión Europea sobre la IX UNCTAD: nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/370	Declaraciones ministeriales de Africa, Asia y América Latina y el Caribe: nota de la secretaría de la UNCTAD
	Documentos finales de Aman (AS/MM/77(VIII)/1/Rev.1)
	Declaración de Caracas (LA/MM/77(VIII)/1)
	Declaración de Addis Abeba acerca de la IX UNCTAD (AF/MM/77(VIII)/1)
TD/371	Reunión Previa de Altos Funcionarios: informe del Presidente de la reunión
TD/372	Declaración Ministerial del Grupo de los 77 <u>e</u> /
TD/373	Declaración de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados $\underline{\mathbf{f}}/$
TD/374	Propuesta de fondo fiduciario para los países menos adelantados: Nota explicativa

TD/375		Fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y en el sistema de comercio multilateral - Documento preparado por la secretaría de la UNCTAD y la secretaría de la OMC, con la colaboración del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, como contribución a la IX UNCTAD
TD/376		Credenciales de los representantes en la Conferencia: Informe de la Comisión de Verificación de Poderes g/
TD/377		Declaración de Midrand \underline{y} Una asociación para el crecimiento \underline{y} el desarrollo (aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio \underline{y} Desarrollo en su noveno período de sesiones) $\underline{h}/$
TD/378		Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su noveno período de sesiones
I	В.	Documentos de distribución limitada
TD/L.345		Declaración del Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, en la ceremonia inaugural celebrada el 27 de abril de 1996 $\underline{i}/$
TD/L.346		Mensaje dirigido por el capitán Jerry John Rawlings, Presidente de la República de Ghana
TD/L.347		Mensaje recibido del Excmo. Sr. V. Chernomyrdin, Presidente del Gobierno de la Federación de Rusia
TD/L.348		Mensaje del Primer Ministro de Mongolia
TD/L.349 y Corr.1		Documento presentado por la Dependencia Común de Inspección - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/L.350		Documento presentado por el Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP) - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/L.351		Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Nelson Mandela, Presidente de la República de Sudáfrica, en la ceremonia inaugural del 27 de abril de 1996 j/
TD/L.352		Discurso del Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica y Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo $\underline{h}/$

TD/L.353	Discurso del Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD $\underline{\mathbf{i}}/$
TD/L.354	Mensaje recibido del Excmo. Sr. Li Peng, Primer Ministro del Consejo de Estado de la República Popular de China
TD/L.355	Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su noveno período de sesiones
TD/L.356	Informe de la Reunión de Alto Nivel sobre Países Insulares en Desarrollo (Nueva York, 22 y 23 de abril de 1996) - Nota de la secretaría de la UNCTAD
TD/L.357	Componentes intersectoriales, prestando especial atención a los elementos decisivos de la sostenibilidad: comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible - Decisión aprobada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible el 3 de mayo de 1996 (Nota de la secretaría de la UNCTAD)
TD/L.358	Expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de la República de Sudáfrica: proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Comisión Plenaria j/
TD/L.359	Una asociación para el crecimiento y el desarrollo: proyecto de documento final del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo $\underline{k}/$
TD/L.360	Declaración de Midrand: texto presentado por el Presidente del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo $\underline{1}/$
С.	Documentos de la serie UNCTAD IX m/
UNCTAD IX/Misc.1 y Corr.1	Informe del Seminario Internacional sobre la Cooperación para el Comercio y el Desarrollo ante el Fenómeno de la Globalización (celebrado en Ascona, Suiza, los días 23 y 24 de noviembre de 1995)
UNCTAD IX/Misc.2 (en inglés solamente)	Report of the Topical Seminar on Environment, Competitiveness and Trade: A development Perspective (Helsinki, Finland, 18-19 January 1996)
UNCTAD IX/Misc.3 (en inglés solamente)	Report of the Conference on East Asian Development: Lessons for a New Global Environment (Kuala Lumpur, Malaysia, 29 February-1 March 1996)

TD/378 página 118

UNCTAD IX/Misc.4 (en inglés solamente)

Advance report of the International Round Table: Promotion of Private Sector and the Role of Government (Bonn/Bad Godesberg, Germany, 6-9 February 1996)

UNCTAD IX/Misc.5 (en inglés solamente) Report of the Meeting of Experts on Networking among Economic Actors: Technology Partnership for Capacity-building and Competitiveness (Helsinki, Finland, 10-12 April 1996)

UNCTAD IX/Misc.6 (en inglés solamente)

Report on the Conference: Capital Flows in Economic Development (Annandale-on-Hudson, United States of America, 7-9 March 1996)

UNCTAD IX/Misc.7 (en inglés solamente) Draft conclusions and recommendations of the Inter-Agency Seminar on Globalization and Liberalization: Effects of International Economic Relations on Poverty (Geneva, Switzerland, 15-17 April 1996)

D. <u>Documentos de la serie CRP n/</u>

TD(IX)/CRP.1 (en inglés solamente)

Periodic review by the Conference of the lists of States contained in the annex to General Assembly resolution 1995 (XIX): note by the UNCTAD secretariat

TD(IX)/CRP.2 y Add.1

Background information relating to the Pre-Conference (en inglés solamente) Text: Proposal by the UNCTAD secretariat

TD(IX)/CRP.3

Prioridades y preocupaciones de los países africanos en la IX UNCTAD: presentado por el Embajador Mounir Zahran (Egipto) en nombre del Grupo Africano en la IX UNCTAD

E. <u>Documentos varios de la Conferencia</u>

TD(IX)/PCM/Misc.1

Programa provisional y anotaciones al programa de la Reunión Previa de Altos Funcionarios

F. Documentos de antecedentes

UNCTAD/TDR/15

Informe sobre el Comercio y el desarrollo, 1995

UNCTAD/DTCI/26

Informe sobre las inversiones en el mundo, 1995

UNCTAD/LDC(1996)

The Least Developed Countries Report, 1996 and

Overview

UNCTAD/DST/13

Emerging forms of technological cooperation:

The case for technology partnership

UNCTAD/LEG/1

Documentos básicos

Notas

- d/ Véase el programa aprobado en el anexo I del presente informe.
- e/ Reproducida en el anexo IV del presente informe.
- f/ Reproducida en el anexo V del presente informe.
- g/ Reproducida en el anexo VI del presente informe.
- $\underline{h}/$ Reproducidos en la sección A de la primera parte del presente informe.
 - i/ Reproducida en la sección A.2 del anexo III del presente informe.
 - j/ Reproducida en la sección A.1 del anexo III del presente informe.
 - \underline{h} / Reproducida en la sección B.1 del anexo III del presente informe.
 - i/ Reproducida en la sección B.2 del anexo III del presente informe.
- j/ Véase la resolución aprobada en la sección C de la primera parte del presente informe, resolución 172 (IX).
- $\underline{k}/$ Véase el texto aprobado en la sección A de la primera parte del presente informe.
 - 1/ Idem.
 - \underline{m} / De distribución reservada.
 - \underline{n} Idem.
